EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 9 de abril de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1335. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y ocho. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don Santiago Muzzupappa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Leonor Balmaceda, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Pedro Morán número tres mil trescientos veintiocho, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además como apoderado de los accionistas constituyentes de la sociedad "Cocarsa — Compañía de Carniceros Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", señores don Manuel Abades; Juan Néstor Alegre; Domingo Alonso; José Pedro Alvarado; Romualdo Mariano Andrés; Pablo Antón; Miguel Angel Arata; Gumersindo Armada; Samuel Arranz; Antonio Aurea; Pedro Antonio Barbieri; Manuel Barreiro Arias; Rogelio Barrero; Antonio Basich; Luis Félix Battaglia; Juan Arturo Bavastro; Alberto Belloso; Carlos Rodolfo Berruti; José Biasoli; David Andrés Bisso; Aldo Blasoni; Generoso Leonardo Bloise; Orestes Biasso; Roberto Bogo; Angel Antonio Bonanno; Juan Carlos Bonanno; Jacobo Bonder; Domingo Alfonso Borrelli; Juan Alejandro Borria; Abraham Bradichansky; Antonio Brancato; Alberto Brancato; Héctor Branda; José Brontese; Antonio Juan Bottarini; Pablo Bottarini; Benito Adolfo Buezas; Luis Pedro Buggiano; Reinaldo Buzzurro; Luis Juan Santiago Cabano; Benito Calvo; Carlos Cammi; Alberto Antonio Canals; César Cánepa; José María Cano; Santiago Cantón; Jesús Manuel Carbajales; Ricardo Carbajales; José Carlucci; Juan Bautista Carrer; Constantino Carrion; Vidal Casquero; Gregorio Castaño; Humberto Osvaldo Casteig; Ramón Antonio Castiñeira Cibreiro; Casiano Castro; Bartolomé Cavallero; Jorge Luis Casini; Justo Casariena; Alberto Severino Cibeira; Arturo Enrique Codega; Cármine Cortese; Albino Coto; Francisco Coto; Evaristo Couto; María Covini; Primitivo Cuesta; Luis Nicolás Dabadie; Rafael D'Agostino; José D'Amato; Mateo D'Amato; Federico De Gregorio; Francisco De Gregorio; Rafael De Gregorio; Carlos Del Duca; Miguel De Stéfano; Domingo Di Giorgio; Luis Di Paola; Rodolfo Distéfano; Eliseo Domínguez; Miguel Domínguez; Pablo Dubovitsky; Juan Ambrosio Elli; Manuel Espósito Cuouto; José Fandiño; Lorenzo Femia; José Antonio Fèraudo; Antonio Carlos Fernández; Cándido Fernández; David Ferrari; Domingo Espedito Ferrari; Lorenzo Ferrari; José Fiori (hijo); Dionisio Folgado; Alberto Adelmo Forniconi; Rogaziano Forniconi; Alfonso Francisco; Pedro Pablo Franco; Antonio Franchi; María Guerrieri de Franchi; Ubaldo Frigo; Joaquín Fuertes; Juan José Pedro Galimany; Antonio Galindo; Ramón Galindo; Eduardo Tomás Gandolfo; Alberto Osvaldo García; Andrés Luis García; Isidro García González; Jesús Mario García; José García; Enrique Geretto; Pascual Genuario; José Germano; Lorenzo Alfredo Ghio; José Francisco Giamandrea; Antonio Giammatteo; Osvaldo Pedro Gioseffi; José Mariano Gómez; Julio Gómez; Manuel Gómez; Ramírez Francisco Gómez; Alfredo Angel González; Avelino González; César González; Benjamín Grimberg; Martín Víctor Guixa; José Hernández; Mario Isi; Santiago Itzcovich; Bohdam Kuchar; Ladislao Kuchar; Héctor Atilio Lacchio; Luis Antonio Lando; José Leanza; Juan José Lettieri; Marta Noemí Lettieri; Carmelo Guido Libertino; Eulogio Lijo; José Locaputo; Mariano Loguzzo; Fermín López; José López Lareu; Gumersindo Lorenzo; José Roberto Lupi; José Macías; Manuel Manau; Francisco Mangone; Américo Maranzano; Francisco Aldo Marcellino; Luis Pedro Gabino Marcelo; Isidoro Marino; Jesús Martínez; Félix Martín; Antonio Martino; Said Masry; Francisco Mastellone; Mario Matto; José Mazzeo; Eduardo Méndez; José Menéndez; Miguel Mercuri; José Milani; Francisco Morado; Manuel Morado; Modesto Morado; Juan Ermelindo Morbelli; Domingo Morello; Héctor Mosquera; Osvaldo Francisco Molinari; Rafael Navas; Esteban Santiago Valerio Neirone; Mariano Nieto; Francisco Ostrouska; Roberto Alfredo Palacios; José Palma; Aurelio Patrone; Modesto Pequeño; Cándido Pérez; Roberto Angel Pérez; Orlando Lorenzo Perotti, Luis Alfredo Pestoni; Hugo Piermattei; José Benito Piñeiro; Julio Andrés Piñeiro; Manuel Piñeiro Prieto; Carlos Portela; Salvador Prezzavento; Primo Bautista Psenda; José Puyo; Domingo Guagliano; Alberto Raíces; Segundo Raviola; Francisco Reale; Enrique Antonio Recare; Carlos Respini; Antonio Felipe Ricci; Eladio Riesgo; Juan Carlos Rivero; Luis Roces; Angel Rodríguez; Edelmiro Rodríguez Gallego; José Rodríguez Gallego; Héctor Angel Rodríguez; Juan Rodríguez; Laureano Rodríguez; Julio Rodríguez Mariz; Raúl Alberto Rodríguez; José Rodríguez Sa; Minfer Romero; Valentín Luis Rossetti; Ricardo Vicente Rota; Luis Sabatini; Ruperto José Salvatore; Dionisio Sánchez; Jesús Sánchez; Pedro Sánchez; Pedro Juan Bautista Sanguinetti; Antonio Sebastián Sanjurjo; Humberto Scorzafave; Manuel Laureano Sierra; Donato Simone; Miguel Simone; Miguel Sivina (hijo); Miguel Sivina; Juan Soto Vázquez; Juan Bautista Spera; Francisco Spinelli; Miguel Angel Spinelli; Gregorio Stulberg; Pedro Cipriano Suárez; Juan Luis Taramelli; Saturnino Tassano; Delfín Tena; Antimo Tolloni; López Juan; Antonio Torres; Fernando Pedro Tosini; David Urbandt; José María Urbant; Marcos Vacani; Armando Vairus; Eduardo Valencia; Francisco Valente; Antonio Valentinetti; Pedro Antonio Varela; Rolando Hernando Varela; Humberto Vázquez; José Vázquez; Manuel Vázquez; Armando Vecchio; Ricardo Vecchio; Romero Omar Venezia; José María Vespero; Oscar Santiago Herminio Veyga; Juan Viroa; Antonio Vita; Emilio Vita; Pedro Vita; Ernesto Angel Zambrano; Pío Florentino Zaragoza; Jaime Zatocki; Vicente Scenna y Atilio Américo Versellino, de acuerdo a la autorización expresa que le fue conferida en el punto cuarto de la escritura de constitución provisoria, pasada en este mismo Registro con fecha veintisiete de setiembre último al folio novecientos cuarenta y cinco, protocolo del corriente año, que se insertará en el curso de la presente escritura. — Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que por escritura antes relacionada se constituyó provisoriamente la sociedad "Cocarsa, Compañía de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación, respectiva a la Inspección General de Justicia, el Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación por resolución de fecha veintisiete de diciembre el año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos el compareciente en el carácter que inviste da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, confirmando y ratificando en todas sus partes el acta de constitución y estatuto social, que conjuntamente con el decreto aprobatorio de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número catorce mil doscientos noventa y ocho de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Fº 945. — Primer Testimonio. — Eescritura número ciento veintisiete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días de septiembre de mil novecietnos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comprarecen: Don Manuel Abades soltero, argentino comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos mil novecientos noventa y nueve y domicilado en la calle Estados Unidos número trescientos cuarenta, de la Capital Federal, don Juan Néstor Alegre, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, domiciilado en la calle Lácar número tres mil setecientos setenta y uno, de la Capital Federal, don Domingo Alonso, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Ponce, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos trece mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil trescientos cuarenta y cinco, de la Capital Federal, don José Pedro Alvarado, casado en primeras nupcias con doña Anunciada Pietro Paolo, argentino comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y nueve mil treinta y siete, con domicilio en la calle Balbastro número cuatrocientos sesenta y cinco, piso segundo, departamento diez, de la Capital Federal, don Romualdo Mariano Andrés, casado en primeras nupcias con doña María Esther Bustos, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos once mil cuatrocientos ocho, con domicilio en la calle Paraguay novecientos treinta y nueve de la Capital Federal, don Pablo Anton, casado en primeras nupcias con doña María Manuela Moure, español, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos dos, con domicilio en la calle Pola número dos mil novecientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, don Miguel Angel Arata, casado en primeras nupcias con doña Leticia Laroca, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis, con domicilio en la calle Riglos número setecientos treinta y nueve de la Capital Federal; don Gumersindo Armada, soltero, español, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta mil trescientos nueve, con domicilio en la calle Stranford número seis mil doscientos uno de la Capital Federal; don Samuel Arranz, casado en primeras nupcias con doña Rufina Castillo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochenta y siete, con domicilio en la calle Coronel Niceto Vega número cinco mil doscientos veintitrés de la Capital Federal; don Antonio Aurea, casado en primeras nupcias con doña Polonia Leandro, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en la calle Larrazábal número mil ciento sesenta y seis de la Cap. Fed.; don Pedro Antonio Barbieri, casado en primeras nupcis con Leonor Vidal, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos dieciocho mil quinientos diecisiete, con domicilio en la calle Crámer número cuatro mil doscientos diez de la Capital Federal; don Manuel Barreiro Arias, casado en primeras nupcias con doña María Fernández, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón diecisiete mil setecientos setenta y uno, Policía Federal, con domicilio en la calle Valle Grande número trescientos dieciséis de Vicente López, de esta Provincia; don Rogelio Barrero, casado en primeras nupcias con doña Teresa Franco, español, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta, con domicilio en la calle Azcurrain esquina Avellaneda y Cordero de San Fernando de esta Provincia; don Antonio Basich, casado en primeras nupcias con doña Marina Armengol, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número setenta y cinco mil novecientos setenta y dos, con domicilio en la calle Miller número cuatro mil ochocientos uno de la Capital Federal; don Luis Félix Battaglia, viudo, argentino, comerciante con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno, con domicilio en la calle Páez número dos mil novecientos setenta y dos de la Capital Federal; don Juan Arturo Bavastro, casado en primeras nupcias con doña Catalina De Rosa, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos noventa mil doscientos once, con domicilio en la calle Páez dos mil setenta y dos de la Capital Federal; don Alberto Belloso, casado en primeras nupcias con doña Hortensia González, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y nueve mil doscientos veinte, con domicilio en la calle Sargento Baigorria número mil novecientos cincuenta y tres de Munro, de esta Provincia; don Carlos Rodolfo Berruti, casado en primeras nupcias con doña María Elena Quintanilla, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cuatro, con domicilio en la calle Castro número dos mil ciento treinta y dos de la Capital Federal; don José Biasoli, casado en primeras nupcias con doña Anna Bruschi, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres, con domicilio en la calle Independencia número mil quinientos sesenta y siete de la Capital Federal; don David Andrés Bisso, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos ocho, con domicilio en la calle Caseros número tres mil trescientos ochenta de la Capital Federal don Aldo Blasoni, casado en primeras nupcias con doña Amalia Ripoll, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y nueve, con domicilio en la calle Adolfo P. Carranza número tres mil ciento cincuenta y nueve de la Capital Federal; don Generoso Leonardo Bloise, casado en primeras nupcias con doña Elsa Carmen Romeo argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos veinte, con domicilio en la calle Zañartú número seiscientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don Orestes Boasso casado en primeras nupcias con doña Ester Rosales, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos siete, con domicilio en la calle Cerviño número tres mil ochocientos sesenta y tres de la Capital Federal; don Roberto Bogo, casado en primeras nupcias con doña Romilda Cortese, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil setecientos noventa y tres, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren número mil novecientos noventa y ocho de la Capital Federal; don Angel Antonio Bonanno, casado en primeras nupcias con Teresa Rosa Aller, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos mil novecientos setenta y tres y con domicilio en la calle Tacuarí número mil ochocientos ochenta de la Capital Federal; don Juan Carlos Bonanno, casado en primeras nupcias con doña Norma Lucía Mastellone, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diecinueve mil seiscientos treinta y dos, y con domicilio en la calle Páez número mil setecientos diecinueve de la Capital Federal; don Jacobo Bonder, casado en primeras nupcias con doña Perel Milstein, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno, con domicilio en la calle Condarco número tres mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal; don Domingo Alfonso Borrelli, casado en primeras nupcias con doña Elida Eulalia Cordero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle España número doscientos ochenta y nueve de la Capital Federal; Juan Alejandro Borria, casado en primeras nupcias con Angela Ortiz de Zárate, argentino, comerciante, con Libreta de enrolamiento número trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil quinientos dieciocho de la Capital Federal; don Abraham Bradichansky, casado en primeras nupcias con doña Catalina Rosemblun, ruso, comerciante, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos tres mil doscientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Azcuénaga número setecientos veinticinco, departamento tres de la Capital Federal; don Antonio Brancato, casado en primeras nupcias con doña Margarita Motto, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete y con domicilio en la calle Boedo número quinientos ochenta y uno, departamento dos de la Capital Federal; don Carlos Alberto Brancato, casado en primeras nupcias con doña Celsia Isabel Deluchi, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos diez mil ochocientos setenta, con domicilio en la calle La Nave número mil cuarenta de la Capital Federal; don Héctor Branda, casado en primeras nupcias con doña Dominga Stachiotti, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y seis mil quinientos y con domicilio en la calle Barragán número mil ciento noventa y seis de la Capital Federal; don José Brontese, casado en primeras nupcias con doña Elvira Aldunate, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete, con domicilio en la calle Avellaneda número dos mil seiscientos ochenta y siete de la Capital Federal; don Antonio Juan Bottarini, soltero, argentino, comerciante, co[...]rolamiento número ci[...]

19620409

ciento veintiséis, con domicilio en la calle Pernambuco número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don Pablo Bottarini, casado en primeras nupcias con doña Natividad Rea, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número matrícula individual, ciento cincuenta y dos mil ochocientos trece, con domicilio en la calle Santo Tomé número tres mil novecientos catorce de la Capital Federal; don Benito Adolfo Buezas, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y uno, con domicilio en la calle Andrés Lamas número mil seiscientos treinta y uno de la Capital Federal; don Luis Pedro Buggiano, casado en primeras nupcias con doña Vicenta Albertina Botto, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones quinientos sesenta y tres mil setecientos veintitrés, con domicilio en la calle Valle sesenta y siete de la Capital Federal; don Reinaldo Buzzurro, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número un millón veinticinco mil novecientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Garay número tres mil doscientos doce de la Capital Federal; don Luis Juan Santiago Cabano, casado en primeras nupcias con doña Francisca De Paula, italiano, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Alberti número mil quinientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don Benito Calvo, casado en primeras nupcias con doña Perpetua Escuer, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y uno, con domicilio en la calle Chacabuco número ochocientos sesenta y ocho, departamento ocho de la Capital Federal; don Carlos Cammi, casado en primeras nupcias con doña María Sorcesi, italiano, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos diecisiete mil novecientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Quince de Noviembre número mil ciento setenta, departamento uno de la Capital Federal; don Alberto Antonio Canals, soltero, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Cochabamba número dos mil seiscientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don César Cánepa, casado en primeras nupcias con doña Sara Sturla, italiano, comerciante, con cédula de identidad número treinta y cuatro mil novecientos ochenta y siete, con domicilio en la calle Paraguay número dos mil cuatrocientos de la Capital Federal; don José María Cano, casado en primeras nupcias con doña Julia Azusmendi, español, comerciante, con cédula de identidad número quinientos cincuenta y tres mil novecientos dos, con domicilio en la calle Navarro número tres mil ciento cuarenta y siete de la Capital Federal; don Santiago Canton, viudo, español, comerciante, con cédula de identidad número novecientos treinta y seis mil doscientos dos, con domicilio en la calle Bebedero número tres mil trescientos setenta y seis de la Capital Federal; don Jesús Manuel Carbajales, casado en primeras nupcias con doña Julia Toledo, español, comerciante, con cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y un mil nueve, con domicilio en la calle Yerbal número cinco de la C. Federal; don Ricardo Carbajales, viudo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos catorce, con domicilio en la calle Lezica número cuatro mil cuatrocientos dos de la Capital Federal; don José Carlucci, soltero, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos once y con domicilio en la calle Condarco número tres mil ciento ochenta y seis de la Capital Federal; don Juan Bautista Carrer, casado en primeras nupcias con doña Carmen Richeri, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos setenta mil seiscientos ochenta y dos, con domicilio en la calle Francisco Beiró número cuatro mil doscientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don Constantino Carrión, casado en primeras nupcias con doña María Julia Cottini, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento diez mil ochocientos setenta y nueve, con domicilio en la calle General Eugenio Garzón número cuatro mil seiscientos catorce de la Capital Federal; don Vidal Casquero, casado en primeras nupcias con doña Emma Matilde Giménez, argentino; comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Fitz Roy número mil quinientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal; don Gregorio Castaño, casado en primeras nupcias con doña Arminda Torres argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta, con domicilio en la calle Fitz Roy mil quinientos treinta y seis de la Capital Federal; don Humberto Osvaldo Casteix, casado en primeras nupcias con doña Gloria Elvira Aquino, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Necochea número seiscientos cincuenta y uno de Ramos Mejía de esta Provincia; don Ramón Antonio Castiñeira Cibreiro, soltero, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Pueyrredón número mil cuatrocientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Casiano Castro, casado en primeras nupcias con doña María Salvia González, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento diecisiete mil ciento ochenta y cinco, con domicilio en la calle Arenales número tres mil cuatrocientos uno de la Capital Federal; don Bartolomé Cavallero, casado en primeras nupcias con doña Inmaculada Lettieri, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setenta y cuatro mil doscientos quince, con domicilio en la calle Camarones número dos mil trescientos treinta y dos de la Capital Federal; don Jorge Luis Casini, casado en primeras nupcias con doña Lidia Ana Scaramusso, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y uno, con domicilio en la calle Rafael número cuatro mil trescientos veintiuno de la Capital Federal; don Justo Casariena, casado en primeras nupcias con doña Nuncia Lo Bianco, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil treinta y uno, con domicilio en la calle Corvalán número ciento cinco de la Capital Federal; don Alberto Severino Cibeira, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos setentinueve, con domicilio en la calle Larrea mil seis de la Capital Federal; don Arturo Enrique Codega, casado en primeras nupcias con doña Delma María Pantanali, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y cinco mil ciento setenta y seis, con domicilio en la calle Andonaegui número mil novecientos cuarenta y nueve de la Capital Federal; don Carmine Cortese, casado en primeras nupcias con doña Aurea González, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cincuenta y un mil setecientos noventa y cinco y con domicilio en la calle Presidente Luis Sánez Peña, número novecientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; don Albino Coto, casado en primeras nupcias con doña Preciosa González, español, comerciante, con Cédula de Identidad número cincuenta y tres mil ochocientos veinte de esta Provincia, con domicilio en la calle Agustín Alvarez número dos mil setecientos nueve de Florida de esta Provincia; don Francisco Coto, casado en primeras nupcias con doña María Figueiras, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos veintiocho mil treinta y cuatro, Policía Federal, con domicilio en la calle Valle Grande número quinientos veintidós de Florida de esta Provincia; don Evaristo Couto, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Correa Claveri, español, comerciante, con Cédula de Identidad número ochocientos diecinueve mil cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Campana número mil seiscientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; doña María Covini, casada en segundas nupcias con don Pedro Gagliardi, italiana, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Julián Alvarez número mil cuatrocientos ochenta y uno de la Capital Federal; don Primitivo Cuesta, casado en primeras nupcias con doña Luisa Navone, español, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos veintinueve mil cuatrocientos veinricuatro, con domicilio en la calle Arribeños número dos mil trescientos dos de la Capital Federal; don Luis Nicolás Dabadie, casado en primeras nupcias con doña María Vacani, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho, con domicilio en la calle Diagonal Norte número novecientos setenta y uno, piso segundo, departamento cuatro de la Capital Federal; don Rafael D'Agostino, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Ramona Galán, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos setenta y ocho con domicilio en la calle Estrada número setecientos cincuenta de la Capital Federal; don José D'Amato, casado en primeras nupcias con doña Lidia Gaggero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número ochocientos siete mil doscientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve de la Capital Federal; don Mateo D'Amato, casado en primeras nupcias con doña Socorro Galano de nacionalidad argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos diez mil doscientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Castro Barros número dos mil noventa y cinco de la Capital Federal; don Federico De Gregorio, soltero, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Defensa número mil noventa y cuatro de la Capital Federal; Francisco De Gregorio, casado en primeras nupcias con doña Josefina Bellalto, italiano, comerciante, con domicilio en la calle Maipú número seiscientos veintiuno, piso quinto, departamento letra "B" de la Capital Federal; don Rafael De Gregorio, casado en primeras nupcias con doña Elena Bellalto, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta y cuatro mil doscientos treinta y nueve y con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento veintiuno de la Capital Federal; don Carlos Del Duca, casado en primeras nupcias con doña Concepción Cavalaro, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos diez mil novecientos treinta y nueve, con domicilio en la calle Victorica número tres mil treinta y cinco de la Capital Federal; don Miguel De Stéfano, casado en primeras nupcias con doña Asunta D'Urso, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Avenida Libertador General San Martín número seis mil trescientos sesenta y cinco de la Capital Federal; don Domingo Di Giorgio, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Schiavo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos veintitrés mil novecientos treinta y siete, con domicilio en la calle Quesada número cuatro mil quinientos treinta y ocho de la Capital Federal; don Luis Di Paola, casado en primeras nupcias con doña Irene Camarotta, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número doscientos mil doscientos veinticinco, con domicilio en la calle Humboldt número mil quinientos cincuenta y siete de la Capital Federal; don Rodolfo Distéfano, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos dos mil ochocientos sesenta y siete y con domicilio en la calle Centenera número mil trescientos cuarenta y ocho, departamento primero de la Capital Federal; don Eliseo Domínguez, casado en primeras nupcias con doña Lucía Fernández, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos dos mil setecientos sesenta y ocho, registrado con domicilio en la calle Francisco Bilbao número tres mil ciento sesenta y ocho de la Capital Federal; don Miguel Domínguez, casado en primeras nupcias con doña Angela Casas, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa mil sesenta y siete, con domicilio en la calle Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos setenta y seis de la Capital Federal; don Pablo Dubovitsky, casado en primeras nupcias con doña Edelmira Sarando, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y tres mil sesenta y ocho, registrado con domicilio en la calle Ramón L. Falcón número seis mil quinientos cuarenta y nueve de la Capital Federal; don Juan Ambrosio Elli, casado en primeras nupcias con doña Catalina Copelli, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Martín García número quinientos noventa y seis, departamento primero de la Capital Federal; don Manuel Espósito Couto, casado en primeras nupcias con doña María Graneros, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos sesenta mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Charcas número mil trescientos setenta y tres de la Capital Federal; don José Fandiño, casado en primeras nupcias con doña Nélida Frisone, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en la calle Carlos Calvo número mil novecientos sesenta y tres de la Capital Federal; don Lorenzo Femia, casado en primeras nupcias con doña Herminia Villasol, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y seis mil seiscientos diez, con domicilio en la calle Matheu número mil seiscientos nueve, departamento letra "H", de la Capital Federal; don José Antonio Feraudo, casado en primeras nupcias con doña Rosa Puccio, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro, con domicilio en la calle Pavón número dos mil seiscientos treinta y seis, departamento cuatro, de la Capital Federal; don Antonio Carlos Fernández casado en primeras nupcias con doña Nélida Teresa García, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta mil cuatrocientos noventa y dos, con domicilio en la calle Uruguay número mil sesenta y cuatro de la Capital Federal; don Cándido Fernández, casado en primeras nupcias con doña Dominga Logiuoco, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos mil novecientos veintitrés, con domicilio en la calle Paraguay número mil trescientos siete, piso octavo, departamento setenta y cuatro, de la Capital Federal; don David Ferrari, casado en primeras nupcias con doña Rosa Elena Vega, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta, con domicilio en la calle Melo número dos mil novecientos setenta y dos de la Capital Federal; don Domingo Espedito Ferrari, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Torres, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos tres mil setecientos, con domicilio en la calle Lima número mil seis, piso segundo, de la Capital Federal; don Lorenzo Ferrari, casado en primeras nupcias con doña Luisa Groppa, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos catorce mil ciento veinticuatro, registrado con domicilio en la calle Dehesa número tres mil de la Capital Federal; don José Fiori (hijo), casado en primeras nupcias con doña Leonor D'Amico, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos un mil ochocientos sesenta y uno, con domicilio en la calle Carhué número dos mil ochocientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; don Dionisio Folgado, casado en primeras nupcias con doña Carmen Alvarez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento setenta y seis mil ochocientos veintiséis y registrado con domicilio en la calle A. J. Carranza número mil ciento setenta y seis de la Capital Federal; don Alberto Adelmo Formiconi, casado en primeras nupcias con doña María Elena Del Val, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro, con domicilio en la calle Avenida Sáenz número seiscientos veinte de la Capital Federal; don Rogaziano Formiconi, casado en primeras nupcias con doña Ernesta Chiaval, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número ciento cinco mil doscientos sesenta y dos, con domicilio en la calle Avenida Sáenz número seiscientos veinte de la Capital Federal; don Alfonso Francisco, casado en primeras nupcias con doña Francisca Gómez, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve, con domicilio en la calle Berutti número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve de la Capital Federal; don Pedro Pablo Franco, soltero, italiano, comerciante con Cédula de Identidad número un millón ciento treinta y cinco mil ciento treinta y cuatro, con domicilio en la calle Andrés Lamas número mil trescientos ochenta y tres de la Capital Federal; don Antonio Franchi, casado en primeras nupcias con doña Lucía Cribaro, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos setenta y un mil ciento veinte y cuatro y registrado con domicilio en la calle Santiago del Estero número mil quinientos dieciséis de la Capital Federal; doña María Guerrieri de Franchi, viuda, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos cuatro, con domicilio en la calle Luzuriaga número seiscientos once de la Capital Federal; don Ubaldo Frigo, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Lebrero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos mil trescientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Olleros número tres mil trescientos treinta y cuatro, de la Capital Federal; don Joaquín Fuertes, casado en primeras nupcias con doña Angela Galati, español, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos cuarenta mil treinta y dos, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Sarandí número seiscientos ochenta y cinco, departamento primero de la Capital Federal, don Juan José Pedro Galimany, casado en primeras nupcias con doña Angela Ciro, español, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos veintisés mil ciento treinta y cinco, con domicilio en la calle Julián Alvarez número doscientos setenta y siete, piso primero, departamento letra "F", de la Capital Federal, don Antonio Galindo, casado en primeras nupcias con doña Purificación Riande, argentino naturalizado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos veintiocho mil trescientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón número cinco mil doscientos sesenta y ocho de la Capital Federal, don Ramón Galindo, viudo, español, comerciante, con Cédula de

identidad número un millón ochocientos veintidós mil trescientos dieciocho, con domicilio en la calle Cochabamba número dos mil setecientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal, don Eduardo Tomás Gandolfo, casado en primeras nupcias con doña Juana María Etchegaray, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número quinientos diez mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en la calle Valle seiscientos veintiséis de la Capital Federal, don Alberto Osvaldo García, casado en primeras nupcias con doña Derlis Cascini, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veinte, con domicilio en la calle Juncal número dos mil setecientos setenta y seis, piso primero, departamento letra "A" de la Capital Federal, don Andrés Luis García, casado en primeras nupcias con doña Encarnación Estevez, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres y registrado con domicilio en la calle Colombres número sesenta y cuatro, piso primero, departamento veintidós de la Capital Federal, don Isidro García González, casado en primeras nupcias con Amanda Lucía Alvariño, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón veintisiete mil trescientos cuarenta y uno, con domicilio en la calle Paez número tres mil quince de la Capital Federal, don Jesús Mario García, casado en primeras nupcias con doña Catalina Perlín, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos mil quinientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Aviadores Wright número cuatrocientos cinco del Palomar de esta Provincia; don José García, viudo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número setenta y siete mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle A. J. Carranza número dos mil trescientos veintiocho de la Capital Federal, don Enrique Geretto, casado en primeras nupcias con doña Francisca Josefa Venturo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos diez y nueve mil veinticuatro con domicilio en la calle De la Ciencia número mil treinta de la Capital Federal, don Pascual Genuario, casado en primeras nupcias con doña Lucía Pires, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y seis mil ciento diecisiete, con domicilio en la calle Castro Barros número ochocientos veintidós de la Capital Federal, don José Germano, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Dattoli, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos dieciocho mil ciento sesenta y nueve, con domicilio en la calle Crámer número ochocientos cuarenta y cuatro de Ramos Mejía de esta Provincia, don Lorenzo Alfredo Ghio, casado en primeras nupcias con doña Elsa Adela Rondoletti, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y un mil trescientos treinta y seis, con domicilio en la calle Pilar número mil ciento cincuenta y cuatro de la Capital Federal don José Francisco Gianandrea, casado en primeras nupcias con doña Nélida Perla Díaz, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Añasco número dos mil cuarenta y cinco de la Capital Federal, don Antonio Giammatteo, casado en primeras nupcias con doña Palmira Estorch, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro, Policía Federal, con domicilio en la calle Salvigny número mil ciento ochenta de la Capital Federal; don Osvaldo Pedro Gioseffi, casado en primeras nupcias con doña Carolina Zulema Rivas, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos trece, con domicilio en la calle Estrada número mil quinientos cincuenta y cinco de Avellaneda de esta Provincia, don José Mariano Gómez, casado en primeras nupcias con doña María Flora Surber, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Espinosa número mil doscientos ochenta y cinco de la Capital Federal, don Julio Gómez, casado en primeras nupcias con doña Lucía Josefina Heguy, argentino, comerciante, con Liberta de Enrolamiento número doscientos sesenta y un mil ciento noventa y tres, con domicilio en la calle Guardia Vieja número tres mil novecientos diecinueve, de la Capital Federal; don Manuel Gómez, viudo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número doscientos setenta mil novecientos nueve, con domicilio en la calle Colombres número ciento noventa y uno de la Capital Federal; don Ramírez Francisco Gómez, viudo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro, con domicilio en la calle Rafaela número cuatro mil quinientos doce de la Capital Federal; don Alfredo Angel González, casado en primeras nupcias con doña Dolores Elvira L. Marín, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y tres mil diecisiete, con domicilio en la calle Sarandí número seiscientos cincuenta y cuatro de la Capital Federal; don Avelino González, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Menéndez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos mil doscientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Tequendama número tres mil ochenta y dos de la Capital Federal; don César González, casado en primeras nupcias con doña Dora Carbajales, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres y con domicilio en la calle Viel número dos mil uno de la Capital Federal; don Benjamín Grimberg, casado en primeras nupcias con doña Berta Bimbad, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Avenida del Trabajo número cuatro mil trescientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Martín Víctor Guixa, casado en primeras nupcias con doña Pascualina Caratozzolo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número de matrícula individual doscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y dos y con domicilio en la calle Tacuarí número mil doscientos cuarenta y dos de la Capital Federal; don José Hernández, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Báez, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez mil cuatrocientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Avenida San Martín número tres mil quinientos dieciséis, piso séptimo, departamento letra "N", de la Capital Federal; don Mario Isi, casado en primeras nupcias con doña Constancia Baranaukas, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta, con domicilio en la calle Bahía Blanca número dos mil quinientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal; don Santiago Itzcovich, casado en primeras nupcias con doña Seperiana Toer, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y seis mil setecientos veintidós, con domicilio en la calle Acha número dos mil seiscientos noventa y seis de la Capital Federal; don Bohdam Kuchar, soltero, polaco, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos diez mil setecientos veintiuno, con domicilio en la calle Santa Magdalena número cuatrocientos sesenta y siete de la Capital Federal; don Ladislao Kuchar, soltero, polaco, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro, con domicilio en la calle Santa Magdalena número cuatrocientos sesenta y siete de la Capital Federal; don Héctor Atilio Lacchio, casado en primeras nupcias con doña Marta Ithurralde, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuarenta y tres, con domicilio en la calle Santa Fe número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; don Luis Antonio Lando, casado en primeras nupcias con doña María Teresa López, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta mil cuatrocientos noventa y nueve, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini número mil trescientos ochenta y dos de la Capital Federal; don José Leanza, casado en primeras nupcias con doña María Elena Villabrille, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle Uruguay número ochocientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Juan José Lettieri, casado en primeras nupcias con doña Delia María Vago, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos diez mil cuarenta y uno, con domicilio en la calle Olleros número dos mil novecientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; doña Marta Noemí Lettieri, soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco, con domicilio en la calle Olleros número dos mil novecientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; don Carmelo Guido Libertino, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Vioni, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y siete, con domicilio en la calle Brasil número novecientos setenta de la Capital Federal; don Eulogio Lijo, casado en primeras nupcias con doña Eva María Giusto, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número noventa y ocho mil seiscientos seis, con domicilio en la calle Terrada número mil doscientos sesenta y cuatro, departamento letra "B" de la Capital Federal; don José Locaputo, casado en primeras nupcias con doña Josefina Bernardina Bueno, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y siete, con domicilio en la calle Humberto Primero número tres mil veintinueve de la Capital Federal; don Mariano Loguzzo, casado en primeras nupcias con doña Emma María Conca, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos ocho mil cuatrocientos cuarenta, expedida por la Policía de la Capital Federal, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatro mil diez de la Capital Federal; don Fermín López, casado en primeras nupcias con doña María de Pedro, español, comerciante, con Cédula de Identidad número doscientos cinco mil seiscientos ochenta y siete de la Pol. Fed., con domicilio en la calle Combate de los Pozos número seiscientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don José López Lareu, casado en primeras nupcias con doña Margarita Mancucce, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno y registrado, con domicilio en la calle Charcas número mil quinientos setenta y dos de la Capital Federal; don Gumersindo Lorenzo, casado en primeras nupcias con doña Carmen Fernández Varela, español, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Machain número cinco mil doscientos trece de Lanús de esta Provincia; don José Roberto Lupi, casado en primeras nupcias con doña Nélida Socorro González, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número matrícula individual setecientos nueve mil seiscientos veintitrés y con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve, departamento número diecinueve de la Capital Federal; don José Macías, casado en primeras nupcias con doña Florentina Ragozzini, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y un mil ochenta y ocho, con domicilio en la calle Abraham J. Luppi número mil ochocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; don Manuel Manau, casado en segundas nupcias con doña Angela Concepción Debellis, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos diez mil quinientos veintitrés, con domicilio en la calle Junta número dos mil doscientos ochenta y dos de la Capital Federal; don Francisco Mangone, casado en primeras nupcias con doña Felisa Rosa Alderete, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y un mil setecientos treinta y nueve, con domicilio en la calle Rafael Hernández número dos mil ochocientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; don Américo Maranzano, casado en primeras nupcias con doña Haydée Elsa Greco, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos trece mil novecientos sesenta y siete, con domicilio en la calle Caseros número tres mil trescientos veintiuno, departamento letra "C" de la Capital Federal; don Francisco Aldo Marcellino, casado en primeras nupcias con doña Clorilda Haydée Velázquez, argentino naturalizado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos nueve mil seiscientos noventa y ocho, con domicilio en la calle Piedras número mil doscientos setenta y tres de la Capital Federal; don Luis Pedro Gabino Marcelo, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen tres mil cuatrocientos cincuenta de la Capital Federal; don Isidoro Marino, casado en primeras nupcias con doña María Lorenzo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número ciento noventa y tres mil ochocientos treinta, con domicilio en la calle Asamblea número mil ochocientos treinta y tres, departamento primero de la Capital Federal; don Jesús Martínez, casado en primeras nupcias con doña Josefina Besada, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento veinte, con domicilio en la calle Alvarado número dos mil seiscientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Félix Martín, casado en primeras nupcias con doña María Esperanza Villafáfila, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos y con domicilio en la calle Tucumán número dos mil novecientos treinta y nueve de Olivos, de esta Provincia; don Antonio Martino, casado en primeras nupcias con doña Ascensión Moncayo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos noventa y siete mil setecientos noventa, con domicilio en la calle Bahía Blanca número mil seiscientos noventa y cinco de la Capital Federal don Said Masry, casado en primeras nupcias con doña Galie Haidar, árabe, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y nueve y registrado con domicilio en la calle Alejandro M. Cervantes número cuatro mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal, don Francisco Mastellone, casado en primeras nupcias con doña Luisa Palombo, argentino comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos veintinueve mil cuatrocientos veinte, correspondiente a su matrícula y con domicilio en la calle Ituzaingó número novecientos setenta y ocho de la Capital Federal, don Mario Matto, casado en primeras nupcias con doña Gilda Mérico, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete, con domicilio en la calle Alsina número dos mil noventa y dos, piso primero, departamento letra "A" de la Capital Federal, don José Mazzeo, casado en primeras nupcias con doña Miguelina Vezzone, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con domicilio en la calle Arquímedes número dos mil trescientos treinta y siete de la Capital Federal, don Eduardo Méndez, casado en primeras nupcias con doña María Buza, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos quince mil dos con domicilio en la calle Tres Arroyos número mil setecientos setenta y ocho de la Capital Federal, don José Menéndez, casado en primeras nupcias con doña Valvina Marote, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos quince mil novecientos ocho, con domicilio en la calle Pasaje La Piedad número dieciséis, piso primero de la Capital Federal, don Miguel Mercuri, casado en primeras nupcias con doña Rosario Tegano, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Sarandí número trescientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don José Milani, casado en primeras nupcias con doña Elena Raquel Sosto, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos noventa y uno, con domicilio en la calle Boedo número quinientos ochenta y uno, departamento tercero de la Capital Federal, don Francisco Morado, casado en primeras nupcias con doña Irma Rosa Vicario, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veintitrés mil doscientos cinco, con domicilio en la calle Santiago del Estero número mil quinientos sesenta y ocho, departamento quince de la Capital Federal, don Manuel Morado, casado en primeras nupcias con doña Nélida Jiménez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y dos mil sesenta y dos, con domicilio en la calle California número dos mil quinientos ochenta de la Capital Federal, don Modesto Morado, casado en primeras nupcias con Aurora Haydée Sánchez, español comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos noventa y cuatro, con domicilio en la calle Perdriel número cuatrocientos treinta y tres, piso primero, departamento letra "B" de la Capital Federal, don Juan Ermelindo Morbelli, casado en primeras nupcias con doña Aurora Jaraba; argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cuatro, con domicilio en la calle Estrada número seiscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, don Domingo Morello, casado en primeras nupcias con doña Clara María Leiva, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis, con domicilio en la calle Oro número dos mil trescientos sesenta y tres de la Capital Federal, don Héctor Mosquera, casado en primeras nupcias con doña Judith Mariacci, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos siete mil cuatrocientos treinta con domicilio en la calle Gallo cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal, don Osvaldo Francisco Molinari, casado en primeras nupcias con doña Antonia Ochoa, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos once mil seiscientos sesenta y siete, con domicilio en la calle Arredondo número mil novecientos cuarenta y dos de Castelar, de esta Provincia, don Santiago Muzzupappa, casado en primeras nupcias con doña Leonor Balmaceda, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y dos mil novecientos sesenta, con domicilio en la calle Pedro Morán número tres mil doscientos veintinueve de la Capital Federal, don Rafael Navas, casado en primeras nupcias con doña Carmen Segata, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos diez y seis mil setecientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Fieres número mil cuarenta y seis de la Capital Federal, don Esteban Santiago Valerio Neirone, casado en primeras nupcias con doña María Silvia Valer-

ga, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la calle Obligado número tres mil doscientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don Mariano Nieto, casado en primeras nupcias con doña Celia Juana Pepe, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y nueve, con domicilio en la calle Humberto Primero número dos mil trescientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; don Francisco Ostrouska, casado en primeras nupcias con doña Angela Brisik, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientes siete, con domicilio en la calle Independencia número mil trescientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; don Roberto Alfredo Palacios, casado en primeras nupcias con doña María Yolanda Nicala, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta y seis mil quinientos veintiocho, con domicilio en la calle Salta número mil doscientos ochenta de la Capital Federal; don José Palma, casado en primeras nupcias con doña Gladys Luisa Haumuller, argentino naturalizado, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos veintiséis, con domicilio en la calle Rivera Indarte número ciento sesenta y nueve de San Isidro, de esta Provincia; don Aurelio Patrone, casado en primeras nupcias con doña Sara Alberti, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve, piso tercero, departamento siete de la Capital Federal; don Modesto Pequeño, casado en primeras nupcias con doña Josefina Portela, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón veinte mil novecientos doce, con domicilio en la calle French Nro tres mil ciento cuarenta y dos de la Capital Federal; don Cándido Pérez, casado en primeras nupcias con doña Virginia Martínez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos dieciocho, con domicilio en la calle Gurruchaga número dos mil sesenta y uno de la Capital Federal; don Roberto Angel Pérez, casado en primeras nupcias con doña Catalina Ravera, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle Chivilcoy número quinientos setenta y uno, departamento letra "A" de la Capital Federal; don Orlando Lorenzo Perotti, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Mathews, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos ocho mil ciento uno, con domicilio en la calle Rafaela número tres mil quinientos setenta y seis de la Capital Federal; don Luis Alfredo Pestoni, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Rosa Morresi, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco, con domicilio en la calle Salta número quinientos diecisiete de Merlo, de esta Provincia; don Hugo Piermattei, casado en primeras nupcias con doña Avelina Gentili, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos veintidós mil veintidós, con domicilio en la calle Yatay número seiscientos ochenta de la Capital Federal; don José Benito Piñeiro, casado en primeras nupcias con doña Gladys Minerva Presa, argentino naturalizado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos siete, con domicilio en la calle Lafayette número doscientos dieciocho al doscientos veinte de Lanús, de esta Provincia; don Julio Andrés Piñeiro, casado en primeras nupcias con doña Ana María Escis, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuentiséis, con domicilio en la calle Lafayette número doscientos veintiséis de Lanús, de esta Provincia; don Manuel Piñeiro Prieto, casado en primeras nupcias con doña María E. L. Martínez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y tres y con domicilio en la calle Bolívar número mil doscientos noventa y dos, piso séptimo, departamento quince de la Capital Federal; don Carlos Portela, casado en primeras nupcias con doña Leonor Ares, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta, con domicilio en la calle José P. Varela número cinco mil treinta de la Capital Federal; don Salvador Prezzavento, casado en primeras nupcias con doña Encarnación Maese, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y tres mil cuatro, con domicilio en la calle Ameghino número ochocientos quince de la Capital Federal; don Primo Bautista Psenda, casado en primeras nupcias con doña Rosa Carlomagno, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos setenta y ocho mil ciento cuarentiséis, con domicilio en la calle Mármol número mil quinientos treinta, departamento primero de la Capital Federal; don José Puyo, casado en primeras nupcias con doña Asunción Arias, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y siete, con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve, tercer piso, departamento cinco, don Domingo Guagliano, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Di Spagna, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento dieciséis mil cuatrocientos trece, con domicilio en la calle Avenida Riestra número mil cuatrocientos sesenta y uno de la Capital Federal, don Alberto Raíces, casado en primeras nupcias con doña María E. Guianera, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número: tres millones seiscientos veintiocho mil quinientos ochenta y seis, con domicilio en la calle Agustín de Vedia número tres mil cincuenta y seis de la Capital Federal, don Segundo Raviola, soltero, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y un mil trescientos noventa y dos, con domicilio en la calle Lavallol número dos mil setecientos noventa y nueve de la Capital Federal, don Francisco Reale, casado en primeras nupcias con doña Irma Meligeni, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres, con domicilio en la calle Cangallo número tres mil cuarenta y cinco de la Capital Federal, don Enrique Antonio Recare, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Evangelina García, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número tres mil setecientos ochenta de la Capital Federal, don Carlos Respini, casado en primeras nupcias con doña Vlasta Benedikova, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia número mil trescientos veinticinco de la Capital Federal, don Antonio Felipe Ricci, casado en primeras nupcias con doña Elvira Santiago, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento seis mil ochocientos ocho, con domicilio en la calle Victorica número seiscientos sesenta y ocho de Bernal Oeste de esta Provincia, don Eladio Riesgo, casado en primeras nupcias con doña Esperanza Blanco, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos setenta y nueve, con domicilio en la calle San Juan número mil novecientos noventa y cuatro, departamento quinto de la Capital Federal, don Juan Carlos Rivero, casado en primeras nupcias con doña Rosa Vilariño, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Loyola número ciento treinta y dos de la Capital Federal, don Luis Roces, casado en primeras nupcias con doña Benigna Fonseca, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Saráchaga número cuatro mil setecientos noventa de la Capital Federal, don Angel Rodríguez, casado en primeras nupcia con doña Crescenta Romanos, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y dos, con domicilio en la calle Herrera número mil trescientos setenta y uno de la Capital Federal, don Edelmiro Rodríguez Gallego, casado en primeras nupcias con doña Petra Sáenz Cabezón, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta mil seiscientos noventa, con domicilio en Barrio Los Perales, Pabellón número Once, departamento número trece de la Capital Federal, don José Rodríguez Gallego, casado en primeras nupcias con doña Josefa Aznar, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Pizarro número cinco mil doscientos dieciocho de la Capital Federal, don Héctor Angel Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Dora Delia Padín, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Isabel La Católica número mil ciento cuarenta y cinco, departamento cinco de la Capital Federal, don Juan Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Joaquina Palacio, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y nueve, con domicilio en la calle San Martín trescientos sesenta y cinco de la Capital Federal, don Laureano Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Evangelina García, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y cinco mil quinientos noventa y nueve, con domicilio en la calle Echeverría número mil cuatrocientos sesenta de la Capital Federal; don Julio Rodríguez Mariz, casado en primeras nupcias con doña Elvira López, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro y registrado, con domicilio en la calle Grigera número cuatrocientos cincuenta y cinco de Banfield de esta provincia; don Raúl Alberto Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Celia Varela, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y cinco con domicilio en la calle Ramón Freire número tres mil ciento ochenta y dos de la Capital Federal; don José Rodríguez Sa, casado en primeras nupcias con doña María Pilar Florentina Novo, español, comerciante, con cédula de identidad número un millón seiscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y dos, con domicilio en la calle Emilio Lamarca número mil trescientos noventa y tres de la Capital Federal; don Minfer Romero, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número tres millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Clemente Díaz de Medina número mil trescientos setenta y ocho de la Capital Federal; don Valentín Luis Rossetti, casado en primeras nupcias con doña Encarnación Parga, italiano, comerciante, con cédula de identidad número un millón doscientos catorce mil ochocientos seis, con domicilio en la calle Obrero Roberto Núñez número cuatro mil trescientos dos de la Capital Federal; don Ricardo Vicente Rota, casado en primeras nupcias con doña Noelia Ragusa, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones cuatro mil seiscientos seis, con domicilio en la calle Pellegrini número trescientos cuarenta y siete de José Ingenieros de esta provincia; don Luis Sabatini, casado en primeras nupcias con doña Albina Bocetti, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y nueve, con domicilio en la calle Lavalleja número novecientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; don Ruperto José Salvatores, casado en primeras nupcias con doña Delia Ester Batan, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos diecisiete mil doscientos setenta y dos, con domicilio en la calle Terrero número mil cuatrocientos dieciocho de la Capital Federal; don Dionisio Sánchez, casado en primeras nupcias con doña Irma Torres, español, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Lácar número cinco mil ciento sesenta y cuatro de la Capital Federal; don Jesús Sánchez, casado en primeras nupcias con doña Emma Landoni, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta y siete mil ciento sesenta y cinco, con domicilio en la calle Arribeños número tres mil nueve de la Capital Federal; don Pedro Sánchez, soltero, español, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos doce mil seiscientos cuarenta y nueve, con domicilio en la calle San Nicolás número dos mil cuatrocientos noventa de la Capital Federal; don Pedro Juan Bautista Sanguinetti, casado en primeras nupcias con doña Elvira Lagomarsino, italiano, comerciante, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y tres mil treinta y nueve, con domicilio en la calle Chacabuco número seiscientos ochenta y seis de la Capital Federal; don Antonio Sebastián Sanjorjo, casado, en primeras nupcias con doña Aída N. Massa, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número setecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno, con domicilio en la calle Río de Janeiro número cincuenta y nueve, piso quinto, departamento número diecisiete de la Capital Federal; don Humberto Scorzafave, casado en primeras nupcias con doña Teresa Salerno, italiano, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle Lafuente número mil ciento noventa y siete de la Capital Federal; don Manuel Laureano Sierra, casado en primeras nupcias con doña Elvira González, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones treinta y un mil ochocientos setenta y siete y con domicilio en la calle Andrés Arguibel número dos mil ochocientos noventa y dos de la Capital Federal; don Donato Simone, casado en primeras nupcias con doña María Emanuele, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número trescientos veintitrés mil ciento dieciocho, con domicilio en la calle Balbastro número mil ochocientos veinte de la Capital Federal; don Miguel Simone, casado en primeras nupcias con doña Dominga Siciliano, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Balbastro número mil ochocientos veinte de la Capital Federal; don Miguel Sivina (hijo), casado en primeras nupcias con doña Sara Rodríguez, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones ciento noventa y seis mil doscientos, con domicilio en la calle Independencia número tres mil ochocientos treinta y uno, departamento segundo de la Capital Federal; don Miguel Sivina, casado, en primeras nupcias con doña Lucinda Paradelo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos veintidós mil quinientos sesenta y seis, hallándose registrado con domicilio en la calle Castro número novecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Juan Soto Vázquez, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Rodrigo, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ocho mil ciento cincuenta, con domicilio en la calle Rioja número ochocientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don Juan Bautista Spera, casado en primeras nupcias con doña Lucía Lassi, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos noventa mil ochocientos ochenta y siete, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón número cinco mil doscientos seis de la Capital Federal; don Francisco Spinelli, casado en primeras nupcias con doña Graciana Di Salvia, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número matrícula individual quinientos catorce mil ochocientos cincuenta y tres y con domicilio en la calle Senillosa número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, departamento letra "C" de la Capital Federal; don Miguel Angel Spinelli, casado en primeras nupcias con doña Celia E. Foco, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil ciento diecisiete, con domicilio en la calle Castañares número mil treinta y dos de la Capital Federal; don Gregorio Stulberg, casado en primeras nupcias con doña Paulina Katz, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho, con domicilio en la calle Argerich número dos mil quinientos cuarenta y uno de la Capital Federal; don Pedro Cipriano Suárez, casado en primeras nupcias con doña Violeta Concepción Ledesma, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa y ocho mil cinco, con domicilio en la calle Juncal número dos mil cuatrocientos treinta y uno de la Capital Federal; don Juan Luis Taramelli, casado en primeras nupcias con doña Elena Martínez Gil, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y tres mil setecientos veintiséis, con domicilio en la calle Mario Bravo número quinientos veinte de la Captal Federal; don Saturnino Tassano, casado en primeras nupcias con doña Desideria Módena, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Monroe número mil seiscientos noventa al mil seiscientos noventa y seis de la Capital Federal; don Delfín Tena, casado en primeras nupcias con doña María Felisa Bustamante, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones treinta y seis mil novecientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Independencia número dos mil ciento sesenta y siete de la Capital Federal; don Antimo Tolloni, casado en primeras nupcias con doña Carmen Bianussi, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos veintinueve, con domicilio en la calle Emilio Mitre número cuatrocientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don López Juan, de nacionalidad español, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Angela Loguercio, con Cédula de Identidad número doscientos tres mil veintitrés de la Policía Federal y domiciliado en la calle Bolivia número setecientos treinta y cinco, de la Capital Federal; don Antonio Torres, casado en primeras nupcias con doña Luisa Beltrán, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno, con domicilio en la calle Deán Funes número quince de Bernal de esta Provincia; don Fernando Pedro Tosini, viudo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco, con domicilio en la calle Monte número seis mil cuarenta y cinco de la Capital Federal; don David Urbandt, argentino, casado en primeras nupcias con Ramona del Carmen Arroyo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta mil ochocientos once, hallándose registrado con domicilio en la calle Sarmiento número tres mil doscientos ochenta y seis, departamento letra "B" de la Capital Federal; don José María Urbant, casado en primeras nupcias con doña Catalina Zlachevski, argentino, comerciante,

con Libreta de Enrolamiento número doscientos quince mil seiscientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Cangallo número mil cuatrocientos cincuenta y siete, piso tercero, departamento treinta y cinco de la Capital Federal; don Marcos Vacani, casado en primeras nupcias con doña Josefa Rossi, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número quinientos cuarenta mil noventa y ocho, con domicilio en la calle Córdoba número cinco mil quinientos once de la Capital Federal; don Armando Vairus, de nacionalidad argentino, estado soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada número ciento doce de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho, hijo de Antonio Vairus y doña Catalina Agazzi, don Eduardo Valencia, casado en primeras nupcias con doña Santos Trovato argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos setenta y dos, con domicilio en la calle Juan B. Justo número siete mil sesenta y dos de la Capital Federal; don Francisco Valente, casado en primeras nupcias con doña Consuelo Soto, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y un mil trescientos dieciséis, con domicilio en la calle Virrey Liniers número ciento ochenta y nueve de la Capital Federal; Antonio Valentinetti, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Gelos, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y siete mil cuarenta y nueve y registrado con domicilio en la calle Carlos Calvo número ochocientos sesenta y cinco de la Capital Federal; don Pedro Antonio Varela, casado en primeras nupcias con doña Isabel Raquel Pérez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis, con domicilio en la calle Seaver número mil seiscientos cuarenta y seis de la Capital Federal; don Rolando Hernando Varela, casado en primeras nupcias con doña Carmen Manuela Ludueña, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta y tres mil novecientos treinta, con domicilio en la calle Guaminí número cinco mil sesenta y tres de la Capital Federal; don Humberto Vázquez casado en primeras nupcias con doña Florentina Méndez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número novecientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y siete, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número trescientos ochenta y nueve de la Capital Federal; don José Vázquez, casado en primeras nupcias con doña Josefa Alvarez, español, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Crámer número cuatro mil doscientos treinta y seis de la Capital Federal; don Manuel Vázquez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Juana Filgueira, argentino comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos once mil cincuenta y siete y hallándose registrado con domicilio en la calle Martín Fernández número novecientos cincuenta y uno de Remedios de Escalada de esta Provincia; con Armando Vecchio, casado en primeras nupcias con doña Victoria Lopardo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y nueve, con domicilio en la calle Río Cuarto número cuatro mil trescientos setenta y dos de la Capital Federal; don Ricardo Vecchio, casado en primeras nupcias con doña Angela M. Antonucci, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y dos mil ciento treinta y tres, con domicilio en la calle Cacique número dos mil quinientos ochenta y siete, departamento segundo, de la Capital Federal; don Homero Omar Venezia, casado en primeras nupcias con doña Elsa Beatriz Fresca, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ciento doce mil seiscientos veinte, con domicilio en la calle Agustín de Vedia número dos mil seiscientos setenta y cuatro de la Capital Federal; don José María Vespero, soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco, con domicilio en la calle Beauchef número ochocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; don Oscar Santiago Herminio Veyga, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Ramona Lemos, argentino, carnicero, con Cédula de Identidad número un millón trescientos veinticinco mil quinientos veintidós, con domicilio en la calle San Juan número mil cuatrocientos cincuenta y dos, piso primero, departamento letra "I", de la Capital Federal; don Juan Viroa, casado en primeras nupcias con doña Isabel Villeta, español, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos sesenta y ocho mil trescientos diecisiete, con domicilio en la calle Federico Lacroze número tres mil seiscientos quince, piso cuarto, departamento letra "A", de la Capital Federal; don Antonio Vita, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Cáceres, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil veinte, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante número seiscientos ochenta y nueve, departamento primero, de la Capital Federal, don Emilio Vita casado en primeras nupcias con doña María Antonia Alvarez, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos noventa y uno, con domicilio en la calle Medrano número veintiocho, departamento letra "D", de la Capital Federal, don Emilio Vita, casado en primeras nupcias con doña Eulogia Amiano, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho, con domicilio en la calle José Antonio Cabrera número cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Capital Federal; don Ernesto Angel Zambrano, casado en primeras nupcias con doña María Francisca A. Spinello, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil quinientos ochenta y cuatro, con domicilio en la calle Lácar número cinco mil trescientos noventa y seis de la Capital Federal, don Pío Florentino Zaragoza, casado en primeras nupcias con doña Celia González, argentino, comerciante, con cédula de identidad número tres millones trescientos cincuenta y dos mil noventa y siete, con domicilio en la calle Forest número tres mil cuarenta y cinco de la Capital Federal, don Jaime Zatocki, casado en primeras nupcias con doña Genia Kotlof, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Warnes número doscientos cuarenta y uno de la Capital Federal y don Vicente Scenna y don Atilio Américo Versellino, argentinos, casados, con domicilio en la calle Zañartú número mil ciento treinta y tres y Alvarez Thomas número dos mil cuatrocientos cincuenta respectivamente, de la Capital Federal, ambos comerciantes, todos los comparecientes mayores de edad, de paso en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dice: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones industriales, comerciales, agropecuarias e inmobiliarias y se denominará "Cocarsa, Compañía de Carniceros Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que más adelante se transcribirán. — Segundo. Que fijan como capital autorizado la suma de Ciento Cincuenta Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en la forma expuesta en el artículo quinto del estatuto social, emitiéndose en este acto la primera serie de trescientas cincuenta mil acciones ordinarias, clase "A", nominativas con derecho a cinco votos, por un monto de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal que se suscriben íntegramente según el siguiente detalle, integrando cada accionista en efectivo, el diez por ciento de lo suscripto. Abades Manuel, doscientas acciones; Alegre Néstor Juan, mil acciones; Alonso Domingo, mil acciones; Alvarado José Pedro, mil acciones; Andrés Mariano Romualdo, dos mil acciones; Anton Pablo, mil acciones; Arata Angel Miguel, doscientas acciones; Armada Gumersindo, quinientas acciones; Arranz Samuel, quinientas acciones; Aurea Antonio, doscientas acciones; Barreiro Arias Manuel, cien acciones; Barrero Rogelio, mil acciones; Basich Antonio, quinientas acciones, Bavastro Juan Arturo, quinientas acciones; Belloso Alberto, quinientas acciones; Berrutti Carlos A. Rodolfo, quinientas acciones; Biasoli José, cinco mil acciones; Bisso David Andrés, mil acciones; Blasoni Aldo, quinientas acciones; Bonnano Angel Antonio, mil acciones; Bonnano Juan Carlos, mil acciones; Bogo Roberto, quinientas acciones; Bonder Jacobo, cien acciones; Borrelli Domingo Alfonso, cinco mil quinientas acciones; Borria Juan Alejandro, mil acciones; Branda Héctor, mil acciones; Brontese José, cien acciones; Bottarini Pablo, mil acciones; Bottarini Antonio Juan, mil acciones; Baezas Benito Adolfo, mil acciones; Buggiano Luis Pedro, mil acciones; Barbieri Pedro Antonio, mil acciones, Buzzurro Reynaldo, mil acciones; Battaglia Luis Féliz, mil acciones; Brancato Antonio, doscientas acciones, Bradichansky Abraham, mil acciones; Brancato Carlos Alberto, doscientas acciones; Boasso Orestes, cien acciones; Calvo Benito, cinco mil acciones; Cammi Carlos, mil acciones; Canals Alberto Antonio, mil acciones; Cánepa César, dos mil acciones; Cano José María, quinientas acciones; Canton Santiago, quinientas acciones; Carbajales Jesús Manuel, mil acciones; Carbajales Ricardo, quinientas acciones; Carlucci José, cinco mil acciones; Carrer Juan Bautista, mil acciones; Carrión Constantino, doscientas acciones; Casini Jorge Luis, doscientas acciones; Casquero Vidal, quinientas acciones; Castaño Gregorio, mil acciones; Casteig Humberto Osvaldo, dos mil quinientas acciones; Castiñeira Ramón Antonio, quinientas acciones; Castro Casiano, tres mil acciones; Cavallero Bartolomé, mil acciones; Cibeira Alberto Severino, quinientas acciones; Codega Arturo Enrique, mil acciones; Cortese Carmine, cinco mil acciones; Coto Albino, cien acciones; Coto Francisco, cien acciones; Couto Evaristo, mil acciones; Covini María, trescientas acciones; Cuesta Primitivo, quinientas acciones; Casariena Justo, quinientas acciones; Cabano Luis J., quinientas acciones; D'Amato José, mil acciones; D'Amato Mateo, mil acciones; De Gregorio Federico, dos mil acciones; De Gregorio Francisco, dos mil acciones; De Gregorio Rafael, dos mil acciones; Del Duca Carlos, quinientas acciones; De Stéfano Miguel, mil acciones; Di Diorgio Domingo, mil acciones; Di Paola Luis, cien acciones; Distéfano Rodolfo, mil acciones; Domínguez Eliseo, quinientas acciones; Domínguez Miguel, mil acciones; Dubovitski Pablo, cien acciones; D'Agostino Rafael, quinientas acciones; Dabadie Luis Nicolás, doscientas acciones; Elli Juan Ambrosio, quinientas acciones; Expósito Couto Manuel, mil acciones; Faudiño José, mil quinientas acciones; Femia Lorenzo, quinientas acciones; Feraudo José Antonio, mil acciones; Fernández Antonio Carlos, catorce mil quinientas acciones; Fernández Cándido, dieciocho mil quinientas acciones; Ferrari David, quinientas acciones; Ferrari Domingo Espédito, dos mil quinientas acciones; Fiorit José (hijo), mil acciones; Ferrari Lorenzo, mil acciones; Folgado Dionisio, dos mil acciones; Forniconi Alberto Adelmo, quinientas acciones; Forniconi Rogaziano, quinientas acciones; Francisco Alfonso, mil quinientas acciones; Franco Pedro Pablo, quinientas acciones; Franchi Antonio, mil acciones; Franchi María Guerrieri, quinientas acciones; Frigo Ubaldo, doscientas acc., Fuertes Joaquín, mil acc. Galimany Pedro, quinientas acciones; Galindo Antonio, quinientas acciones; Galindo Ramón, quinientas acciones; Gandolfo Eduardo Tomás, dos mil acciones; García Alberto Osvaldo, mil acciones; García Andrés Luis, mil acciones; García González Isidoro, mil acciones: García José, quinientas acciones; Geretto Enrique, mil acciones; Genuario Pascual, tres mil acciones; Germano José, mil acciones; Chio Lorenzo Alfredo, tres mil acciones; Gianandrea José Francisco, mil acciones; Gioseffi Osvaldo Pedro, trescientas acciones; Gómez José Mariano, mil quinientas acciones; Gómez Julio, mil acciones; Gómez Manuel, cuatrocientas acciones; Gómez Ramírez Francisco, cuatrocientas acciones; González Alfredo Angel, trescientas acciones; González Avelino, mil acciones; Guixa Martín Víctor, quinientas acciones; García Jesús Mario, doscientas acciones; González César, mil acciones; Grimberg Benjamín, cien acciones; Isi Mario, doscientas acciones; Hernández José, quinientas acciones; Itzcovich Santiago, mil acciones; Kuchar Bohdam, mil acciones; Kuchar Ladislao, mil acciones; Lacchio Héctor Atilio, trescientas acciones; Landó Luis Antonio, ochocientas acciones; Leanza José, mil acciones; Lettieri Juan José, dos mil quinientas acciones; Lettieri Marta Noemí, quinientas acciones; Libertino Carmelo, cien acciones; Lijo Eulogio, mil acciones; Locaputo José, dos mil acciones; Loguzzo Mariano, dos mil acciones; López Fermín, mil acciones; López Lareu José, quinientas acciones; Lorenzo Gumersindo, mil acciones; Lupi Roberto José, quinientas acciones; López Juan, quinientas acciones; Manau Manuel, diez mil acciones; Mangone Francisco, cinco mil acciones; Maranzano Américo, dos mil quinientas acciones; Marcelo Luis Pedro, mil acciones; Marino Isidoro, mil acciones; Martínez Jesús, trescientas acciones; Martín Félix, cien acciones; Martino Antonio, mil acciones; Masray Said, mil acciones; Mastellone Francisco, mil acciones; Matto Mario, quinientas acciones; Mazzeo José, quinientas acciones; Méndez Eduardo, mil acciones; Menéndez José, mil acciones; Mercuri Miguel, quinientas acciones; Milani José, mil acciones; Morado Francisco, mil acciones; Morado Manuel, dos mil acciones; Morado Modesto, dos mil acciones; Morbelli Juan Ermelindo, quinientas acciones; Morello Domingo, mil acciones; Mosquera Héctor, diez mil quinientas acciones; Molinari Osvaldo Francisco, mil acciones; Muzzupappa Santiago, mil acciones; Marcellino Francisco A., dos mil acciones; Macías José, doscientas acciones; Navas Rafael, cien acciones; Neirone Esteban Santiago, cien acciones; Nieto Mariano, trescientas acciones; Ostrousna Francisco, quinientas acciones; Palacios Roberto Alfredo, quinientas acciones; Patrone Aurelio, quinientas acciones; Pequeño Modesto, mil acciones; Pérez Cándido, mil acciones; Pérez Roberto Angel, mil acciones; Perotti Orlando Lorenzo, dos mil acciones; Pestoni Luis Alfredo, quinientas acciones; Piermattei Hugo, trescientas acciones; Piñeiro José Benito, trescientas acciones; Piñeiro Prieto Manuel, doscientas acciones; Portela Carlos, mil acciones; Prezzavento Salvador, dos mil acciones; Psenda Primo Bautista, quinientas acciones; Puyo José, doscientas acciones; Palma José, quince mil quinientas acciones; Piñeiro Julio Andrés, trescientas acciones; Quagliano Domingo, mil acciones; Raíces Alberto, mil acciones; Raviola Segundo, quinientas acciones; Reale Francisco, quinientas acciones; Recare Enrique Antonio, dos mil quinientas acciones; Respini Carlos, quinientas acciones; Ricci Antonio Felipe, dos mil acciones; Riesgo Eladio, dos mil acciones; Rivero Juan Carlos, mil acciones; Roces Luis, cien acciones; Rodríguez Angel, mil quinientas acciones; Rodríguez Gallego Edelmiro, mil acciones; Rodríguez Gallego José, mil acciones; Rodríguez Héctor Angel, mil acciones; Rodríguez Juan, dos mil acciones; Rodríguez Laureano, mil acciones; Rodríguez Maris Julio, quinientas acciones; Rodríguez Raúl Alberto, quinientas acciones; Rodríguez Sa José, quinientas acciones; Romero Minfer, quinientas acciones; Rossetti Valentín Luis, mil acciones; Rota Ricardo Vicente, mil acciones; Sabatini Luis, dos mil acciones; Salvatore Ruperto José, dos mil acciones; Sánchez Dionisio, mil acciones; Sánchez Jesús, dos mil acciones; Sánchez Pedro, mil acciones; Sanguinetti Pedro, quinientas acciones; Sanurjo Antonio S., dos mil acciones; Scorzafave Humberto, mil acciones; Sierra Manuel Laureano, tres mil acciones; Simone Donato, mil quinientas acciones; Simone Miguel, mil acciones, Sivina Miguel (hijo) mil acciones; Sivina Miguel, mil quinientas acciones; Soto Vázquez Juan, once mil acciones; Spera Juan Bautista, cuatrocientas acciones; Spinelli Miguel Angel, mil acciones; Stulberg Gregorio, mil acciones; Suárez Pedro Cipriano, mil acciones; Scenna Vicente, mil acciones; Taramelli Juan Luis, quinientas acciones; Tassano Saturnino, cuatrocientas acciones; Tena Delfín, ocho mil acciones; Tolloni Antimo, mil acciones; Torres Antonio, cinco mil acciones; Tosini Fernando Pedro, dos mil acciones; Urbandt David, mil quinientas acciones, Urbant José María, mil acciones, Vacani Marcos, doscientas acciones; Valencia Eduardo, mil acciones; Valencia Francisco, mil acciones; Valentinetti Antonio, doscientas acciones; Varela Pedro, quinientas acciones; Varela Rolando Hernando, mil acciones: Vázquez Humberto, mil acciones; Vázquez José, mil acciones Vázquez Manuel, cien acciones; Vecchio Armando, trescientas acciones, Vecchio Ricardo, mil acciones; Venezia Homero Omar, mil acciones; Veiga Oscar Santiago, mil quinientas acciones; Viroa Juan, quinientas acciones; Vita Antonio, dos mil acciones; Vita Emilio, quinientas acciones; Vita Pedro, mil acciones; Vairus Armando, cien acciones; Zambrano Ernesto A., mil acciones; Zaragoza Pío Florentino, mil acciones; Zatocki Jaime, cien acciones; Versellino Atilio A., mil acciones, Vespero José María, dos mil cuatrocientas acciones; Bioiso Leonardo Generoso, doscientas acciones; Giammateo Antonio, cuatrocientas acciones. — Tercero: Que dejan constituido el primer directorio en la siguiente forma: Presidente: Señor Santiago Muzzupappa. Vicepresidente: Señor Cándido Fernández. Director: Señor Enrique Antonio Recare. Para síndico resultó elegido por unanimidad el señor Humberto Osvaldo Casteig y para síndico suplente el señor Ingeniero José Palma. Queda expresamente establecido que estos mandatos tendrán duración hasta la primera asamblea general de accionistas que deberá convocarse dentro de los treinta días de obtenida la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto. Que confieren poder especial a favor de los señores directores don Santiago Muzzupappa, don Enrique Antonio Recaré y don Cándido Fernández para que actuando en forma conjunta o individual, indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos por los que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado. b) Suscriban, en su oportunidad, la respectiva escritura pública de constitución definitiva a otorgarse una vez obtenida la personería jurídica, debiendo entenderse este mandato de cumplimiento necesario y de carácter irrevocable. c) Solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Los estatutos aprobados por todos los comparecientes, que rigen en la sociedad, son del siguiente tenor: — Estatutos. — Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "COCARSA, COMPAÑIA DE CARNICEROS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración. El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros de existencia física o ideal, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales, comerciales y agropecuarias: mediante la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de estancias, de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de carne, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos, materias primas, frutos del país y mercaderías en general; b) Inmobiliarias: mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Artículo Cuarto. Medios para el cumplimiento de sus fines. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, como así también de Estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios, promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o cooperación, comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro, en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad siempre que se vinculen con los fines de la misma. — Artículo Quinto. — Capital: El capital autorizado se fija en ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón quinientas mil acciones nominativas o al portador de cien pesos cada una, dividido en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. Las acciones serán de tres categorías, a saber: Ordinarias "A" nominativas, con derecho a cinco votos por acción; Ordinarias "B" al portador con derecho a un voto por acción y Preferidas al portador. Para la elección del Síndico ambas clases de acciones tendrán derecho a un solo voto por acción. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo emitir acciones ordinarias de la categoría "A" nominativas, con derecho a cinco votos, de la categoría "B" al portador con derecho a un voto, o preferidas al portador, debiendo elevarse esa resolución a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto. — Aumento de capital por la Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones de cien pesos cada una, de la categoría ordinaria "A" o "B" o preferidas. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse y el monto de cada serie, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo. — Acciones Preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta el quince por ciento de su valor nominal acumulativo o no, en caso afirmativo lo será por el término de tres años. Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciben las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima, corresponderá además, abonarse en su caso los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo. — Obligaciones de Accionistas: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos o a las resoluciones de las Asambleas y en lo no previsto por aquellos, a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Artículo Noveno. — Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clases de acciones en proporción a las que cada uno posea. Los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en forma tal que por cada acción ordinaria que posean les corresponda la misma cantidad de nuevas acciones, con prescindencia de su categoría. Cuando se emitan acciones ordinarias de ambas categorías conjuntamente, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir en primer término las de igual categoría y por el saldo que pudiera corresponderles para mantener la proporción existente, podrán suscribir las de la otra categoría. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o de derechos, se prescindirá del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en este artículo. — Artículo décimo: Requisitos de las Acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos; e) Las acciones ordinarias nominativas de la categoría "A" y los certificados de igual tipo sólo podrán transferirse previo cumplimiento del siguiente procedimiento: Primero: El cedente comunicará por escrito al directorio la cantidad de acciones o certificados a transferir. — Segundo: Trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del trimestre el directorio notificará mediante carta certificada con aviso de retorno a los poseedores de acciones de la categoría "A", a efectos de que ejerciten el derecho de preferencia para adquirir las acciones o certificados a transferir al valor básico que se determine de acuerdo con lo especificado en el punto siguiente: Tercero: El valor de las acciones será determinado por el directorio sobre la base del promedio simple que arroje el "valor actualizado del patrimonio" y el "valor de la rentabilidad" o si se cotizan acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el de cotización de la última operación del trimestre, si resulta mayor. — Cuarto: Los interesados, dentro de los diez días de la fecha de comunicación, harán llegar al directorio sus pedidos indicando el monto de acciones que están dispuestos adquirir. — Quinto: Dentro de los diez días subsiguientes, la adjudicación se efectuará en proporción al monto de las tenencias de los solicitantes. — Sexto: Si el monto de las acciones a transferir no permite su adjudicación proporcional, se efectuará un sorteo en presencia de los interesados que hubieran solicitado su adquisición. — Séptimo: En el caso de no existir interesados entre los poseedores de acciones de la categoría "A" el accionista cedente podrá enajenar libremente las acciones ofrecidas durante el término de sesenta días, a contar de la fecha de comunicación del directorio que se efectuará dentro del plazo fijado en el punto quinto. — Octavo: Las transferencias que se realicen de acuerdo con lo indicado en el punto anterior quedarán válidas previa conformidad del directorio y asentamiento de la misma en el Registro de Accionistas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en lo que hubiere lugar. — Artículo décimo primero: Integración, Mora: En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, podrán adoptarse los siguientes procedimientos: Primero: Ordenar un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual por las cuotas atrasadas. Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor para el caso de acciones ordinarias categoría "B" o preferidas. Para las acciones ordinarias categoría "A" se seguirá el procedimiento indicado en el artículo décimo, inciso e) de estos estatutos. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. Los procedimientos expuestos se aplicarán a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo décimo segundo. Integración. Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o de derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Décimo Tercero. — Debentures: La sociedad por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Cuarto. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos y también se elegirá de uno a cinco suplentes. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser director se requiere ser accionista y depositar mil acciones ordinarias de la sociedad en garantía del mandato las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras duren sus funciones. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten los directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones voto de decisión. — Artículo Décimo Quinto. — Designaciones de Cargos - Representación - Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — En caso de producirse vacantes en el Directorio que excedieran el número de Directores suplentes, aquél, de acuerdo con el Síndico podrá llenarlas provisionalmente hasta la próxima Asamblea General mediante designaciones que efectuará de entre los accionistas. — Artículo Décimo Sexto. — Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, tiene la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualesquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial, la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente con otro Director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Los miembros titulares del Directorio que fueran designados gerentes, percibirán en retribución de sus servicios y con cargo a Gastos Generales, la suma que éste determine y será sometida la aprobación de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo Séptimo:: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sus atribuciones son: a) Representar legalmente a la sociedad por intermedio del Presidente o de Vicepresidente en su caso; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir explotar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos, participaciones o acciones de otras sociedades o derechos de cualquier naturaleza, adquirir o registrar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, constituir, aceptar, transigir, extinguir prendas hipotecas, anticresis y todo derecho real, establecer fábricas, usinas o almacenes, adquirir o arrendar el activo de otras empresas comerciantes o industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos, formar sociedades subsidiarias y comunidades de intereses con otras sociedades o personas del país o del extranjero, aceptar en comisión capitales para hacer toda clase de operaciones financieras, recibir consignaciones, representaciones, depósitos y mandatos de cualquier índole, efectuar pagos aunque no fueren los ordinarios de la sociedad, demandar, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, percibir bienes en pago, dar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones usuales en el comercio, ya sea con personas, sociedades o entidades oficiales del país o del extranjero, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o en el extranjero conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, girar, aceptar, y avalar letras, vales, pagarés, giros y cheques, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, firmar recibos de depósitos, trust receipt y|o cualquier documento o efecto de comercio, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurado, reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones existentes, consentir subrogaciones con o sin garantías, liberar los deudores de la sociedad o consentir la prórroga del término de sus obligaciones y celebrar todos los actos de administración y|o disposición convenientes para los fines de la sociedad; c) Actuar en juicios con amplias facultades, pudiendo iniciar, contestar demandas, oponer excepciones, tomar y absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes y ejercer todos los derechos que acuerden las leyes de la Nación haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiere mandato especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil cuyas partes pertinentes se da por transcriptas; d) Conferir, aceptar, reconocer y revocar toda clase de poderes, incluso para la absolución de posiciones en los asuntos judiciales y con facultad de querellar por delitos cometidos en perjuicio de la sociedad. — e) Celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos en general de locación de servicios y de obras que estime convenientes y necesarias, ya sea con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, con las reparticiones autárquicas, entidades gremiales o cooperativas o con sociedades o personas del país o con cualquier otro gobierno o autoridad oficial, sociedades o particulares del ex-

tranjero, inclusive ante los gobiernos indicados, dependencias públicas de ellos y reparticiones autárquicas y obtener concesiones o aceptar licitaciones en las condiciones que estime conveniente; f) Conferir funciones ejecutivas y|o especiales en la dirección y|o administración de la sociedad a uno o más miembros de su seno. — g) Nombrar gerente o gerentes, cuyas atribuciones y deberes serán determinados en acta; h) Crear y suprimir los cargos y empleos que estime conveniente, asignándoles funciones y fijando remuneraciones, ya sea mediante sueldos, participaciones, bonificaciones o combinación de ellas; i) Nombrar, trasladar y despedir de sus puestos a los funcionarios y empleados de la sociedad; j) Dictar los reglamentos internos de la sociedad que entrarán en vigencia previa aprobación de la Inspección General de Justicia, salvo los de simple organización interna; k) Establecer y acordar los gastos de la sociedad; l) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y|o Extraordinarias de Accionistas; ll) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio y proponer la distribución de utilidades, así como someter los demás asuntos insertos en el Orden del Día; m) Acordar dividendos provisorios, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, inclusive para las acciones preferidas, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; n) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas Generales y de estos estatutos y llevar a efecto en su oportunidad las previsiones estatuidas en sus artículos; ñ) Resolver todos los casos no previstos con asistencia del Síndico y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese establecido expresamente en estos estatutos, pues la enunciación que éstos contienen no es taxativa, sino simplemente enunciativa y no debe interpretarse que restringe ninguna de las facultades que competen al Directorio en virtud del más amplio poder de gestión, administración y disposición. — Artículo Décimo Octavo. Síndico. Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quiénes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos son reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Noveno: Asambleas. — Las asambleas se considerarán legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. Si no se lograra quórum en la primera convocatoria se convocará nuevamente, constituyéndose entonces la asamblea con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con lo previsto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las convocatorias a asambleas, tanto para la primera como para la segunda convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación que exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Estas disposiciones rigen también para los casos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. Cada acción suscripta, ordinaria de categoría "A" da derecho a cinco votos, las de la categoría "B" dan derecho a un voto. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo Vigésimo. Representación. Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea, con la salvedad de lo prescripto para las acciones nominativas en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el director o accionistas que designe la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero. Cierre de Ejercicio. Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de marzo de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a los directores y al Síndico. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionitsas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) La retribución para los fundadores de la sociedad según lo especificado en el artículo vigésimo cuarto; d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; e) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo. — Prescripción. — Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero. — Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) se reembolsarán en primer término, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Beneficio de fundador: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se reconocerá como fundadores de la sociedad a los señores accionistas suscriptores del acta constitutiva, acordándose a los mismos o a sus derechos habientes el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante diez años. — Estas utilidades serán distribuidas entre los mismos en la proporción en que concurrieron a suscribir el capital representado por las acciones ordinarias nominativas categoría "A" emitidas en el acto constitutivo. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Vicente Pedro Saiz y don Francisco Carlos Casado, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, de todo lo cual, doy fe. — Sigue a la número ciento veintiséis de fecha veintidós del corriente. — Manuel Abades. — Néstor J. Alegre. — Domingo Alonso. — José Pedro Alvarado. — R. M. Andres. — Pablo Anton. — Angel Miguel Arata. — G. Armada. — Samuel Arranz. — Antonio Aurea. — Pedro A. Barbieri. — M. Barreiro. — Rogelio Barrero. — A. Basich. — Luis F. Battaglia. — Juan Arturo Bavastro. Alberto Belloso. — Carlos R. Berruti. — Biasoli José. — D. A. Bisso. — Aldo Blasoni. — G. L. Eloise. — O. Boasso. — Roberto Bogo. — Angel A. Bonanno. — Juan Carlos Bonanno. — Jacobo Bonder. — Domingo A. Borrelli. — Juan A. Borria. — A. Bradichansky. — A. Brancato. — A. Brancato. — Héctor Branda. — José Brontese. — Antonio Juan Bottarini — Pablo Bottarini. — Buezas. — L. P. Buggiano. — Reinaldo Buzzurro. — Luis J. S. Cabano. — Benito Calvo. — Carlos Cammi. — Alberto A. Canals. — César Cánepa. — José M. Cano. — Santiago Canton. — Jesús M. Carbajales. — Ricardo Carbajales. — José Carlucci. — Juan B. Carrer. — Constantino Carrión. Vidal Casquero. — Gregorio Castaño. — H. O. Casteig. — Ramón Castiñeiras. Casiano Castro. — Bartolomé Cavallero. J. Luis Casini. — Justo Casariena. — Alberto S. Cibeira. — Arturo E. Codega. Cármine Cortese. — Albino Coto. — Francisco Coto. — Evaristo Couto. — María Covini de Gagliardi. — Primitivo Cuesta. — Luis N. Dabdie. — Rafael D'Agostino. — José D'Amato. — Mateo D'Amato. — Federico De Gregorio. — Francisco De Gregorio. — Rafael De Gregorio. — Carlos Del Luca — Miguel De Stéfano. — Domingo Di Giorgio. — Luis Di Paola. — Rodolfo Distéfano. — Eliseo Domínguez. — Miguel Domínguez. — Pablo Dubovitsky. — Ambrosio J. Elli. — Manuel Espósito Couto. — José Fandiño. — Lorenzo Femia. — José Antonio Feraudo. — Antonio Carlos Fernández. — C. Fernández. David Ferrari. — Domingo E. Ferrari. Lorenzo Ferrari. — José Fiori (h.). — Dionisio Folgado. — A. A. Forniconi. Rogazziano Forniconi. — Alfonso Francisco. — Pedro P. Franco. — Antonio R. Franchi. — María G. de Franchi. Ubaldo Frigo. — Joaquín Fuertes. — Pedro Galimany. — Antonio Galindo. — Ramón Galindo. — Eduardo T. Gandolfo. — A. O. García. — Andrés L. García. — Isidro García. — J. M. García. José García. — Enrique Geretto. — P. Genuario. — José Germano. — Lorenzo Alfredo Ghio. — José F. Gianardrea. — Antonio Giammatteo. — O. P. Gioseffi. José M. Gómez. — Julio Gómez. — Manuel Gómez. — Francisco Gómez Ramírez. — Alfredo A. González. — Avelino González. — César González. — Benjamín B. Grimberg. — Martín V. Guixa. — José Hernández. — Mario Isi. Santiago Itzcovich. — B. Kuchar. — Ladislao Kuchar. — Héctor A. Lacchio. Luis A. Landó. — José Leanza. — Juan José Lettiri. — Marta N. Lettieri. — Carmelo Guido Libertino. — Eulogio Lijo. — José Locaputo. — Mariano Loguzzo. — Fermín López. — José López Lareu. — Gumersindo Lorenzom. — José Roberto Lupi. — José Macías. — Manuel Manau. — Francisco Mangone. Américo Maranzano. — Francisco Aldo Marcellino. — Luis Marcelo. — Isidoro Marino. — Jesús Martínez. — Félix Martín. — Antonio Martino. — Said Masry. — Francisco Mastellone — Mario Matto. — José Mazzeo. — E. Méndez. — José Menéndez. — Miguel Mercuri. — José Milani. — Francisco Morado. — Manuel Morado. — Modesto Morado. — Juan E. Morbelli. — Domingo Morello. — Héctor Mosquera. — Osvaldo F. Molinari. — Santiago Muzzupappa. — Rafael Navas. — Esteban S. V. Neirone. — Mariano R. Nieto. — Francisco Ostrouska. — Roberto A. Palacios. — J. Palma. — Aurelio Patrone. M. Pequeño. — Cándido Pérez. — R. A. Pérez. — Orlando L. Perotti. — Luis A. Pestoni. — Hugo Piermattei. — José B. Piñeiro. — Julio Piñeiro — Manuel Piñeiro Prieto. — Carlos Portela. — S. Prezzavento. — Primo B. Psenda. — José Puyo. — Domingo Guagliano. — Alberto Raices. — Raviola Segundo. — Francisco Reale. — E. A. Recare. — Carlos Respini. — Antonio F. Ricci. Eladio Riesgo. — Juan C. Rivero. — Luis Roces. — Angel Rodríguez. — E. Rodríguez Gallego. — José Rodríguez Gallego. — Héctor A. Rodríguez. — Juan Rodríguez. — Laureano Rodríguez. — Julio Rodríguez. — A. Rodríguez. — José Rodríguez. — Sa Minfer Romero. — Valentín Rossetti — Ricardo V. Rota. — Luis Sabatini. — Ruperto J. Salvatore. — Dionisio Sánchez. Jesús Sánchez. — Pedro Sánchez. — Pedro Sanguinetti. — Antonio Sanjurjo. Humberto Scorzafave. — Manuel Laureano Sierra. — Donato Simone — Miguel Simone. — Miguel Sivina (h.). — Miguel Sivina. — Juan Soto Vázquez. — Juan B. Spera. — Francisco Spinelli. — Miguel A. Spinelli. — Gregorio Stulberg. — P. C. Suárez. — Juan L. Taramelli. — Saturnino Tassano. — Delfín Tena. — Antimo Tolloni. — Juan López. — Antonio Torres. — Fernando P. Tosini. — D. Urbandt. — J. M. Urbant. — Marcos Vacani. — Armando Vairus. — E. Valencia. — F. Valente. — Valentinetti. Antonio. — Pedro A. Varela. — R. H. Varela. — Humberto Vázquez. — José Vázquez. — Manuel Vázquez. — Armando Vecchio. — Ricardo Vecchio. — Homero O. Venezia. — José María Vespero. — Oscar S. H. Veyga. — Juan Viroa. — Antonio Vita. — E. Vita. — Pedro Vita. — Ernesto A. Zambrano. — Pío F. Zaragoza. — Jaime Zatocki. — Vicente Scenna. — Atilio A. Versellino. — Tgo.: V. P. Saiz. — Tgo.: F. Casado. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento veintisiete, pasó ante mí al folio novecientos cuarenta y cinco del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio extendido en cuarentiocho sellos notariales de tres pesos moneda nacional, cada uno, número: Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y uno a mi cargo, seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres de orden correlativo — un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres, un millón seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco al presente inclusive igualmente de orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: diecisiete. — Páez. — Pernambuco. — Paraguay — Richeri — naturalizado — Dubovitsky. — Cochabamba. — veintiséis. — Perdriel. — tres. — Morán. — obligado. — cuatrocientos. — Carmen. — Ludueña. — Castaño. — Covini. — Cabano. — Rafael. — trescientos. — Américo. — ganadería. — delegar. — accionista. — inclusive. — todas. — Entrelíneas: y cuatro. — Policía Federal. — Tres millones doscientos veintiocho mil quinientos ochenta y seis. — Industrial. — guientes: todo vale. — A. R. Blanco. — Hay un sello." — 'El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p.' legaliza la firma y el sello del escribano D. Antonio R. Blanco, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1.649.678. — La Plata, 23 Nov. 1961. — Antonio Santiago Víctor Peirano. — Hay dos sellos". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9.803|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cocarsa, Compañía de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cocarsa - Compañía de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituída en La Plata, provincia de Buenos Aires, el 27 de setiembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas treinta y cinco (35) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 3.167." — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — Sigue a la número ciento ochenta y siete de fecha veintinueve del corriente mes y año. — Santiago Muzzupappa. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número ciento ochenta y ocho, pasó ante mí al folio mil trescientos treinta y cinco del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en cincuenta y tres sellos de Actuación Notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Dos millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y nueve; noventa; noventa y uno; noventa y dos; noventa y tres; noventa y cuatro; noventa y cinco; noventa y seis; noventa y siete; noventa y ocho; noventa y nueve; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil; ciento cincuenta y cuatro mil uno; dos; tres; cuatro; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seis; siete; ocho; nueve; diez; once; doce; trece; catorce; quince; diez y seis; diez y siete; diez y ocho; diez y nueve; veinte; veintiuno; veintidós; veintitrés; todos de orden correlativo — Dos millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y nueve; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil veinticuatro; veinticinco; veintiséis; veintisiete; veintiocho; veintinueve; treinta; treinta y uno; treinta y dos; treinta y tres; treinta y cuatro; treinta y cinco; treinta y seis; treinta y siete; treinta y ocho; treinta y nueve; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y dos; dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y cuatro que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos. — Se hace constar que este sello pertenece al testimonio de la escritura número: Ciento ochenta y ocho del Protocolo corriente y Registro doscientos treinta y uno a mi cargo. — Entrelíneas: Cocarsa: vale. — Con; Julio; Menéndez: también vale. — Testado: Y siete mil setecientos noventa y dos; Franchi Antonio; Mil acciones; Méndez: No vale. — E|líneas: Martín: vale. — Antonio Roberto Blanco, Escribano Nacional. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 77.920.— e.9|4-Nº 274-v.9|4|62

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparece el doctor Francisco A. Soldati, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Rivadavia número dos mil doscientos ochenta de esta capital, mayor de edad, hábil, a quien conozco, doy fe, concurriendo a este acto en el carácter de Presidente del Directorio de la Droguería Suizo Argentina, Sociedad Anónima Co-

mercial, Industrial y Financiera, cuyos Estatutos, personería jurídica y demás circunstancias relativas a su funcionamiento legal, resultan de la escritura de protocolización del diez y siete de diciembre de mil novecientos veintisiete y de sus modificaciones de fechas veinte de junio de mil novecientos treinta y cuatro, quince de mayo de mil novecientos cuarenta, diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y siete, nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y uno, formalizadas a los folios: dos mil novecientos cuarenta y uno, mil cuatrocientos cuatro, quinientos setenta y tres, ochocientos veinte, mil seiscientos cincuenta y seis, tres mil seiscientos cincuenta y seis, mil seiscientos setenta y seis, doscientos ochenta y tres y doscientos veinte y ocho de este Registro, Protocolos de esos años. — Dichos Estatutos y sus reformas fueron aprobados por decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas veintitrés de noviembre de mil novecientos veintisiete, diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta, dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, once de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis y nueve de agosto de mil novecientos cincuentisiete, hallándose inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil setecientos sesenta y cuatro, folio ciento setenta y siete, libro cincuenta y uno, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Las actas de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y la de designación de Autoridades en el Directorio ambas de fechas veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, fueron transcriptas íntegramente al folio doscientos veintiocho de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, copiadas por su orden de enunciación y en lo pertinente dicen así: "...Acto seguido considera el punto d) del Orden del día: Elección de Directores de acuerdo con lo que dispone el artículo diez de los Estatutos. — A moción de un accionista, se propone la elección de ocho Directores y la designación para dichos cargos a los señores Dr. Horacio Beccar Varela, Dr. Silvio J. Merlo, Alejandro Roca, Walter Roesli, Arq. Santiago Sánchez Elías, Atilio Sbértoli, Dr. Francisco A. Soldati y Dr. Christian A. Sutter, a quienes por unanimidad la Asamblea elige Directores por el término de un año. — Se considera luego el punto c) del Orden del Día: Elección del Síndico y Síndico Suplente... Por unanimidad se elige Síndico Titular al Sr. Ian G. Drysdale y Síndico Suplente al Sr. David A. Drysdale, por el término de un año... '..pasándose de inmediato a considerar el siguiente orden del día: Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Director General. — El Dr. Soldati manifiesta que habiéndose celebrado hace algunos momentos la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido por el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

— Por unanimidad son reelectos para desempeñar respectivamente los referidos cargos, los señores Dr. Francisco A. Soldati, Dr. Christian A. Sutter y Atilio Sbertoli... Acto seguido se confirma como Director General al Dr. Francisco A. Soldati... Y el señor compareciente, doctor Francisco A. Soldati, en el carácter acreditado me pone de manifiesto el expediente número siete mil cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Iniciador Droguería Suizo Argentina, S. A. Comercial, Industrial y Financiera" en el cual se trata la reforma de varios artículos del Estatuto Social, y de cuyo expediente paso a transcribir las partes fundamentales de la citada reforma a saber: a) A fojas cuatrocientos ochenta y ocho corre testimonio del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, que copiada en lo pertinente dice: En la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de diciembre de 1960, siendo las 12 hs., se reunen en el local de la calle Rivadavia 2280, los señores Accionistas de la Droguería Suizo-Argentina SACIF, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria. — A moción de varios accionistas se designa Presidente y Secretario de la Asamblea a los Sres. Dr. Francisco A. Soldati y Atilio Sbértoli, respectivamente, quienes de inmediato asumen sus cargos. — Asimismo el Síndico Titular, Dr. Ian G. Drysdale. — No concurre el señor Inspector General de Justicia. — De las constancias del libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia Nº 2, folios 37 al 40, resulta que se hallan presentes 44 accionistas (12 por sí y 32 por mandatario), que representan en conjunto 261.952 acciones, sobre un total de 500.000 acciones suscriptas siendo los votos valederos 573.529 de acuerdo a las restricciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Constatado que la Asamblea está legalmente constituída y que se han observado las disposiciones legales y estatutarias con respecto a la convocatoria el señor Presidente declara abierto el acto a la hora indicada. De inmediato se procede a dar lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos: a) Modificación de los Estatutos Sociales; b) Nombramiento de una o más personas para tramitar la aprobación de las reformas y gestionar su protocolización, publicación e inscripción con amplias facultades, incluso las de aceptar las modificaciones que pueda sugerir la Inspección General de Justicia; c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario; Punto a) Modificación de los Estatutos Sociales. El señor Presidente somete a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación a los Estatutos formulada por el Directorio, de la que ya tienen conocimiento los señores accionistas por haberse distribuído con antelación al texto respectivo. — Agrega el doctor Soldati que en lo fundamental las reformas consisten en la posibilidad de elevar el capital autorizado de la Sociedad hasta el límite que lo permitan las disposiciones en vigencia, de acuerdo con el aumento resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada hace breves instantes; otras modificaciones tienen por objeto mejorar la redacción de algunas disposiciones estatutarias o suplir omisiones. — La Asamblea considera y aprueba por unanimidad las reformas a los Estatutos, en la forma siguiente: ... Punto b) Acto seguido la Asamblea por unanimidad resuelve designar a los señores Dr. Francisco A. Soldati, Dr. Christian A. Sutter, Atilio Sbértoli y Doctor José Juan Ignacio Ottone, para que actuando conjunta, separada o alternativamente procedan a gestionar la aprobación de las reformas a los Estatutos resuelta en esta Asamblea, quedando facultados asimismo para aceptar las eventuales modificaciones que las autoridades competentes puedan sugerir y para que protocolicen, publiquen, inscriban y realicen todos los trámites pertinentes a las reformas de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigor, con amplias facultades. — Punto c) La Asamblea por unanimidad de votos, designa a los señores Roberto Melella y Doctor Mario Segre para que aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del Presidente y Secretario. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,20 horas. — Fr. Soldati." — b) de fojas cuatrocientas noventa y seis a cuatrocientas noventa y nueve inclusive, corre la lista de accionistas asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, que copiada dice: S. A. Droguería Suizo Argentina. — Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1960. — Número de Orden Accionista (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados "A" cinco votos. — "B" 1 voto. — Total Capital $. — Cantidad de votos. — Décimo: Art. 350 C. C. — Dos décimos de los presentes. — 1. — Banco Industrial Rep. Arg. 4.458 — 3.498 — 7.956 — 795.600 — 25.788 — 25.788 — 2. Francisco A. Soldati — 72.792 — 3.586 — 76.378 — 7.637.800 — 112.787 — 112.787 — 3 — Elvira Láinez de Soldati — 1.339 — 1.458 — 2.797 — 279.700 — 8.153 — 8.153 — 4 — Francisco Pío Soldati — 2.181 — 1.215 — 3.396 — 339.600 — 12.120 — 12.120 — 5 — Santiago Soldati 2.361 — 1.215 — 3.576 — 357.600 — 13.020 — 13.020 — 6 — Alejandro Soldati — 1.137 — 1.252 — 2.389 — 238.900 — 6.937 — 6.937 — 7 — María Pía Soldati — 4.245 — 1.227 — 5.472 — 547.200 — 22.452 — — 12.291 — 9 — Dr. Agustín J. Soldati — — 1.237 — 3.449 — 344.900 — 12.297 — 12.297 — 9 — Dr. Agustín J. Soldati. — 9.093 — 7.150 — 16.243 — 1.624 — 300 — 52.615 — 52.615 — 10 — Dr. Horacio Beccar Varela — 223.167 — 390 — 39.000 — 1.282 — 1.282 — 11 — Doctor Silvio J. Merlo — 1.807 — 454 — 2.261 — 226 — 100 — 9.489 — 9.489 — 12 — Arq. Santiago Sánchez Elía — 3.358 — 2.140 — 5.498 — 549.800 — 18.930 — 18.930 — 13 — Alejandro A. Roca — 2.471 — 2.471 — 247.100 — 2.471 — 2.471 — 14 — Emilio Simonini — 1.391 — 641 — 2.032 — 203.200 — 7.596 — 7.596 — 15 — Atilio Simonini — 1.028 — 385 — 1.413 — 141.300 — 5.525 — 5.525 — 16 — Ricardo Simonini — 587 — 1.102 — 1.689 — 168.900 — 4.037 — 4.037 — Transporte 108.212 — 29.198 — 137.410 — 13.741.000 — 315.499 — 315.499 — Transporte: 108.212 — 29.198 — 137.410 — 13.741.000 — 315.499 — 315.499 — 17 — Eugenio Castelli — 690 — 690 — 69.000 — 690 — 690. — 18 Diego José Franzese 488 — 488 — 48.800 — 488 — 488 — 19 — Doctor Christian A. Sutter — 201 — 73 — 274 — 27.400 — 1.078 — 1.078 — 20 — Atilio Sbértoli — 1.126 — 92 — 1.218 — 121.800 — 5.722 — 5.722 — 21 — José María Ocampo — 3.607 — 3.607 — 360.700 — 3.607 — 3.607 — 22 — Bolsa Lona, S. A. 5.654 — 2.423 — 8.077 — 807.700 — 30.693 — 30.693 — 23 — Walter Roesli — 5.821 — 3.290 — 9.111 — 911.100 — 32.395 — 32.395 — 24 — Carlos Roesli — 1.436 — 613 — 2.049 — 204.900 — 7.793 — 7.793 — 25 — Gertrudis Roesli — 1.436 — 613 — 2.049 — 204.900 — 7.793 — 7.793 — 26 — Elena Roesli — 1.436 — 613 — 2.049 — 204.900 — 7.793 — 7.793 — 27 — Isabel Roha — 477 — 201 — 678 — 67.800 — 2.586 — 2.586 — 28 — Eugenio Roha — 477 — 201 — 678 — 67.800 — 2.586 — 2.586 — 29 — Alfonso Roha — 477 — 201 — 678 — 67.800 — 2.586 — 2.586 — 30 — Adela Zuberbuhler — 2.072 — 1.396 — 3.468 — 346.800 — 11.756 — 11.756 — 31 — Carlos Bacilieri — 4.510 — 2.348 — 6.858 — 685.800 — 24.898 — 24.898 — Transporte: 133.335 — 46.047 — 179.382 — 17.938.200 — 457.963 — 457.963 — Transporte: 133.335 — 46.047 — 179.382 — 17.938.200 — 457.963 — 457.963 — 32 — Curacao, S. A. C. I. F. e I. 6.155 — 6.155 — 615.500 — 6.155 — 6.155 — 33 — Inst. Mixto de Inv. Mobiliarias — Preferidas — 15.079 — 1.507.900 — 1.507 — 1.507 — 34 — Angela de Marzi de Merlo — 1.831 — 1.200 — 2.031 — 303.100 — 10.355 — 10.355 — 35 — María L. de Marzi de Sasso — 2.042 — 2.042 — 204.200 — 2.042 — 2.042 — 36 — G. H. Van Deurs y Cía. — 2.300 — 2.300 — 230.000 — 2.300 — 2.300 — 37 — Dr. Mario Segre — 20.000 — 20.000 — 200.000 — 20.000 — 20.000 — 38 — Segre, Amati y Cía. — 12.429 — 12.429 — 1.242.900 — 12.429 — 12.429 — 39 — Enrique Sbértoli — 2.527 — 4.186 — 6.713 — 671.300 — 16.821 — 16.821 — 40 — Cofinint, S. A. — 910 — 910 — 91.000 — 4.550 — 4.550. — 41 — Dr. Damián Beccar Varela — 320 — 766 — 1.086 — 108.600 — 2.366 — 2.366 — 42 — Virginia, S. A. — 54 — 214 — 268 — 26.800 — 484 — 484 — 43 — Arpes, S. R. L. 3.357 — 3.357 — 335.700 — 3.357 — 3.357 — 44 — Bagnardi y Cía. — 6.000 — 3.200 — 9.200 — 920.000 — 33.200 — 33.200 — 144.977 — 101.896 — 261.952 — 26.195.200 — 573.529 — 573.529 — Siendo las 18,20 del día 20 de diciembre de 1960, se cierra este libro con 261.952 acciones depositadas que representan un capital de m$n. 26.195.200. — F. Soldati. — Siendo las 11.20 horas del día 23 de diciembre de 1960 se declara constituída la 32 Asamblea General Ordinaria con la presencia de 44 accionistas, 12 por sí y 32 por apoderado representando un capital de $ 26.195.200 con derecho limitado a 573.529 votos. No asiste el señor Inspector de Justicia. — Mario Segre. — Roberto Melella. — Atilio Sbértoli. — Francisco A. Soldati. — Siendo las 12 horas del día 23 de diciembre de 1960, se declara constituida la Asamblea General Extraordinaria convocada para la fecha con la presencia de 44 accionistas (12 por sí y 32 por apoderados) que representan un capital de $ 26.195.200 con derecho limitado a 573.529 votos. No asiste el señor Inspector de Justicia. — Mario Segre. — Roberto Melella. — Atilio Sbértoli. — Francisco A. Soldati" c) A fojas quinientos corre la lista de datos personales de los Directores de la Sociedad que copiada íntegramente dice así: "Droguería Suizo Argentina S.A.C.I.F.". Inscripción 2.401. — Datos Personales de los Directores. — Presidente: Dr. Francisco A. Soldati, domiciliado Copérnico 2371, Capital, casado con doña Elvira Láinez, argentino, industrial, edad: 52 años C. I. Nº 337.123, Policía Cap. Fed. — Vicepresidente: Dr. Christián A. Sutter, domiciliado Parera 77, Capital, casado con doña Julia Blanca Soldati, suizo, industrial, edad: 60 años, C. I. Nº 2.480.035, Policía Cap. Fed. — Secretario: Atilio Sbértoli, domiciliado Hidalgo 274, Capital, casado con doña Editta Rondelli, italiano, industrial, edad: 79 años, C. I. Nº 58.693, Policía Cap. Fed. — Directores: Dr. Horacio Beccar Varela, domiciliado Reconquista 657, Capital, casado con doña Sara Giménez Zapiola, argentino, abogado, edad: 53 años, C. I. Nº 1.021.424, Policía Cap. Fed. — Dr. Silvio José Merlo, domiciliado Juncal 2101, Capital, casado con doña Dora Fernández, argentino, abogado, edad: 40 años, C. I. Nº 786.494 Policía Cap. Fed. — Alejandro A. Roca, domicilio Juncal 3419, Capital, casado con doña Luisa Salas Oroño, argentino, comerciante, edad: 50 años, C. I. número 800.348, Policía Cap. Fed. — Walter Roesli, domicilio Guido 2652, Capital, casado con doña Helvetia Huber, suizo, industrial, edad: 62 años, C. I. Nº 897.530 Policía Cap. Fed. — Arq. Santiago Sánchez Elía, domicilio Arenales 1132, Capital, casado con doña Clara Celina Zuberbuhler, argentino, edad: 49 años, C. I. Nº 672.045 Policía Cap. Fed. — Síndico: Ian G. Drysdale, domicilio Avenida R. S. Peña 740, Capital, casado con doña Hilda Margaret Hope Brown, argentino, Contador Público Nacional, edad: 61 años, C. I. Nº 244.528, Policía Cap. Fed — Síndico Suplente: David A. Drysdale, domicilio Avda. R. S. Peña 740, Capital, casado con doña Ruth Agnes Nairn, argentino, Contador Público Nacional, edad: 58 años, C. I. número 2.129.130, Policía Cap. Fed. — Fr. Soldati. — Y d) A fojas quinientos diez corre el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que copiado íntegramente dice así: mrpc/J.D.C.W. Buenos Aires, 26 Set. 1961. — Visto el expediente número 7.051|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Droguería Suizo-Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional noventa millones (m$n. 90.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000 m$n.) de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y ocho vuelta (488 vta.) a cuatrocientos noventicinco (495), con las modificaciones de fojas quinientos dos (502) a quinientos cuatro vuelta (504 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Droguería Suizo-Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1960. —

Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nº 2007. — Luis R. Mac Kay". Son copias fieles, doy fe. — Con lo cual quedan transcriptas las partes pertinentes de las reformas introducidas y a mérito de ellas se pasa a continuación a transcribir el artículo definitivo de las citadas reformas, que es el siguiente: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales e Industriales: mediante la importación, exportación, compra y venta y la fabricación de productos químicos, especialidades medicinales, perfumería, aparatos y material de física, de química, de óptica, de fotografía, de cirugía y en general de todo artículo que se refiera a curación, medicación e investigaciones científicas y el ejercicio o desempeño de consignaciones, representaciones, mandatos y comisiones. b) Financieras: mediante la compra y venta y negociación de acciones, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios, cotizables o no en la Bolsa de Comercio; la participación en otras sociedades o empresas, ya existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria, socia o accionista; adquirirlas, venderlas, arrendarlas o fusionarse con las mismas y la realización de operaciones de financiación y crédito. La Sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad es de noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por novecientas acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal y dividido en novecientas series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — De dicho capital treinta y cinco mil acciones son preferidas; trescientas seis mil acciones son ordinarias clase "A" (cinco votos por acción) y quinientas cincuentinueve mil acciones son ordinarias clase "B" (un voto por acción). — El Directorio está facultado para determinar la oportunidad de cada emisión, así como la forma y modo de pago de las acciones que se emitan dentro del precitado capital autorizado. — Por resolución de una o más Asambleas Generales, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de mil acciones al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia — El impuesto fiscal se pagará en oportunidad de cada emisión. — El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término que fijen las disposiciones legales en vigor. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aum[illegible]

malidades establecidas en el presente artículo. — Debentures: Artículo 10. — La Sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera de la República, por resolución del Directorio y en las condiciones que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. — Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Dirección y Administración. — Artículo 11: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro a nueve miembros, de acuerdo a lo que resuelva cada Asamblea General Ordinaria. — Artículo 12: El Directorio designará anualmente de su seno, en la primera reunión que celebre después de elegido, a un Presidente, a un Vicepersidente y a un Secretario, que son reelegibles. — Artículo 13: Cada Director deberá, dentro de los 15 días de su elección, depositar, a la orden del Directorio, en la Caja Social, cien acciones de la Sociedad en garantía del fiel cumplimiento de su mandato, las que no podrán ser enajenadas ni retiradas por concepto alguno, mientras dure el respectivo mandato. — Artículo 14: Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles sin limitación y su mandato será prorrogado en todo caso hasta la primer Asamblea Ordinaria que se celebre. — Artículo 15: El Directorio se reunirá cada vez que la requiera la buena marcha de la Sociedad y será convocado por el Presidente, o quien lo sustituya, o a instancia de dos de sus miembros, o a pedido del Síndico. — Artículo 16: Las reuniones del Directorio serán presididas por el Presidente. — En caso de ausencia, fallecimiento, inhabilidad o renuncia del Presidente, presidirá el Vicepresidente y en defecto de éste, el Director de más edad entre los presentes. — Artículo 17: Toda citación para reunión del Directorio deberá indicar hora, día y lugar de la reunión. — Artículo 18: Cualesquiera de los miembros del Directorio puede ser reemplazado, en caso de ausencia, por otro Director, mediante el otorgamiento de carta-poder al efecto, con derecho a voz y voto para esa reunión, siendo entendido que el desempeño del mandato quedará bajo la responsabilidad del mandante. — Artículo 19: El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente, con la mayoría de sus miembros presentes o representados. — Artículo 20: Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos, y quien preside la reunión tendrá un voto y otro decisivo en caso de empate. — Artículo 21: Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éste en unión del Síndico, podrá designar de entre los Accionistas quiénes habrán de ocupar los cargos vacantes aun cuando el Directorio actúe sin el quórum previsto en este Estatuto, y sus designaciones durarán hasta la próxima Asamblea General. — Artículo 22: De las resoluciones del Directorio, se dejará constancia en un libro de Actas, las que llevarán las firmas del Presidente y la del Secretario y en ausencia de éste, la de otro Director. — Artículo 23º El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este Estatuto. — Artículo 24: El Directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, o en caso de ausencia de éste, por el Vicepresidente, y en defecto de ambos, por otro miembro del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin. — b) Administrar y disponer libremente de todos los bienes sociales. — Por tanto, podrá adquirir por cualquier título legal, inclúso como donataria, toda clase de bienes, sean inmuebles, muebles o semovientes, créditos, acciones y derechos, en el país o en el extranjero; venderlos, trans ferirlos, permutarlos, gravarlos y celebrar todo género de contratos por cualquier causa o título sobre dichos bienes o derechos, tomar y darlos en arrendamiento; concurrir a licitaciones públicas y aceptar todas las condiciones; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; solicitar créditos en descubierto y en cuenta corriente; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito, emitir, aceptar, endosar, descontar, renovar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otro documento o papel cambiario o bancario, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos e Instituciones de crédito, real o personal y|o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos; constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías, efectos o valores de comercio, con exclusión de los de carácter bancario; formar o adquirir sociedades, asociarse a sociedades o personas mediante compra de acciones, suscripción de cuotas de capital u otro modo, o disolverlas; aceptar y otorgar fianzas, avales cauciones y las garantías que le fueren requeridas, celebrar contratos de locación y sublocación, aun por más de seis años y de locación de servicios, de obras y de transportes, endosar warrants, guías, conocimientos y cartas de porte, firmar "trust receipt"; conferir, aceptar, sustituir y ejercer toda clase de mandatos, inclusive de carácter general amplio de administración y revocarlos; aceptar y|o conferir comisiones, representaciones y consignaciones: adquirir, transferir o registrar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, procedimientos o modelos industriales, en nombre propio o de terceros; estar en juicio como actora o demandada ante cualquier fuero: comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales; hacer remisiones o quitas de deudas; recibir bienes en pago aceptar concordatos, prorrogar de jurisdicción; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer novaciones, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a sus representados, ejecutar todo acto de disposición o administración que esté directa o indirectamente relacionado con su objeto: c) Emitir las nuevas acciones, con arreglo a los artículos 4º, 5º y 6º de este Estatuto; d) Disponer la creación de sucursales, agencias, filiales o representaciones, dentro o fuera de la República; e) Ceder, modificar y transformar las secciones existentes de la Sociedad, constituyendo con una o más de ellas nuevas sociedades; f) Solicitar y explotar concesiones de todas clases de los gobiernos Nacional, Provincial o Municipal y del extranjero en las condiciones que creyere conveniente y transferirlas; g) Nombrar los gerentes, apoderados y empleados que juzgue conveniente, estableciendo sus funciones y facultades: removerlos y fijar las remuneraciones correspondientes, así como las habilitaciones y gratificaciones que considere oportuno acordar; h) Conferir los poderes necesarios, inclusive para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante y revocarlos; i) Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria; j) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad, un inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las respectivas disposiciones del Código de Comercio, aconsejando el destino que deberá darse a las utilidades y las sumas que deban destinarse a fondo de reserva o previsión; k) Proponer dividendos a la Asamblea General Ordinaria y los temas que considere oportuno sean tratados por ésta; l) Someter a la Asamblea las proposiciones de modificación o adiciones al Estatuto, los aumentos de capital autorizado o las reducciones de capital, así como la prórroga de la duración, fusión y|o disolución anticipada de la Sociedad; ll) Hacer cumplir y ejecutar las disposiciones de estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas de accionistas; m) Realizar cualquier clase u operación de que es capaz la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de estos Estatutos y aun los que no estuviesen expresamente previstos, siempre que no estén sujetos a la resolución de la Asamblea General de accionistas, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa. — El Directorio es mandatario de la Sociedad y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea de accionistas. No tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Artículo 25º: El Directorio para una inmediata vigilancia de la Sociedad podrá delegar sus funciones ejecutivas en uno o más de sus miembros con los cargos de Directores Gerentes, Directores Generales o Administradores, que ejercerán de acuerdo con las disposiciones generales del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones, como Directores. — El Directorio ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, les fijará su remuneración, la que podrá consistir en sueldos mensuales y|o habilitaciones, con cargo a gastos generales y sin perjuicio del honorario que podrán percibir conforme al artículo 42 de estos Estatutos. — El Directorio podrá, en cualquier momento, declarar rescindidos los cargos así conferidos y en todos los casos deberá dar cuenta de las designaciones efectuadas a la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebre. — Artículo 26º: El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas permanentes o no por parte de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso deberán ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Fiscalización: — Artículo 27º: La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los cuales tendrán las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Los Síndicos podrán ser elegidos entre los accionistas o entre personas extrañas a la sociedad, y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 32º: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de su depósito otorgado por una institución bancaria, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El recibo del depósito de las acciones servirá de boleta de entrada a la misma. — Artículo 36º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente; en caso de ausencia de éste por el Vicepresidente y en defecto de ambos, por el miembro del directorio de más edad entre los presentes. — El Secretario del Directorio será también el Secretario de la Asamblea. — Artículo 38º: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea conveniente o por convocatoria del Síndico o a requerimiento por escrito de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto y en los casos previstos por el Código de Comercio. — No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos a la convocatoria. — Los pedidos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que se deberá expresar el objeto de la misma. — Artículo 40º: Las resoluciones de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se tomarán por mayoría de votos presentes, o representados, aun cuando se trate de deliberar sobre alguno de los asuntos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. — Artículo 43º: La liquidación de la sociedad, o su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una comisión liquidadora, designada por la Asamblea General y fiscalizada por el Síndico, también designado por la Asamblea. — Esta fijará la duración de los mandatos, las remuneraciones y el modo de reemplazar a los miembros de la comisión que por cualquier motivo cesasen. — Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad, y pagado los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden y preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado; — b) Reembolso de las acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en igualdad de condiciones hasta su valor integrado; — c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiese; — d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en igualdad de condiciones y a prorrata del valor integrado, previo pago a las acciones preferidas de la participación adicional que no se hubiera distribuído como consecuencia de haberse constituído o incrementado el saldo de utilidades las reservas previstas en el inciso e) del art. 42. — Si en alguno de los casos enumerados no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación y a ella le corresponde aprobar las cuentas de los liquidadores. — Artículo 44º: Se suprime. — Quedan así transcriptas en este protocolo las reformas del Estatuto Social de la DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Y el Doctor Francisco A. Soldati solicita del autorizante la expedición del testimonio de la presente a efectos de su innscripción en el Registro Público de Comercio y toma de razón por la Inspección General de Justicia. — Así la otorga y previa lectura de cuyo contenido se ratifica, la firma por ante mí, doy fe. — Fr. Soldati. — Hay un sello ante mí Juan A. Piñón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en este Registro ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de ley numerados : treinta y un mil novecientos noventa y siete, treinta y un mil novecientos noventa y ocho, treinta y un mil novecientos noventa y nueve, treinta y dos mil cinco, treinta y dos mil cuarenta y ocho, treinta y dos mil siete, setenta y dos mil cuatrocientos quince, setenta y dos mil cuatrocientos diez y seis, treinta y dos mil treinta y cinco, treinta y dos mil cincuenta y cuatro, treinta y dos mil cuarenta y seis y treinta y dos mil cincuenta y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Esc. Juan A. Piñón. — Buenos Aires 8 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.600.— e.9|4 Nº 288 v.9|4|62.

S U D A M T E X

Sociedad Anónima Textil Sud Americana

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma, la sociedad "SUDAMTEX SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA" en cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio elevó a escritura pública la reforma de los artículos 4, 15 y 17 de su estatuto, sancionada por la samblea General Extraordinaria de sus Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1960, y la Resolución Ministerial del 28 de diciembre de 1961 P. J. Nº 3.227, aprobatoria de dicha reforma, siendo así el texto con que quedan redactados dichos artículos: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto fabricar o de cualquier modo producir, elaborar, transformar y vender por cuenta propia y de terceros, toda clase de artículos o elementos relacionados con la industria textil o con la de plásticos o con la de fibras sintéticas o laminadas de origen vegetal, animal, mineral o químico, sean simples o compuestos y que se destinen a prendas de vestir, de abrigo, de uso personal o doméstico, o de revestimiento y decorado en edificios para la vivienda o la industria, o para revestimiento y decoración de vehículos procediendo a la comercialización de tales artículos o elementos ya sea directamente o por intermediario, o como intermediario, en la forma y modo que considere más conveniente. A tales efectos la Sociedad podrá exportar o comprar y vender las materias primas, máquinas y mercaderías elaboradas o semi-elaboradas; ejercer representaciones de todo género de fábricas y productos, desempeñar y ejecutar mandatos, dar y aceptar comisiones y consignaciones, fundar y explotar establecimientos industriales de cualquier clase que sean por su cuenta o en participación con terceros, formar parte de otras sociedades, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, comprar, vender y dar y recibir en prenda, hipoteca, arrendamiento permuta o en pago cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, situados en la República o fuera de ella; concurrir a toda clase de licitaciones ya sea por cuenta propia o de terceros; emitir debentures con o sin garantía especial dentro y fuera del país. — Artículo 15º: Los Directores y el Síndico tendrán la remuneración que les señale la Asamblea conforme a lo dispuesto en el Artículo 17º, sin perjuicio de la que perciban los que desempeñen tareas administrativas conforme a lo dispuesto en el Artículo 12º, inciso b) de estos Estatutos. — La Asamblea podrá proveer una remuneración para los Directores y el Síndico con cargo a Gastos Generales cuando los resultados del ejercicio no permita remunerarlos adecuadamente por falta o insuficiencia de utilidades. — Artículo 17º: El ejercicio anual terminará el 30 de junio. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance que se practique de conformidad a las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, tendrán el siguiente destino: 1º: 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al 10 o|o del capital suscripto; 2º: el importe que la Asamblea señale como retribución para el Directorio y el Síndico, cuyo importe no deberá exceder del 15 o|o, distribuyéndose la cantidad que se asigne al Directorio en la forma en que la Asamblea lo determine o en su defecto como lo decidan los interesados por mayoría; 3º: al pago del tipo de dividendo establecido al ser emitidas para las acciones preferidas de dividendo acumulativo, siendo entendido que ese dividendo en caso de no ser íntegramente pagado en un ejercicio deberá ser integrado con las utilidades del o de los ejercicios posteriores, sin recargo de intereses cualquiera sea el tiempo de la demora; 4º: al pago hasta donde alcance del tipo de dividendo establecido al ser emitidas para las acciones preferidas de dividendo no acumulativo, siendo entendido que al no ser cubierto en un ejercicio o de haber sido cubierto en un porcentaje menor al establecido no será abonado o completado con las utilidades del o de los ejercicios posteriores, pues cada ejercicio constituirá a estos efectos un período separado de otro: 5º: el excedente podrá ser destinado a rescate de acciones preferidas o a la formación de un fondo amortizante con el que se podrá hacer ese rescate, o bien podrá ser distribuido entre las acciones ordinarias, según lo resuelva la Asamblea, pero no podrá darse ninguno de estos destinos a las utilidades si en este ejercicio no han quedado cubiertos los dividendos de las acciones preferidas a que se refieren los dos incisos anteriores. El Directorio en cualquier momento durante el ejercicio y siempre que medien la comprobación y formalidades prescriptas en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trecientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, podrá proceder al pago de dividendos provisorios, dando cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. En el caso de haberse emitido acciones preferidas sólo podrá abonarse dividendo provisorio a las acciones ordinarias una vez que las acciones preferidas tengan cubierto en distribución provisoria la totalidad del dividendo que a ellas les corresponda en ese ejercicio." — Ezf., B.-

J. Nº 3.227: vale. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Sobrerraspado: sesenta, provisorio: vale. — Sobrerraspado: artículos: vale. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 3.120.— e.9|4-Nº 325-v.9|4|62

M A R P I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Marcos Pipman, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Uruguay número doscientos veintiocho, con Libreta de Enrolamiento número doscientos seis mil ciento cuarenta; don Mauricio Kotliar, argentino, casado en primeras nupcias, ingeniero agrónomo, domiciliado en Simbrón tres mil doce, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones once mil setecientos cuarenta y tres; doña Mercedes Bednarz de Pipman, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en Simbrón número tres mil doce, con Libreta Cívica número dos millones once mil dieciséis; doña Lilia Haydée Pipman de Kotliar, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en Simbrón tres mil doce, con Libreta Cívica número dos millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y uno; doña Flora Rosalía Pipman de Resnik, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en Pedro Lozano número dos mil novecientos cincuenta y tres, con Libreta Cívica número cincuenta mil seiscientos diecisiete; don Adolfo Vegh, uruguayo, casado en primeras nupcias, Contador Público, domiciliado en Avenida Brasil número tres mil cincuenta y cuatro de la localidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de tránsito en ésta; don Raúl Steinberg, argentino, casado en primeras nupcias, jubilado, domiciliado en Rivadavia número seis mil treinta y siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento cinco mil cuatrocientos dos; don Jacobo Steinberg, argentino, casado en primeras nupcias, empleado, domiciliado en Argerich número dos mil doscientos cuarenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos dieciséis; todos los nombrados comparecientes, con excepción del señor Adolfo Vegh, son vecinos de esta Capital Federal; don David Bednarz, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en San Lorenzo número setenta y uno, de la localidad de San Martín, partido de igual nombre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y seis mil novecientos cincuenta; y don Julio Bednarz, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número ciento ochenta y dos, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número mil ochocientos noventa y nueve; todos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que por Acta Privada de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, constituyeron una Sociedad Anónima, cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo y autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, según resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número tres mil doscientos ochenta y cuatro, y que de acuerdo a la misma vienen por la presente a elevarla a escritura pública, para lo cual me exhiben el expediente número diez mil sesenta y seis|mil novecientos sesenta y uno, del que surge el Acta Constitutiva, Estatuto, Balance y Resolución citada, documentación que transcripta, dice: "Acta Constitutiva de "Marpi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — En Buenos Aires, a los 30 días de agosto de 1961, se reunieron en Lavalle 1672, 3º, 19, los que suscriben la presente acta, designando para presidir la reunión al señor Marcos Pipman. — De inmediato el Presidente expresó que habiéndose considerado la idea de constituir una sociedad anónima, y habiéndose proyectado los Estatutos, los había convocado a esta Asamblea para tal fin. — Se pasa de inmediato a considerar los Estatutos y previa lectura y consideración de los mismos y demás elementos, después de un amplio cambio de ideas, los presentes resolvieron dejar constituída la sociedad anónima y aprobaron por unanimidad los siguientes puntos: 1º) Los estatutos sociales, como figuran por separado en la forma que fueron proyectados: 2º) Declarar emitido todo el capital autorizado o sean las veinte series de acciones, que serán oridnarias, de la clase "A" (cinco votos); 3º) Suscribir totalmente el capital autorizado en la siguiente forma: Marcos Pipman 50.000 acciones; Mercedes Bednarz de Pipman 3.000 acc.; Lilia Haydée Pipman de Kotliar y Flora Rosalía Pipman de Resnik, 500 acciones cada una; Adolfo Vegh, 145.600 acciones y los demás suscriptos la cantidad de 80 acciones cada uno; 4º) Integrar el capital en la suma, forma y condiciones siguientes: Los accionistas Marcos Pipman, Mercedes Bednarz de Pipman, Lilia Haydée Pipman de Kotliar y Flora Rosalía Pipman de Resnik, la suma de $ 5.160.000 m|n. mediante la entrega del activo y pasivo de Marpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance al 31 de diciembre de 1960, el que es firmado y aprobado por todos los accionistas por unanimidad y forma parte del presente acta. — El accionista Adolfo Vegh, la suma de 8.100.000 m|n. que cubre con el crédito que tiene a su favor en la sociedad Marpi, S. R. L. — De las constancias del mismo balance, surgen los importes correspondientes a cada uno de los nombrados. — Los restantes accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus suscripciones o sean $ 4.000 m|n.; 5º) Declara que la sociedad anónima que por este acto se constituye, se hará cargo de las operaciones de Marpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada al 1º de enero de 1961 y que queden en poder de la sociedad anónima los libros y la documentación de la antecesora, en cuyos libros se continuarán registrando las operaciones contables y en los cuales ya se encuentran transcripto el balance aprobado que se da aquí por reproducido; 6º) Aceptar que la sociedad anónima lleve el nombre de Marpi, a lo cual los integrantes de la antecesora expresan conformidad; 7º) Designar al primer Directorio de la Sociedad el que queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Marcos Pipman; Vicepresidente: Ingeniero Mauricio Kotliar; Secretario: Mercedes Bednarz de Pipman; Directores titulares: Lilia Haydée Pipman de Kotliar y Flora Rosalía Pipman de Resnik· Suplentes: señor Raúl Steinberg y señor David Bednarz; 8º) Designar como Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente a: Jacobo Steinberg y Julio Bednarz; 9º) Finalmente, autorizar a Ignacio Zapolanski y Clara Saguinor, para que éstos, ya actuando conjunta, alternada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos aceptados por los accionistas y la correspondiente personería jurídica, aceptando o introduciendo en los Estatutos proyectados modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades pertinentes; otorguen la escritura definitiva de la sociedad, a mérito del poder especial que podrá otorgárseles; efectúen los trámites pertinentes para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de la escritura definitiva y lleven a cabo todos los actos y diligencias necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad que por este acto se constituye. — E|L.: Flora, Flora, vale. — Adolfo Vegh. — M. Pipman. — Mauro Kotliar. — Lilia H. Pipman de Kotliar. — F. R. Pipman de Resnik. — R. Steinberg. — Julio Bednarz. — J. Steinberg. — David Bednarz.

...Estatutos de: Marpi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Art. 1º: Nombre y sede legal. — Con la denominación de MARPI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado — Art. 2º: Duración: El término de duración de la Sociedad, queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, pudiedo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de una frutos, productos, subproductos, mercavocada al efecto. — Art. 3º: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías, materias primas y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica, plástica, maderera, de la construcción y forestal; b) Comerciales: Mediante la compra venta y|o permuta de frutos, productos subproductos, mercaderías, industrializadas o no, maquinarias, automotores, muebles, inmuebles y semovientes en general y cualquier artículo, sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Art. 4º: (Medios para el cumplimiento de sus fines): Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Art. 5º Capital: El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, del tipo ordinarias clase "A", agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — El capital autorizado se declara totalmente emitido. — Art. 6º: Aumento de Capital por Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.) en acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una del tipo ordinarias de las clases "A", "B", o "preferidas", agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones que se efectúe conforme a las disposiciones del presente artículo serán observadas las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; c) Sólo se anunciará como capital autorizado el del art. 5º con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo; d) En todo caso de aumento de capital, deberán guardarse, las proporciones del art. 318 del Código de Comercio. — Art. 7º: Acciones Preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividiendo fijo de hasta un veinte por ciento de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgársele además, un dividendo adicional variable el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencias de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyas circunstancias gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. — d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá además, abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido de ejercicio aunque se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas por el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas. — Art 8º — Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencias los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partirde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Art. 9º. — Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director. Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el Art. 328 del Código de Comercio. — c) Sin indivisibles, no reconociendo la sociedad más de uno solo propietario por cada acción. — d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Art. 10º. — Integración. — Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el Art. 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica condición. — Art. 11º. — Integración. — Procedimiento: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal). — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario o balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General — Art. 12º. — Debentures: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Art. 13º. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares y de tres a cinco suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el nombre de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del Art. 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar cincuenta (50) acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos Directores o el Síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones voto de decisión. — Art 14º. — Designación de cargos. — Representación. — Vacantes: El Directorio, en la primera sesión que celebre, luego de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y demás funciones El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, los reemplazarán los suplentes correspondientes en el orden de su elección hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — Art. 15º: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieran por los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos o privados mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el art. 3º de estos Estatutos: solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios en las distintas jurisdicciones: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, trus-receipts, conocimientos, cheques u otros efectos del comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social: renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clas de relaciones con las Instituciones citadas, con el Banco Central de

la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional o provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la Dirección y Administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones, cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. f) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los Accionistas. g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 16º: Representación legal y uso de la firma social: El Presidente indistintamente y los demás Directores Titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, tienen la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualquiera de los Directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia en cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborables y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Art. 17º: Síndicos: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Art. 18º: Asambleas - Publicaciones: Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los arts. 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — Art. 19º: Quórum - Resoluciones - Votos: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del art. 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos; la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las preferidas, sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el art. 7º de los Estatutos. — Art. 20.: Representación. — Depósito de Acciones. — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por los mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el secretario. En ausencia de estos, presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — Art. 21º: Cierre de ejercicio. — Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el día 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios a Directores y Síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de funciones técnico administrativas o comisiones especiales por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — c) El dividendo fijo a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Art. 22: Prescripción. — Dividendos en Acciones: Los dividendos pueden ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Art. 23º: Disolución: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Adolfo Vegh. — Marcos Pipman. — Mauro Kotliar. — M. B. de Pipman. — Lilia M. Pipman de Kotliar. — F. R. Pipman de Resnik. — R. Steinberg. — Julio Bednarz. — J. Steinberg. — David Bednarz. — Balance General de "Marpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 31 de diciembre de 1960. — Activo. — Terreno Paraná 264, Capital, $ 300.000.; Inversión Obra Paraná 264, Cap., pesos 12.503.663,00. — Inversión Dpto. Santa Fe 1663, M. de P., 363.948,00. — Caja: 92.389,00. Total Activo: 13.260.000. — Pasivo: No existe. — Capital: Marcos Pipman, 4.760.000,00. — Mercedes Bednarz de Pipman, 300.000.00. — Lilia Haydée Pipman de Kotliar: 50.000.—. — Rosalía Pipman de Resnik, 50.000.—. — Adolfo Vegh, 8.100.000.00. — Total: 13.260.000,00. — Adolfo Vegh. — Marcos Pipman. — M. B. de Pipman. — Lilia R. Pipman de Kotliar. — F. R. Pipman de Resnik. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. mba. —V—Buenos Aires, 29 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 10.066|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Marpi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Marpi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de agosto de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nº 3.284. — Luis R. Mac Kay." — Es copia fiel, doy fe, del Acta constitutiva, Estatutos de fojas tres a nueve y Balance de fojas diez y resolución preinserta, documentos obrantes en el expediente diez mil sesenta y seis-sesenta y uno citado, que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes terminan diciendo: que dejan por definitivamente constituída la sociedad Marpi Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y solicitan de mi el autorizante expida testimonio de la presente para efectuar las anotaciones a que hubiere lugar. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando como acostumbran, por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. M. Pipman. — Mauricio Kotliar. — M. B. de Pipman. — Lilia H. Pipman de Kotliar. — F. R. Pipman de Resnik. — Adolfo Vegh. — R. Steinberg. — J. Steinberg. — David Bednarz. — Julio Bednarz. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número quinientos catorce del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, de todo lo que doy fe. — Para la sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en once sellos de ley, numerados correlativamente del cero veinte y siete mil ochocientos setenta y cuatro al presente cero veinte y siete mil ochocientos ochenta y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Esc. H. Rubinson.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160.— e.9|4-Nº 34.450 D.T.-v.9|4|62

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 2 de febrero de 1962, pasada ante el escribano Roberto Herrera, por resolución Nº 3044 del 15 de diciembre de 1961, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "DOBBOLETTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", sancionada por la asamblea general extraordinaria del 21 de octubre de 1961, siendo el texto del artículo modificado, del siguiente tenor: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional, de curso legal cada una, y dividido en veinticinco series de diez mil acciones cada serie. Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, y acciones preferidas de la clase "C", que serán emitidas dentro del referido capital autorizado, en la oportunidad que lo fije el Directorio, quien establecerá las características de dichas acciones y determinará el modo y forma de pago de las mismas. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea general, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de diez mil acciones cada una, fijando las características de las mismas dentro de las condiciones y clases fijadas en este artículo, sin perjuicio de autorizar al Directorio para que las emita cuando lo estimen conveniente, determinando la forma y modo de pago de dichas acciones. Cada resolución de la asamblea, resolviendo el aumento del capital autorizado, como también toda resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como las correspondientes a los aumentos que se resuelvan con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento como mínimo. — Sólo se enunciará como capital autorizado, el de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con la reglamentación que antecede.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.9|4-Nº 373-v.9|4|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. KAMINSKAS E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bajo la denominación de "C. KAMINSKAS E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una sociedad con arreglo a la ley 11.645 la que se regirá por los siguientes estatutos. — Primero: La Sociedad se dedicará al ramo de Fabricación de Vitrinas y Afines y tendrá su asiento en esta Capital, calle Manuel R. Trelles 1545. — Además de este objeto principal, la sociedad podrá extender eventualmente sus operaciones a otros ramos de comercio e industria lícitos. — Segundo: La duración de la Sociedad será por el término de diez años y con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1960, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de Seiscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por seiscientas cuotas de mil pesos cada una, integrado en Mercaderías, Deudores, Instalaciones, Maquinarias, Muebles, y Utiles, Rodados, etc., según Balance que se agrega firmado por los socios y que forma parte del presente siendo esta la continuadora de los negocios sociales del señor Casimiro Kaminskas y cuyo Activo y Pasivo toma a su cargo exclusivo la sociedad que se constituye por este acto. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del Señor Casimiro Kaminskas, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad con su firma personal a continuación de la fórmula "C. Kaminskas e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos la misma, ni en fianzas personales a favor de terceros. — Quinto: La Sociedad será representada por su gerente en todos sus actos y tendrá las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir su negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. — b) firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. — c) adquirir, representando la sociedad, bienes e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmar las escrituras públicas correspondientes. — d) representar a la sociedad ante todos los bancos oficiales o particulares de la República Argentina y ante todos los poderes públicos nacionales o provinciales. — Sexto: Los socios deberán actuar en todos los actos y ejercer sus derechos por sí o por apoderados. — En un reglamento interno formado por sucesivas actas los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración social. — Séptimo: anualmente se formulará al 31 de Octubre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la conformidad de los tres socios. Octavo: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. — 2º) El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales o sea el treinta y tres por ciento cada uno. — Noveno: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Décimo: Al término la sociedad por cualquier causa, será liquidada por su gerente Señor Casimiro Kaminskas en la forma que lo establezca la asamblea de socios. — Undécimo: Los socios concurren en la siguiente forma: Casimiro Kaminskas, lituano, casado, suscribe quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional; Valerija Pranckunas de Kaminskas, lituana, casada, suscribre cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional, y Arturo Oscar Kaminskas, argentino, soltero de 19 años de edad, suscribe cincuenta cuotas que representan cincuenta mli pesos moneda nacional. — Los dos nombrados en primer término son esposos entre sí y mayores de edad, y padres del nombrado en último término todos domiciliados en esta capital, calle Manuel R. Trelles número 1543. — Arturo Oscar Kaminskas, por ser menor de edad queda autorizado en este documento por su padre señor Casimiro Kaminskas para ejercer el comercio. — Duodécimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley 11.645. — En prueba de conformidad firman todos los socios el presente documento extendido su original en dos sellos nacionales de tres pesos cada uno que llevan los números U. setecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y nueve al seiscientos, en Buenos

Aires a los 28 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Casimiro Kaminskas. — Valerija Franckunas de Kaminskas y Arturo Oscar Kaminskas. Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.9|4-Nº 204-v.9|4|62

A. BARTOLOZZO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato social. — Entre los señores Adolfo Ventura Bartolozzo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Caguazú número seis mil quinientos ochenta y seis de la Capital Federal, y don Alfredo Maisuls, argentino, casado, domiciliado en Arrotea número novecientos setenta y ocho, departamento uno, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio, y subsidiariamente del Código Civil, y cuantas disposiciones vigentes sean pertinentes, y, en especial, con las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Bajo la denominación de "A. BARTOLOZZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Varela número novecientos sesenta y uno, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente y establecer sucursales, agencias, representaciones, fábricas, depósitos, y cuantos más establecimientos industriales y comerciales estimen conveniente, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, constituido por mil cuotas valor de un mil pesos moneda legal cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Adolfo Ventura Bartolozzo, ochocientas cincuenta cuotas, o sea la suma de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Alfredo Maisuls, ciento cincuenta cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda legal. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado en mercaderías, créditos, instalaciones, muebles y útiles, tal como surge del balance de constitución que, certificado por contador público y firmado por los socios, se anexa por separado y es considerado como parte integrante del presente. — Tercera: El objeto social lo constituye la comercialización, fabricación, reparación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de artículos eléctricos y mecánicos, radio, televisión, máquinas, rodados, repuestos, accesorios, herramientas, y, en general, artículos para el hogar, la industria, oficinas y el comercio, y demás actividades comerciales e industriales afines y conexas. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, computados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, y sólo podrá ser reducido o prorrogado por la voluntad unánime de los socios. — Quinta: La administración, gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, conjuntamente, quienes podrán usar de la firma social seguida del sello o aditamento de la razón social, tan ampliamente como así lo requieran los negocios sociales, con la sola restricción de no comprometerla para fines personales o individuales de los socios, ni en garantías, avales o fianzas en favor de terceros ajenos a la sociedad. — Salvo esta limitación podrán usar de la firma social para: a) Administrar la sociedad con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto. — b) Adquirir, enajenar, permutar, gravar, administrar, disponer por cualquier medio, precio, condiciones, modalidades, plazo, grado y con cualesquier derechos reales, siempre a título oneroso, y aceptar donaciones o entregas a título gratuito, o en calidad de dación en pago, toda clase de bienes muebles, inmuebles, aunque no estén afectados al objeto de la sociedad, semovientes, derechos, créditos, acciones, títulos, patentes, marcas, fondos de comercio y cualquier universalidad de hecho o derecho. — c) Constituir, participar y administrar sociedades y fondos de comercio de cualquier carácter legal, adquirir y transferir aportes y participaciones en sociedades de cualquier naturaleza. — d) Aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones que hagan al giro social, pudiendo suscribir avales y constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles, inmuebles o semovientes. — e) Recibir dinero y demás valores en préstamo; abrir cuentas corrientes, girar sobre saldos a favor o en descubierto con autorización bancaria, efectuar operaciones de cualquier índole y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco Oficial o privado, nacional, municipal, provincial o extranjero, existente o por crearse. — f) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, órdenes de pago, cheques y cualquier otro documento civil o comercial a la orden o al portador. — g) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con los de toda otra sociedad o entidad civil o comercial, o particulares, nacionales o extranjeros, individuales, colectivas, jurídicas, de derecho privado, público o mixto. — h) Celebrar contratos de obras, servicios y cosas aún por más de diez años, de depósitos, mandatos, transportes, seguros sobre bienes o derechos de la sociedad, y en fin cualquier otro contrato nominado o innominado. — i) Realizar consignaciones, representaciones, emitir warrants, expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores al presente mandato; cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; intervenir en juicios como actor, demandado, tercerista o cualquier otro carácter, querellar y denunciar criminalmente. — j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales; nombrar de entre el personal a personas, a efectos de que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces Administrativos o funcionarios públicos y a las audiencias de conciliación de cualquier fuero que sean. — k) Presentarse para formular cualquier petición en nombre de la Sociedad, ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, y sus respectivas reparticiones, oficinas y dependencias, autárquicas o autónomas, entre ellas a título de ejemplo, Cámara de Alquileres, Tribunal de Faltas, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, Policía Federal, Dirección de Aduanas, etcétera. — Todas las facultades enumeradas precedentemente se consideran meramente enunciativas y no limitativas o taxativas. — Sexta: El día treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario conforme con las normas que rijan en materia impositiva. De las utilidades determinadas, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital Social. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: sesenta y siete por ciento para el socio señor Adolfo Ventura Bartolozzo y treinta y tres por ciento para el socio señor Alfredo Maisuls. En igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los balances y distribución de utilidades serán asentados en el libro de Inventarios, y firmado por los socios en prueba de conformidad: si así no lo hicieren, se considerarán tácita y automáticamente aprobados al cumplirse los noventa días de la fecha del respectivo balance. Los socios podrán efectuar retiros mensuales de las utilidades realizadas y líquidas, en el monto que de común acuerdo se resolviera, dejándose dicha resolución asentada en el Libro de Actas. — Séptima: Todas las deliberaciones entre los socios respecto de la aprobación de los balances y cualquier otro asunto que interese a los mismos será resuelto mediante votación de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. A tal efecto cada cuota de capital equivale a un voto. Dichas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas rubricado. — Octava: Las cuotas sociales no podrá cederse a terceros extraños, sin el consentimiento previo y escrito del consocio. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad, antes de la expiración del plazo estipulado, deberá comunicar su decisión por medio auténticado a su consocio y al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses. Una vez obtenida la conformidad y a los efectos del reintegro de su haber social, se practicará un balance general tasándose especialmente los bienes del activo fijo, considerando los valores al precio vigente en plaza en dicha oportunidad y las mercaderías según el costo originario; en este caso, el socio saliente, no tendrá derecho a llave o indemnización alguna. Dicha reintegración se efectuará en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas; la primera a los noventa días de la fecha del balance confeccionado al efecto; sin interés, y el saldo con más el doce por ciento de interés anual sobre los saldos deudores. — Décima: El fallecimiento o la interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo con sus derechos correspondientes, pero con la obligación de nombrar un representante único si fueren varios, y de comunicar dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho causante si continuarán en la sociedad o si se retiran de la misma en las condiciones establecidas en la cláusula Novena. — En caso de continuar en la sociedad y si el causante fuere el señor Adolfo Ventura Bartolozzo, el representante mencionado podrá asumir las funciones que aquél tuviese en ella. Si el causante fuera el señor Alfredo Maisuls, dicho representante no podrá asumir las funciones que aquel tuviese en ela, sino en calidad de mero tenedor de capital. En tal supuesto, la gerencia y representación de la sociedad establecida en la cláusula quinta del presente, estará exclusivamente a cargo del socio Adolfo Ventura Bartolozzo. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo legal, contractual o convencional, queda desde ya designado liquidador el señor Adolfo Ventura Bertolozzo, o el representante de sus herederos o derecho habientes, para el caso de la cláusula precedente, con las más amplias facultades que en derecho cabe. — Duodécima: Para la solución de cualquier diferencia en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten obligatoria e ilimitadamente, al fallo definitivo e inapelable de árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero antes de entrar a conocer en el asunto, debiendo el fallo definitivo, dictarse en el plazo máximo de treinta días de producido el diferendo. A todo evento, las partes se someten al fuero y jurisdicción a los Tribunales Ordinarios de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponderles, constituyendo al efecto domicilios legales y especiales en los ya mencionados al comienzo de la presente, donde se tendrán por válidas toda notificación y emplazamiento, aunque se curse correspondencia a otro domicilio real o no. En conformidad las partes dan por formalizada la constitución de la Sociedad "A. Bartolozzo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se someten a su fiel y estricto cumplimiento conforme a derecho, y suscriben el presente en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Raspados: cualesquier - absolver - señor - noventa - efectuar - Dichas - o - representación - Valen. Firmado: A. Bartolozzo. — A. Maisuls. — Entre líneas: Argentina. Vale.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.120.— e.9|4-Nº 224-v.9|4|62

LA VALENCIANA DOMINGO ALONSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reúne la totalidad de los socios de "LA VALENCIANA, DOMINGO ALONSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado del veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, en veintinueve de diciembre de aquel año, bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho al folio ciento setenta y uno del Libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por instrumento privado de fecha nueve del corriente y resuelven por unanimidad elevar el capital de la sociedad que es actualmente de pesos ochocientos mil de igual moneda, dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de mil pesos cada una, y con efecto retroactivo al día primero de setiembre del corriente año, para lo cual se toman la suma de pesos tres millones novecientos doce mil doscientos cincuenta y siete con cincuenta y cinco centavos de la cuenta "Reserva Especial. Revalúo de Activos, Ley quince mil doscientos setenta y dos", y la suma de pesos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con cuarenta y cinco centavos de las cuentas particulares de los socios, todo según balance a la indicada fecha, que suscripto por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional se agrega a la presente. Las nuevas cuotas de capital que dan asignadas a cada uno de los socios, en la proporción de cinco nuevas cuotas por cada una de las anteriores que poseían, de modo tal que el capital social queda en adelante y a partir de la mencionada fecha, dividido entre ellos como sigue: El socio Laureano Marino Ramón Fernández, posee setecientas catorce cuotas sociales de mil pesos cada una; la socia señora Teresa Escarrá Vda. de López, posee trescientas noventa cuotas; y cada uno de los socios, Daniel José Enrique Alonso, Sergio Pérez Martínez, Antonio José De Vita, Benjamín de la Cruz Castro, José González Bodelón, Eduardo Nieto Rivera y Luis Gonzalo Fernández García, poseen quinientas veintiocho cuotas de mil pesos cada una. Se deja constancia de que el presente instrumento se habilita con el sellado nacional correspondiente al importe tomado de las cuotas particulares, no así del importe correspondiente a las previsiones de la Ley quince mil doscientos setenta y dos. Y firmaron de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha indicados. (firmas) L. Marino Fernández. — Benjamín de la Cruz Castro. — Antonio J. De Vita. — Sergio Pérez Martínez. — Teresa E. de López. — José González Bodelón. — Daniel J. Alonso. — Eduardo Nieto Rivera. — Luis Fernández. — Buenos Aires, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Laureano Marino Ramón Fernández Sergio Pérez Martínez, José González Bodelón, Antonio José De Vita, Benjamín de la Cruz Castro, Teresa Escarrá Vda. de López, Eduardo Nieto Rivera, Daniel José Enrique Alonso y Luis Gonzalo Fernández; siendo estas personas de mi conocimiento personal, doy fe, conste. — Elías Idelson. — Hay un sello en tinta violeta que dice: Elías Idelson. Escribano. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.9|4-Nº 34.394 D.T.-v.9|4|62

VELASQUEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre don Héctor Gregorio Velásquez, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Condarco Nº 2651, 2º piso, dpto. 11, y doña Aída Santina Filan de Velásquez, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Condarco Nº 2651, 2º piso, dpto. 11 ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "VELASQUEZ Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Condarco 2651, 2º piso, depto. 11, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato, será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la representación y ventas de productos, que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines; importar y vender productos varios, anexar equipos de venta para artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional dividido en veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea diez cuotas cada uno. —

En este acto cada socio integra la suma de cinco mil pesos moneda nacional, o sea cinco cuotas cada uno. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin, al socio Héctor Gregorio Velásquez, quedando establecido que será necesaria la firma conjunta de ambos socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose cada socio a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Octava: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales, correspondiendo una a cada socio. No podrá distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del veinticinco por ciento de las utilidades netas, líquidas o realizables, disponiéndose de esa reserva de la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la ley, y el otro veinte por ciento para constituir un fondo de reserva especial. — Novena: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma, las obligaciones y facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décima: cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo, las sumas que serán fijadas oportunamente, con cargo a gastos generales. — Décimo Primera: Toda duda, divergencia, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público, don Salvador Ianello, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Sobre raspado: cinco - Vale. — Héctor Gregorio Velásquez - Aída Santina Filz de Velásquez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.480.— e.9|4-Nº 246-v.9|4|62

LA VALENCIANA
DOMINGO ALONSO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reúne la totalidad de los socios de LA VALENCIANA, DOMINGO ALONSO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por instrumento privado de veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal en veintinueve de diciembre de aquel año bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho al folio ciento setenta y uno del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los cuales resuelven por unanimidad aprobar las siguientes transferencias de cuotas sociales, a saber: Primera: Doña Nieves Escolástica Teresa López de Dorfmann vende la totalidad de las ciento diez cuotas que posee en la sociedad a los siguientes socios, a saber: A don Eduardo Nieto Rivera, veintitrés cuotas, a don José González Bodelón, veintitrés cuotas; a don Sergio Pérez Martínez, veintitrés cuotas, a don Benjamín de la Cruz Castro, veintitrés cuotas, y a don Luis Gonzalo Fernández García, dieciocho cuotas. — Segunda: Don Laureano Marino Ramón Fernández, vende cinco cuotas a don Luis Gonzalo Fernández García y una cuota a don Antonio José De Vita y Tercera: Don Daniel José Enrique Alonso, vende veintidós cuotas a don Antonio José De Vita. Todas las mencionadas ventas de cuotas sociales se hacen con efecto retroactivo al día primero de septiembre del corriente año y por el precio unitario de catorce mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional por cada cuota social de pesos mil nominales. El precio correspondiente a la vendedora doña Nieves Escolástica Teresa López de Dorfmann, que en total asciende a pesos un millón seiscientos mil moneda nacional por la totalidad de las ciento diez cuotas que vende en este acto y que son todas las que posee en esta sociedad, lo percibe la señora de Dorfmann en dinero efectivo por cuyo importe otorga en este acto el más eficaz recibo y carta de pago, transfiriendo en consecuencia la posesión de todas las cuotas vendidas a sus respectivos compradores, y deja desde este instante y con efecto retroactivo al día primero de septiembre del corriente año de pertenecer a la sociedad, de la cual declara formalmante no tener nada que reclamar ni por utilidades ni por ningún otro concepto, así como tampoco de ninguno de los socios con motivo de la sociedad: los socios por su parte y la sociedad representada por todos ellos declaran no tener nada que reclamar de la socia saliente, señora Nieves Escolástica Teresa López de Dorfmann a la cual desvinculan total y definitivamente de la sociedad con efecto retroactivo al mencionado día primero de septiembre. En consecuencia la cláusula tercera del contrato social se sustituirá en adelante por la siguiente: Tercera: El capital social es de pesos ochocientos mil moneda nacional representado por ochocientas cuotas de pesos mil cada una, que los socios poseen en la siguiente forma: Don Laureano Marino Ramón Fernández, ciento diecinueve cuotas; doña Teresa Escarrá de López, sesenta y cinco cuotas; y los socios Daniel José Enrique Alonso, don Sergio Pérez Martínez, don Eduardo Nieto Rivera, don Antonio José De Vita, don José González Bodelón, don Benjamín de la Cruz Castro y don Luis Gonzalo Fernández García, ochenta y ocho cuotas cada uno; todas ellas totalmente integradas según constancias agregadas al contrato suscripto en veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro antes mencionado. Además, en las cláusulas cuarta y quinta se suprimirá en adelante el nombre de doña Nieves Escolástica Teresa López de Dorfmann, por haber ella dejado de pertenecer a la sociedad. A continuación los socios mencionados en la cláusula tercera que precede resolvieron sustituir las siguientes cláusulas del contrato social, a saber: La cláusula Segunda queda sustituida por la siguiente: La sociedad durará cinco años a partir del primero de septiembre del corriente año, pudiendo cualquier socio retirarse de la misma a la fecha de cierre de cualquier ejercicio anual, notificándolo a la sociedad con seis meses de anticipación. Ninguna de estas rescisiones parciales afectarán la existencia ni la continuación de la sociedad entre los restantes socios y por todo el plazo aquí estipulado. La cláusula Sexta se sustituirá por la siguiente: Cada treinta y uno de agosto se practicará balance amortizando el activo con sujección a los criterios aceptados por la Dirección General Impositiva. Con las utilidades de cada año se cubrirán pérdidas anteriores y se destinará un cinco por ciento a constituir la reserva legal y una vez cubierta ésta se constituirá otra reserva facultativa. El resto se atribuirá a los socios como sigue: A don Laureano Marino Ramón Fernández el dieciséis por ciento; a cada uno de los socios, Sergio Pérez Martínez, Antonio José De Vita, José González Bodelón, Eduardo Nieto Rivera, Benjamín de la Cruz Castro y Luis Gonzalo Fernández García, el doce por ciento; a don Daniel José Enrique Alonso, el ocho por ciento y a doña Teresa Escarrá Vda. de López, el cuatro por ciento. La cláusula Séptima se sustituirá por la siguiente: Se tomarán por mayoría de votos sociales todas las resoluciones de la sociedad. — Los retiros y los depósitos de los socios en cuentas particulares devengarán un interés del diez por ciento anual a favor o en contra de la sociedad computados anualmente por el sistema de numerales. Y firmaron de conformidad diez ejemplares iguales en lugar y fecha indicado, quedando facultados cada uno de los firmantes para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. — (Firmado). — Eduardo Nieto Rivera. — Nieves López de Dorfmann. — L. Marino Fernández. — Antonio J. De Vita. — Benjamín de la Cruz Castro. — Sergio Pérez Martínez. — José González Bodelón. — Teresa E. de López. — Luis Fernández. — Daniel Alonso. — Certifico en mi carácter de Escribano no adscripto al registro número treinta y seis de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen "Nieves López de Dorfmann", "L. Marino Fernández" y "Daniel Alonso", pertenecen a los señores doña Nieves Escolástica Teresa López Ruiz de Dorfmann. — Don Laureano Marino Fernández y a don Daniel José Enrique Alonso, quienes son personas de mi conocimiento, y cuyos datos personales me constan. — Buenos Aires nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello redondo, en tinta negra que dice: Emilio José Poggi Hijo. Escribano. — Firma ilegible. — Buenos Aires nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Certifico que las firmas no certificadas han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Sergio Pérez Martínez. — Teresa Escarrá de López, Antonio José De Vita, Luis Gonzalo Fernández, Eduardo Nieto Rivera y Benjamín de la Cruz Castro, siendo estas personas de mi conocimiento personal doy fe. — Conste. — Hay un sello en tinta negra que dice: Elías Idelson. Escribano. — Firmado Elías Idelson. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.9|4-Nº 34.396-D.T.-v.9|4|62

SUCESORES DE LUIS BAER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores María Frohmann de Baer, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Acoyte un mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital, Juan Baer, alemán, soltero, domiciliado en Acoyte un mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital y Rodolfo Baer, alemán, domiciliado en Acoyte un mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital, únicos integrantes de la Sociedad Luis Baer Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro de Comercio el día veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento cincuenta y cinco al folio ciento dos del Libro Doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su última modificación, inscripta el doce de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos cincuenta y nueve, folio cuarenta y nueve del Libro Cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y el Señor David Schaposchnik, ruso, casado, domiciliado en Nicasio Oroño un mil ciento ochenta y siete, de esta Capital, por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: La Sra. María Frohmann de Baer, vende, cede y transfiere a don David Schaposchnik, por este acto, la cantidad de ciento cincuenta y tres cuotas de capital, que tiene suscriptas en la referida sociedad o sea un valor de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, de curso legal, cuyo importe declara haber recibido íntegramente antes de este acto, y a su entera satisfacción, en dinero efectivo, de manos del adquirente, por cuya razón le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. — Segundo: El señor Juan Baer vende, cede y transfiere a don David Schaposchnik, por este acto, la cantidad de veinte y tres cuotas de capital que tiene suscriptas en la referida sociedad o sea un valor de veintitrés mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe declara haber recibido íntegramente antes de este acto y a su entera satisfacción en dinero efectivo de manos del adquirente, por cuya razón le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago, colocando al cesionario en su mismo grado de prelación. — Tercero: El señor Rodolfo Baer vende, cede y transfiere a don David Schaposchnik por este acto la cantidad de veintitrés cuotas de capital que tiene suscriptas en la referida sociedad o sea un valor de veintitrés mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe declara haber recibido antes de este acto y a su entera satisfacción en dinero efectivo de manos del adquirente, por cuya razón le otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago, colocando al cesionario en su mismo grado de prelación. — Cuarto: De común acuerdo se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato originario y su modificación inscripta en el Registro de Comercio el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil trescientos cuatro al folio treinta y tres del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada quedando en lo sucesivo con la siguiente redacción: "Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una íntegramente suscriptas e integradas de la siguiente manera: El señor David Schaposchnik suscribe e integra ciento noventa y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ciento noventa y nueve mil pesos; y la señora María Frohmann de Baer suscribe una cuota de mil pesos o sea la cantidad de un mil pesos moneda nacional". — Quinto: Las partes convienen además que el nombre de la sociedad será modificado, siendo la razón social en lo futuro la de "Sucesores de Luis Baer Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En consecuencia queda modificado el artículo primero del contrato social citado, del siguiente modo: "Primero: La Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de Luis Baer Sociedad de Responsabilidad Limitada girará en el futuro bajo el nombre de "SUCESORES DE LUIS BAER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Apolinario Figueroa número sesenta y seis, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — "Sexto: Quedan subsistentes en todo vigor las demás cláusulas y condiciones pactadas en el contrato originario. — En prueba de conformidad firman en Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: J. Baer. — María F. de Baer. — David Schaposchnik. — Baer, Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.960.— e.9|4-Nº 250-v.9|4|62

T E S O R O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1961, pasada ante el Escribano don Roberto F. Frank, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los componentes de la sociedad: "TESORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo resolvieron modificar el artículo quinto del contrato social el que en definitiva quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo quinto: En cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá celebrar todo género de contratos civiles y comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles a título oneroso o gratuito; gravar los bienes que poseyere con garantías reales o personales, convenir y realizar toda clase de operaciones, civiles, comerciales, financieras y bancarias, con la única limitación de no comprometer los intereses de la Sociedad otorgando garantías en beneficio de terceros, con la única excepción de los que se otorguen a favor de la firma "Palermo y Marigo", Sociedad Comercial Colectiva a la cual quedan facultados desde ya para respaldar sus operaciones; negociar en cualquiera de las formas previstas en la ley mercantil toda clase de documentos a la orden, letras de cambio, pagarés, certificados de prenda o cualquier otro papel de comercio, actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales y|o municipales, en cualquiera de sus dependencias administrativas y jurisdiccionales, compareciendo personalmente los gerentes, o por intermedio de apoderado, que podrá ser designado con todas las facultades de administración o para pleitos, que fueren necesarias, operar con los Bancos de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución bancaria oficial o privada de plaza, actuando en todos los casos conforme la reglamentación de dichas entidades, formar o participar en otras sociedades; en general, podrá la Sociedad realizar o celebrar todo acto o contrato permitido por la ley siendo la enumeración que antecede a título enunciativo". — S|R.: don Roberto F. Frank, Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 34.898-D.T.-v.9|4|62

E R O S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que don Enrique Korn, vende, cede y transfiere a favor de doña Juana Cecilia Kauth de Bergter, 200 cuotas de mil pesos cada una, por su valor nominal, que tiene y le corresponde en la Sociedad EROS, SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando sin efecto la designación de Sub Gerente del señor Korn, lo que así resulta del documento de fecha 29 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.9|4-Nº 255-v.9|4|62

R. C. DE MARTIN
LA CASA DE LOS MOLDES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1961, pasada ante el Escribano don Adolfo Osvaldo Arnoldi, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los componentes de la sociedad: "R. C. DE MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la denominación de: "LA CASA DE LOS MOLDES" en virtud de la resolución adoptada por acta Nº 33 de fecha 30 de mayo de 1961, asentada de fojas 20 a 21 del libro respectivo, modifican la cláusula quinta del contrato original la que queda redactada en la siguiente forma: — "Quinta: La Sociedad será administrada por los socios Juan Emiliano Martín y Carmen Rita Martín, quienes tendrán el cargo de gerentes con el uso de la firma social adoptada la que podrán usar en forma conjunta, separada o indistintamente, quedándoles prohibido emplearla en actos u operaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas avales o garantías personales o de terceros. — Los socios gerentes tendrán atribuciones y facultades amplias para la Administración de la Sociedad pudiendo nombrar apoderados especiales para comparecer en juicio como actora, demandada o interesada con las facultades amplias contenidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y para asuntos administrativos en que la Sociedad tenga interés. — Los socios percibirán en sus caracteres de gerentes, una retribución mensual a fijar en asamblea y que se cargarán a gastos generales, suma que será asignada por Asamblea de socios".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.9|4-Nº 34.399-D.T -v.9|4|62

WINTER SPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y tres: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público, comparecen los señores Gregorio Djedjeian, turco, nacido el veinte y uno de junio de mil novecientos veinte y dos, cédula de identidad número dos millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con la señora María Potoukian, domiciliado General Artigas cuatro mil ciento noventa y dos; Pablo Manouelhan, argentino naturalizado, turco, nacido el cuatro de junio de mil novecientos veinte y tres, cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con la señora Rosa Potoukian, domiciliado Avenida Salvador María del Carril dos mil seiscientos treinta y nueve; Juan Potoukian, turco, nacido el cuatro de abril de mil novecientos veinte y ocho, cédula de identidad número dos millones cincuenta mil ciento sesenta y dos expedida por la Policía Federal, soltero, domiciliado General José C. de Artigas cuatro mil ciento noventa y dos; Jorge Martín Mezmoroukian, que firma "Jorge M. Mezmoroukian", argentino, nacido el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos veinte y nueve, libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y dos mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con la señora María Rosa Bucafusco, domiciliado Asunción dos mil novecientos sesenta y nueve, segundo piso, departamento diez; y Luis José Di Baja, argentino, nacido el veinte y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis, libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y ocho, casado en primeras nupcias con la señora María Amelia Sucamelo, domiciliado Hidalgo trescientos setenta y cinco, planta baja, departamento "C", los cinco comparecientes de este vecindario, comerciantes de cuyo conocimiento doy fe y dicen: Que de común acuerdo realizan un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones que a continuación se estipulan en particular: — Primero: Con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco queda constituida entre los suscriptos una sociedad que girará con la denominación de "WINTER SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal en esta ciudad de Buenos Aires, calle Serrano número mil diez, sin perjuicio de poder cambiarlo en cualquier momento, así como también podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros se dedicará a explotar el ramo de confección y comercio al por mayor y menor de trajes, ropas, géneros y demás artículos de vestir, sus afines, anexos y derivados para hombres y niños en general y particular. — Tercero: Queda también la sociedad habilitada para dedicarse a la importación, exportación y negociación al por mayor y menor de todos y cada uno de los artículos enunciados en la cláusula anterior y sus materias primas, elementos, enseres, maquinarias y repuestos ya sea para su comercio o industrialización y de manera directa o indirecta. — Cuarto: Para llenar mejor sus fines, la sociedad también podrá: a) Adquirir, ceder, transferir, permutar y enajenar, ya sea por compra-venta, daciones en pago, o por cualesquiera otros contratos y medios; inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, acciones, bonos cédulas, debentures, otros títulos de renta o de crédito, derechos reales, posesorios y personales y toda clase de bienes y de cosas, b) Recibir préstamos de dineros, acciones, cédulas, debentures, otros títulos de renta o de crédito y cualesquiera otra clase de cosas y de bienes contratando con personas naturales o de existencia visible y con personas jurídicas, Bancos o Instituciones de Créditos, Nacionales, Provinciales, Municipales y de países extranjeros, oficiales mixtos o particualres ya establecidos o que se establezcan en lo sucesivo. c) Aceptar, constituir y también reconocer sobre los bienes que posea o adquiera, hipotecas, prendas u otros derechos reales en garantía de las obligaciones quee contraiga o que tome a su cargo, d) Dedicarse a mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones en general. e) Y en general realizar toda clase de hechos, operaciones, actos y contratos que tengan relación directa o indirecta con los objetos de la sociedad o destinados a favorecer su desarrollo. — Quinto: Esta sociedad toma a su cargo con efecto al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Potoukian y Compañía", con domicilio Serrano mil diez de la que son únicos y exclusivos componentes los señores Gregorio Djerdjeian, Pabló Manouellian, Juan Potoukian y Jorge Martín Mezmoroukian, constituida en esta ciudad por escritura de fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete otorgada ante el escribano don Osvaldo Devoto y tres del Registro doscientos cuarenta y nueve al que estuve adscripto cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día once de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número quinientos cuarenta y siete, al folio trescientos noventa y cinco del libro doscientos treinta y cuatro de contratos públicos, activo y pasivo que los nombrados transfieren a la sociedad que por este acto se constituye en base al inventario y balance general al citado primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno que se relacionará en la cláusula séptima. — Sexto: Este contrato se realiza por el plazo de cincuenta años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, con la salvedad que con aviso previo notificado en forma a los otros socios, con seis meses por lo menos de anticipación al vencimiento de cada período de cinco años a partir del día de la iniciación de la sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Séptimo: El capital social queda fijado en la suma de un millón seiscientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil seiscientas ochenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, siendo éstas totalmente suscriptas entre los señores socios de la siguiente manera; los señores Gregorio Djedjeian, Pablo Manouellian, Juan Potoukian y Jorge Mezmoroukian, trescientas ochenta y cinco cuotas de capital cada uno o sean trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de los nombrados socios y el señor Luis José Di Baja ciento cuarenta y seis cuotas de capital o sea ciento cuarenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las referidas cuotas de capital correspondientes a los socios señores Gregorio Djedjeian, Pablo Manouellian, Juan Potoukian y Jorge Martín Mezmoroukian, se hallan integradas en su totalidad y aportadas en bienes de acuerdo con el inventario y balance general referido en la cláusula quinta que antecede, cuyo estado los socios firman por separado y forma parte integrante de este contrato. — El socio señor Luis José Di Baja integra y aporta el total de su suscripción de ciento cuarenta y seis cuotas también con el saldo acreedor que arroja su cuenta en el antes mencionado Inventario y Balance General que igualmente firma en señal de aceptación y conformidad. Asimismo el socio señor Luis José Di Baja con el cuarenta por ciento de las utilidades que le pudiere corresponder en la sociedad, conforme lo que se establece en la cláusula Duodécima de este contrato aumentará su respectiva parte de capital en doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal más, o sea hasta alcanzar la suma total de trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Queda también facultado el señor Di Baja si así lo desease para efectuar e ingresar ese aumento directamente de una sola vez o en pagos periódicos o no pero siempre que éstos no sean menores de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. Octavo: Los cinco socios serán gerentes y administradores de la sociedad y en ése carácter podrán actuar en todos los órdenes individual o indistintamente con independencia el uno de los otros, pero la representación legal y el uso de la firma social será ejercida válidamente con la firma conjunta de dos de cualesquiera de los cinco socios, quienes sin necesidad de justificar a terceros el acuerdo de los socios entre sí quedan investidos de las más amplias facultades de disposición y administración sin limitación alguna y plenamente autorizados para realizar toda clase de adquisiciones y enajenaciones de inmuebles y demás bienes, y valores, dar y recibir préstamos, aceptar y contraer obligaciones con o sin garantía reales, negociar y operar con todos los Bancos, Sociedades e Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales, mixta y|o privadas existentes o a crearse, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, e igualmente quedan facultados para resolver, formalizar y realizar todas y cada una de las operaciones, actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, así como todos y cada uno de los actos enunciados y previstos en los artículos setecientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil que se tienen por reproducidos y hacer uso de todas y cada una de las facultades que les confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo en todos los casos otorgar y firmar las escrituras públicas y los demás instrumentos públicos y privados que fueren menester. En consecuencia, dentro del régimen precedentemente establecido los socios se hallan investidos de todas las facultades y atribuciones incluso las que requieran mención expresa para realizar cualesquiera operaciones y actos y para intervenir, decidir y obligar a la Sociedad en cualesquiera negocios transacción, asunto o contrato para los cuales la Sociedad está habilitada ya sea directa o indirectamente. Queda absolutamente prohibido emplear la firma o comprometer a la Sociedad en asuntos o negocios ajenos al giro de la misma y en ningún caso como garante o fiadora. Noveno: Los socios sólo se considerarán separados del cargo de Gerentes y Administrador por alguna causa legal o por renuncia escrita presentada a los otros socios por lo menos con seis meses de anticipación y por los servicios que en tal carácter de gerentes presten, podrán tener el sueldo mensual y|o gastos de representación que por acuerdo separado se asignen, sueldo y gastos que podrán retirar de la caja social que cargará a Gastos Generales. Décimo: Queda en absoluto prohibido enajenar o gravar a personas no socias las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier modo sean afectadas o gravadas. Undécimo: Al treinta de septiembre de cada año se practicará el inventario y balance General, sin perjuicio de que se confeccionen balances mensuales, de observación y control. Al practicar el referido balance general se efectuarán sobre los bienes y existencias de la Sociedad apreciados a su valor de adquisición o costo de fabricación para los de producción propia, las amortizaciones por tiempo, uso, desgaste, pérdida, depreciación o desvalorización correspondientes, así como las previsiones para despidos cargas sociales, malos créditos y demás necesarias según la técnica contable o disposiciones impositivas. Del beneficio, si lo hubiere se separará para Reserva Legal un cinco por ciento, hasta que la Reserva alcance a un diez por ciento del capital, pudiendo constituirse otras Reservas con destino especial o sin él, estando de acuerdo la mayoría de votos del capital. — El resto o saldo de utilidades serán distribuidas entre los señores socios por partes iguales. Si el Balance en vez de reunir utilidades acusare pérdidas éstas serán soportadas por los socios también por partes iguales. Duodécimo: El socio señor Di Baja solo podrá retirar y disponer del sesenta por ciento de los beneficios que por utilidades anualmente le pueda corresponder de acuerdo con la cláusula anterior. Y el otro cuarenta por ciento de esos beneficios que por utilidades anualmente le pueda corresponder al señor Di Baja, quedará reservado y de hecho exclusivamente destinado y aplicado a aumentar su respectiva parte de capital en doscientas treinta y nueve cuotas más por doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal o sea hasta alcanzar la suma total trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme lo establecido y convenido en la cláusula séptima de este contrato. La presente limitación tendrá vigencia únicamente hasta el momento que quede totalmente realizado e integrado el referido aumento de aporte del señor Di Baja, y su cuota de capital haya alcanzado la suma de trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Décimo tercero: Las operaciones de inventario y balance general, deberán quedar concluidas dentro de los primeros sesenta días de la fecha que corresponda y de no ser esas operaciones observadas dentro de los veinte días, inmediatos siguientes se considerarán de hecho aprobados, estén o no firmados por las partes. Décimo Cuarto: Los saldos que arrojan las cuentas particulares de los socios devengarán un interés a razón del ocho por ciento anual, que se liquidará trimestralmente en forma bancaria. Décimo Quinto: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualesquiera de los socios será optativo únicamente por parte de la cónyuge sobreviviente si existiere y facultad del incapaz, continuar en la Sociedad o retirarse de ella, cuya manifestación deberá hacerse a los otros socios por comunicación fehaciente dentro de los noventa días de ocurrido el hecho del fallecimiento o de la incapacidad. — En estos casos quedará ipso facto sin efecto el respectivo cargo de Gerente que desempeñaba el fallecido o incapaz. — Décimo sexto: Ya por disolución de la sociedad o por retiro de socio o por fallecimiento de socios sin cónyuge sosobreviviente o porque los cónyuges de socios fallecidos no aceptaren continuar en la sociedad, los socios no salientes o sobrevivientes podrán tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad o adquirir el haber que por capital, utilidades y todo otro concepto corresponda a los que no continúen en la sociedad. En todos y cada uno de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento, cuyo activo y pasivo se tomará y considerará por los correspondientes valores del momento en que se estimen por unanimidad entre los socios o sus representantes legales sin llave o premio alguno al negocio o comercio o marcas que se adopten o adquieran ni cualquier otro concepto y fijado el haber patrimonial de la sociedad, los haberes que en definitiva han de corresponder a los socios salientes o herederos serán los que arroje ese mismo Balance General. — Décimo séptimo: Las adquisiciones, los socios no salientes o sobrevivientes que lo desearen podrán hacerla entre ellos, en proporción a las respectivas partes de capital que posean y los pagos los efectuarán a elección de los adquirentes, al contado o en cuatro cuotas iguales semestrales y sucesivas a contar de la fecha del inventario y balance general, que al efecto y de acuerdo a las prescripciones de la cláusula inmediata anterior se practicarán, cuyas cuotas devengarán el interés que rija para descuentos en el Banco de la Nación Argentina. — Décimo octavo: El socio o socios que optaren por adquirir la porción del socio o socios salientes o fallecidos o tomar a su favor y cargo el activo y pasivo con la facilidad de pago acordada por la cláusula décima séptima, estarán obligados por el mismo acto a garantir el crédito del socio o socios salientes o herederos del fallecido con fianza solidaria personal a satisfacción de los acreedores o en su defecto con hipoteca de primer grado sobre inmuebles de doble valor situado en esta ciudad de Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires. — Décimo noveno: Si a ninguno de los socios le conviniera o deseare adquirir los haberes o tomar a su cargo y favor el activo y pasivo con sujeción a las reglas ya establecidas en esos casos, el o los que ejerzan las funciones de gerentes procedrán a liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Vigésimo: En cualesquiera momento que por balance se justifique una pérdida mayor del cuarenta por ciento del capital, el socio o socios que lo deseen podrán pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Vigésimo primero: Para todos y cada uno de los casos y operaciones, las cuotas de capital se apreciarán y se tomarán por su valor nominal sin derecho a premio o aumento por llave o cualesquiera otros conceptos. — Vigésimo segundo: Los socios se reunirán para tratar los asuntos que interesen a la sociedad los días que éstos de acuerdo designen y de las resoluciones que se adopten se dejará

constancia en Actas que se asentarán y firmarán en un libro especial rubricado que se llevará al efecto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos que por este contrato o por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco u otras normas legales aplicables se establezca otra mayoría o unanimidad, en cuyos casos prevalecerá y será necesaria para decidir la mayoría o unanimidad que fijen dichas leyes y normas. Cada socio tendrá derecho de un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Vigésimo tercero: El socio señor Luis José Di Baja está obligado a dedicar todo su tiempo, empeño, contracción y celo en favor de la sociedad que por este acto se constituye, quedándole absolutamente prohibido dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros a ninguna otras actividades o negocios, ya sea del mismo o diferente ramo o ramos que la Sociedad explote. Por su parte los socios señores Gregorio Djedjeian, Pablo Manouellian, Juan Potoukian, Jorge Martín Mezmoroukian, podrán dedicarse con toda libertad a cualesquiera otras tareas, actividades, ocupaciones, o negocios por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, sin limitación alguna, sean del mismo ramo o no y prestarán su colaboración de la manera y en la forma que lo consideren más oportuno y conveniente. — Vigésimo cuarto: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios ya sea durante la vigencia de la sociedad o su disolución, liquidación o partición, será resuelta y dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte o por un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las veinticuatro cláusulas precedentes, dejan constituida la sociedad "Winter Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento y respeto se obligan con arreglo a derecho. Y el autorizante deja también constancia que con motivo de la transferencia que antecede del activo y pasivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno de la sociedad colectiva "Potoukian y Compañía" y, de conformidad con el pertinente certificado que agrego a la presente, queda demostrado que dicha sociedad colectiva no adeuda impuestos municipales a las actividades lucrativas hasta el citado primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, asegurando al propio tiempo los comparecientes: a) Que tampoco reconoce deudas a Cajas Nacionales de Jubilaciones o Previsión Social alguna en virtud de manifestar quienes fueron sus componentes que la sociedad colectiva "Potoukian y Compañía" nunca tuvo empleados ni dependientes y b) Que no existe prenda alguna que afecte los bienes de la antes dicha sociedad colectiva, finalmente, como igualmente se demuestra con los ejemplares de los diarios Boletín Oficial y Noticiero Argentino y con sus respectivos recibos que se agregan a la presente, está justificado que se han hecho las publicaciones que prescribe la Ley once mil ochocientos sesenta y siete y que no se han presentado acreedor ni reclamo alguno. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — G. Djedjeian. — P. Monouellian. — Juan Potoukian. — Jorge M. Mezmoroukian. — Luis Di Baja. — Hay un sello ante mí: O. Devoto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número ciento treinta y tres y se halla al folio seiscientos setenta y dos del Registro quinientos veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en este sello en el que le sigue número dos millones ochocientos cuarenta mil diecisiete y en los cinco que le preceden numerados del dos millones ochocientos cuarenta mil veintidós al dos millones ochocientos cuarenta mil veintiséis, inclusive todos los sellos de tres pesos cada uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Argentino naturalizado — tres del Registro doscientos cuarenta y nueve al que estuve adscripto — Sobrerraspado: Sucamele — cosas — Provinciales — los — al — folio quinientos treinta — cincuenta años — a seiscientas — Manouellian — acuerdo — pudiere — la — inscribir — Inventario — Balance — disponer — Séptima — arrojen — sociedad — facilidad — disposiciones — parte socios — dirimida — Potoukian — dos — Todo vale. — Hay un sello: O. Devoto. — Entre líneas: argentino naturalizado — tres del Registro doscientos cuarenta y nueve al que estuvo adscripto. — Sobre raspado: Mezmoroukian. — Todo vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400. e.9|4 Nº 261 v.9|4|62

PUENTES HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que según acto protocolizado el 12 de diciembre de 1961, ante el Escribano Juan Alberto Gardey, al Fº 4111 del Registro Nº 83 a su cargo, el socio don Guillermo Puente se retira de la sociedad y cede y transfiere a favor de don Guillermo Puente (hijo), argentino, Bueras 241, y de don Juan Carlos Muñoz, las 1.800 cuotas de capital de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Fuente Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el valor nominal de las mismas o sea por $ 180.000.- y en la proporción de: 1.500 cuotas para el primero y de 300 cuotas para el segundo. Asimismo el socio don Juan Puente cede y transfiere a favor del nuevo socio Norberto Bozzini, argentino, Viamonte 1696, 900 cuotas de cien pesos cada una, de las 1,800 que tiene y le corresponden en la citada sociedad por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea por $ 90.000.-. En consecuencia los cedentes se desisten y apartan de todos los derechos que a las cuotas cedidas tenían colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación conforme a derecho. Por su parte los señores Guillermo Puente (hijo), Juan Carlos Muñoz y Norberto Bozzini, aceptaron las cesiones, y juntamente con los otros consocios señores Gerardo Riobó y Juan Puente —que además prestaron su conformidad con las cesiones— resolvieron de común acuerdo prorrogar el término del contrato social de "PUENTE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificando las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta, que son del siguiente tenor: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, tendrá su domicilio en esta ciudad, calle San Martín número doscientos dos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de esta ciudad o de la República o del extranjero. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios que al efecto quedan designados Gerentes con toda la amplitud de facultades que determina el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco incluyéndose en esta generalidad el concertar préstamos hipotecarios con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro establecimiento oficial o de economía mixta o particular con sujeción a las leyes orgánicas, estatutos y|o reglamentos que los rijan y que desde ya declaran expresamente aceptar. El uso de la firma social estará a cargo de de los señores: don Juan Puente en forma individual; mientras que los restantes Gerentes señores Gerardo Riobo, Juan Carlos Muñoz, Norberto Bozzini y Guillermo Puente (hijo) deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Juan Puente, novecientas cuotas o sean Noventa mil pesos; don Norberto Bozzini, novecientas cuotas, o sean Noventa mil pesos; don Guillermo Puente (hijo) un mil quinientas cuotas o sean Ciento cincuenta mil pesos; don Juan Carlos Muñoz, un mil quinientas cuotas o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Gerardo Riobó un mil doscientas cuotas o sean Ciento veinte mil pesos. Dicho capital se halla totalmente integrado". — E.líneas: argentino, Bueras 241; nuevo: argentino, Viamonte 1969. Todo Vale. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.9|4 Nº 34.400 v.9|4|62

GRAN HOTEL AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Entre el señor Antonio Alberto Alvarez, argentino, casado, con domicilio en la calle Pueyrredón 1796, Capital, por una parte en su carácter de cedente, y por la otra los señores Guillermo Andrés Angueira, argentino, casado, con domicilio en la calle Lima 1672, Capital, y Manuel Ramón Angueira, argentino casado con domicilio en la calle Lima 1672, en su carácter de cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen celebrar este contrato o de cesión de cuotas que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El señor Antonio Alberto Alvarez en su carácter de propietario único y exclusivo de cincuenta cuotas de capital de un mil pesos nominales cada una de GRAN HOTEL AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que posee conforme al contrato suscripto el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil trescientos setenta y tres, al folio cincuenta y cuatro del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y contrato de cesión de cuotas y modificación parcial de fecha primero de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, las cede y transfiere a los señores Guillermo Andrés Angueira y Manuel Ramón Angueira, a razón de veinticinco cuotas cada uno. — Segunda: Esta cesión tiene efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, y se efectúa por el precio convenido de Setecientos mil pesos moneda legal, que el cedente recibe de los cesionarios en dinero efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercera: Con motivo de esta cesión de cuotas, el señor Antonio Alberto Alvarez, se desvincula totalmente de la sociedad "Gran Hotel América" Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. Y, estando en un todo conformes, firmamos el presente en Buenos Aires, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de (1961) mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: "Andrés, él" Valen. Sobrerraspado "aquel" Vale. Antonio Alberto Alvarez. Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueira. Sobrerraspado: "parcial" Vale. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro 130 de la Capital Federal: Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por lo señores Antonio Alberto Alvarez, Guillermo Andrés Angueira y Manuel Ramón Angueira, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1961. — Angel F. Maloberti, Escribano. — Hay un sello. — Bs. As., 2 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.9|4 Nº 289 v.9|4|62

C E G R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores: Gino Narciso Baldán, Jorge Baruffetti, Camilo Pradolin, Hugo Roberto Juan Massarotti y Gastón Fioravanti, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CEGRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio para todos los efectos legales en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 1190, piso 6º, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pero dicho término podrá ser prorrogado, si tal fuera la voluntad de los socios, por el plazo que los mismos consideren conveniente. — Cuarta: El objeto de la sociedad será el transporte de materiales de construcción en general y en particular el transporte de cemento a granel, sea por cuenta de terceros o por cuenta propia. — Incluye en sus fines la importación, exportación, compra y venta de toda clase de materiales para la construcción y artículos afines; la fabricación de los mismos materiales; la explotación de canteras, fábricas de cal, ladrillos y otras; la explotación de patentes del ramo, como así también cualquier otra actividad comercial o industrial en el sentido más amplio, esté o no relacionada con la construcción. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos incluso de locación que excedan o no de seis años y locaciones de servicios; estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y otros similares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes especiales o generales; siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.-) dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y ha sido aportado íntegramente por los socios, según resulta del balance adjunto, en la siguiente proporción: Gino Narciso Baldán, setecientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de setecientos mil pesos moneda nacional; Jorge Baruffetti, seiscientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de seiscientos mil pesos moneda nacional; Camilo Pradolin, trescientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de trescientos mil pesos moneda nacional; Hugo Roberto Juan Massarotti, trescientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de trescientos mil pesos moneda nacional y Gastón Fioravanti, cien cuotas de mil pesos cada una, representativas de cien mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Jorge Baruffetti y Gastón Fioravanti, en su carácter de Gerentes Técnico y Administrativo respectivamente. Para obligar válidamente a la sociedad se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. En ningún caso la firma social podrá ser utilizada para operaciones ajenas a la empresa ni dada en fianza de terceros bajo ningún concepto. Salvo estas limitaciones, tienen los Gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad. — Séptima: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, aún en los casos a que se refiere el artículo 18 de la Ley 11.645. Los socios podrán prestar por carta o por telegrama o por intermedio de apoderados, su aprobación a los balances y adoptar en la misma forma las resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no hubiere acuerdo unánime de todos los socios. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los sobrevivientes podrán optar entre adquirir las cuotas pertenecientes al socio fallecido o proseguir el giro de la sociedad con los representantes del socio fallecido, los que en tal caso deberán unificar su representación en las relaciones con la sociedad. En el primer caso, el haber del socio fallecido se liquidará de acuerdo a un balance que a tal efecto se realizará al día del fallecimiento, en el que será estimado por perito designado al efecto el valor de llave del negocio. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación, que podrán ser practicados en cualquier momento a simple requerimiento de uno de los socios, el día 30 de junio de cada año, se efectuará un inventario y balance general, que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no fuere observado dentro de los sesenta días de su terminación. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social; b) el diez por ciento se abonará al Gerente Técnico señor Jorge Baruffetti, por su labor como director técnico de la empresa; c) el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas, se soportarán, en proporción al capital aportado por cada socio. — Décima: Además de las causas señaladas en el Código de Comercio y en la Ley 11.645, podrá disolverse esta sociedad a petición de cualquiera de sus socios, por pérdida del treinta por ciento o más del capital social, registrada en un solo ejercicio. — Décimo Primera: Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y y del Código de Comercio. — Décimo Segunda: Todas las divergencias que pudieran producirse entre los socios, los gerentes y la sociedad, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a la disposición de árbitros componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, quienes antes de entrar a entender, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad, firman los socios el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. —

Gino Narciso Baidan. — Jorge Barutfetti. — Camilo Pradolín. — Hugo Roberto Juan Massarotti. — Gastón Fioravanti.

Buenos Aires, marzo 8 de 1862. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.150.— e.9|4-Nº 34.403 D.T.-v.9|4|62

SEMECOR BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número doscientos ocho de fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio setecientos cincuenta y seis del Registro Nº 310 a cargo del Escribano de la Ciudad de La Plata don Eduardo Seeber, los señores don Silvio Minigozzi, don Luis José Pablo Zerbi, don Francisco José Guillermo Volker y "Ovisa" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial en el carácter de únicos componentes de la sociedad "SEMECOR - BUENOS AIRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar, con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, sus contratos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio en fechas doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número cuatro mil trescientos noventa y cinco al folio doscientos noventa y uno del libro treinta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil veinte y cuatro, al folio trescientos ochenta y cinco del libro cuarenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada respectivamente; procediendo al aumento de su capital social en la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, llevándolo de un millón doscientos mil pesos que es el actual, al total de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Como consecuencia de ello, quedan modificadas las cláusulas Cuarta y Novena del anterior contrato, cuyos nuevos textos quedan en lo sucesivo redactados en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital social. — Es de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Del importe total del capital actual, aportado por los socios en la forma que resulta del contrato social modificado por la escritura de fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta ya citada, y un millón ochocientos mil pesos moneda nacional lo suscriben los socios en la siguiente forma: Don Silvio Minigozzi, doscientas diez cuotas por valor de doscientos diez mil pesos moneda nacional; de las cuales integra en este acto ochenta cuotas, tomando su valor de los saldos acreedores que tiene en la sociedad en su cuenta particular y prometiendo integrar las ciento treinta cuotas restantes hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos; don Luis José Pablo Zerbi, doscientas diez cuotas por valor de doscientos mil pesos moneda nacional, de las cuales integra en este acto ochenta cuotas, tomando su valor de los saldos acreedores que tiene en la sociedad en su cuenta particular y prometiendo integrar las ciento treinta cuotas restantes hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos; don Francisco José Guillermo Volker, doscientas setenta cuotas por valor de doscientos setenta mil pesos moneda nacional, de las cuales integra en este acto ciento cuarenta cuotas, tomando su valor de los saldos acreedores que tiene en la sociedad en su cuenta particular y prometiendo integrar las ciento treinta cuotas restantes hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos y "Ovisa" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, mil ciento diez cuotas por valor de un millón ciento diez mil pesos moneda nacional, de las cuales integra en este acto quinientas cuotas, tomando su valor de los saldos acreedores que tiene en la sociedad en su cuenta particular y prometiendo integrar las seiscientas diez cuotas restantes hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos; según así resulta del balance que, firmado por los socios, se agrega a la presente". — Artículo noveno. Distribución de utilidades. — En vista de que la nueva composición del capital exige una distribución distinta de las utilidades, se resuelve que ésta, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, debe practicarse como sigue: Al socio señor Silvio Minigozzi, el veintiséis coma cinco por ciento; al socio Luis José Pablo Zerbi, el veintiuno coma cinco por ciento; al socio Francisco José Guillermo Volker, el veintiuno coma cinco por ciento y al socio "Ovisa" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, el treinta coma cinco por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en proporción a su participación en el capital social. — De la distribución de las utilidades, será el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios". — Quedan subsistentes y en pleno vigor todas y cada una de las demás cláusulas del contrato originario, que no se opongan a lo establecido en el presente. — Fdo.: Eduardo Seeber, escribano. — E|l.: Fdo.: Eduardo Seeber, escribano. — Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.9|4-Nº 297-v.9|4|62

ALDUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 26 de junio de 1961, don Adam Faigenblat, cede, vende y transfiere las diez cuotas de capital por valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "ALDUR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se verifica por mitad e iguales partes a favor de los señores Jaime Szor y Mejer Wolanski, hoy la sucesión de este último, por el precio total y en conjunto de treinta y siete mil cuatrocientos once pesos con setenta y seis centavos (m$n. 37.411.76). — Enmendado: 1962. Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.9|4-Nº 34.410 D.T.-v.9|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRODUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jorge Eduardo Bruch, argentino, casado, C. I. 2.655.876, domiciliado en Centenera 2257, Capital; Juan Leonardo Fernández, argentino, casado, C. I. 3.036.621, domiciliado en Itaquí 922, Capital; Reinaldo Alfonso Pedro Carli, argentino, casado, L. E. 145.486, domiciliado en Chacabuco 996, Merlo, Prov. de Bs. As. y Héctor Enrique Alvarez, argentino, soltero, L. E. 5.561.186, domiciliado en Las Heras 2248, Florida, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Centenera Nº 2261, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a las Artes Gráficas y afines, pudiendo asimismo dedicarse a otras actividades vinculadas directa o indirectamente con el objeto principal. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios por partes iguales a razón de doscientas cincuenta cuotas cada uno, y está representado por materia prima, muebles, útiles, maquinarias y efectos en un todo de acuerdo con el balance practicado y suscripto de conformidad por todos los socios, que se acompaña al presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el día 1º de enero del año 1962. Anualmente el día 31 de diciembre se realizará un balance e inventario general, el que se tendrá por aprobado, salvo disconformidad expresada por escrito dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con carácter de gerentes. Los socios gerentes tendrán todas las facultades y obligaciones para representar a la sociedad y realizar toda clase de actos y operaciones comerciales, jurídicas, financieras y bancarias conducentes a la realización de los fines sociales; realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil; representar a la sociedad en juicio en cualquier fuero o jurisdicción y ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; otorgar poderes y revocarlos; adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, arrendarlos y darlos en pago; realizar operaciones con bancos particulares, oficiales y mixtos; solicitar créditos, descuentos y préstamos con o sin garantía, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente librar cheques, pagarés y demás papeles de comercio; percibir cuanto se adeude a la sociedad y suscribir cuantos documentos y escrituras privadas o públicas sean menester. Las facultades enumeradas son enunciativas y no limitativas, pero está prohibido a los socios gerentes emplear la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para otorgar fianzas o avales a favor de terceros. Para obligar a la sociedad mediante cheques o pagarés, se requerirá la firma de por lo menos dos socios gerentes. — Sexta: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de transcurrido un año desde la fecha de su constitución. Transcurrido este término, el que deseare retirarse deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. El retiro se hará efectivo al finalizar el ejercicio dentro del cual el socio hubiera expresado su voluntad de hacerlo. El capital aportado y las utilidades devengadas y no retiradas, serán reintegradas al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales, sin interés, la primera de las cuales le será abonada a los noventa días de hacerse efectivo el retiro. El socio saliente deberá ofrecer en primer término sus cuotas de capital a los restantes socios, quienes tendrán preferencia para adquirirlas. En caso que no desearen hacerlo, aquél podrá ofrecerlas a terceros, previa conformidad de los demás socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma forma. — Octava: La sociedad no se disuelve en caso de fallecimiento de algún socio o declaración de incapacidad, se realizará un balance a la fecha del suceso, pudiendo los sucesores o derecho-habientes ingresar a la sociedad, unificando su representación, siempre y cuando los demás socios prestaren su conformidad por escrito. En caso que no desearen hacerlo o los demás socios no quisieran aceptar su ingreso a la sociedad, podrán ofrecer sus cuotas de capital a los demás socios, quienes, en caso de no desear adquirirlas, prestarán su conformidad para que sean ofrecidas a terceros. — Novena: En caso de disolución de la sociedad por término de la vigencia del contrato o cualquier otra causa, los socios gerentes actuarán como liquidadores, con arreglo a las disposiciones legales vigentes. Toda las cuestiones que suscitaren la aplicación del presente contrato o las actuaciones correspondientes a la liquidación de la sociedad, serán resueltas mediante la designación de árbitros amigables componedores, a razón de uno por cada parte, quienes en caso de no arribar a un acuerdo, someterán la cuestión a los Tribunales del fuero que correspondiere. En un todo de acuerdo con las nueve cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, las partes declaran constituida la razón social Compañía Argentina de Reproducciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscriben el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Juan L. Fernández, Reinaldo A. P. Carli, Héctor E. Alvarez, Jorge E. Bruch. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, los señores Jorge Eduardo Bruch, C. I. 2.655.876, Juan Leonardo Fernández, C. I. 3.036.621 Reinaldo Alfonso Pedro Carli, L. E. 145.486 y Héctor Enrique Alvarez, cuyas firmas van al pie, declaran ratificar el contrato social, otorgado con fecha 6 de febrero de mil novecientos sesenta y uno, y asimismo del conocimiento e identidad civil que recíprocamente se otorgan. Reinaldo A. P. Carli, Héctor E. Alvarez, Jorge E. Bruch, Juan L. Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Reinaldo Alfonso Pedro Carli, Héctor Enrique Alvarez, Jorge Eduardo Bruch y Juan Leonardo Fernández, han sido puestas por los interesados en mi presencia y se justificó su identidad en la forma y condiciones arriba mencionadas. — Buenos Aires, 13 de febrero 1962. Registro número 9 C. Jeanes Piñeiro. Escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.9|4 Nº 302-v.9|4|62

RODRIGUEZ CAVAGNA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día: 1º Que don Juan Cavagna cede y transfiere, con efecto retroactivo al 1 de julio de 1961, 360 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, por la suma de trescientos sesenta mil pesos m|n., en la proporción de 180 cuotas a don Máximo González, equivalente a $ 180.000.— m|n.; 120 cuotas a don Antonio Salvador Velázquez, equivalente a $ 120.000 m|n., y 60 cuotas a don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, por la suma de $ 60.000.— m|n., que tenía y le pertenecían en la sociedad "RODRIGUEZ CAVAGNA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º Que los socios, en su carácter de únicos miembros componentes de la expresada sociedad, han resuelto modificar la cláusula décima del contrato social en los siguientes términos: Décima: La distribución de utilidades líquidas y realizadas, se hará al finalizar cada ejercicio, en las proporciones siguientes. — El socio Máximo González percibirá el cincuenta y cuatro por ciento. — El socio Antonio Salvador Velázquez percibirá el veinte y siete por ciento. — El socio Emilio Angel Rodríguez Mentasti percibirá el quince por ciento y el socio don Ignacio Guillermo Octavio Uranga Bunge percibirá el cuatro por ciento. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para la distribución de utilidades. — El presente se realiza con efecto retroactivo al 1 de julio de 1961 y se considera como parte integrante del contrato originario y modificaciones relacionadas, los que subsisten en todo su vigor, en cuanto a las demás cláusulas se refiere. — Lo que así resulta del documento firmado por las partes, de fecha diez y nueve de febrero de 1962.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.9|4-Nº 34.414 D.T. v.9|4|62

BALANCES

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	305.084.931.45
Efectivo	157.686.199.90
En Bancos y corresponsales	147.398.731.55
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	7.255.785.028.—
Nacionales	6.605.785.028.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	990.263.600.—
d) Títulos	5.615.521.428.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	650.000.000.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	—.—
Préstamos	2.109.337.504.84

ACTIVO	m$n.	m$n.
Adelantos en cuenta corriente		—.—
Documentos descontados		—.—
Letras, transferencias y giros comprados		—.—
Prendarios		—.—
Hipotecarios		—.—
Otros préstamos al público		1.064.337.504.51
A gobiernos y reparticiones oficiales		1.045.000.000.—
Otros		—.—
Inmuebles de uso propio		9.099.496.32
Bienes diversos		41.148.155.65
Otras cuentas		363.444.044.49
Total del Activo		10.083.899.160.72
Pérdidas y Ganancias (Saldo)		—.—
TOTAL GENERAL		10.083.899.160.72

PASIVO	m$n.
Depositos	9.567.060.219.93
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	59.458.900.05
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	59.458.900.05
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	—.—
Otras cuentas	171.816.366.23
Total del Pasivo	9.798.335.486.21
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	304.650.94
Capital	—.—
Integrado	—.—
A integrar	—.—
Reservas	285.259.023.57
Legal	[illegible].66
Estatutarias	24.277.625.34
Otras	77.621.994.57
TOTAL GENERAL	10.083.899.160.72

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	—.—
Caja de ahorros	9.410.949.917.08
Plazo fijo	—.—
Oficiales	98.017.615.41
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	—.—
De Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	58.092.687.44
TOTAL	9.567.060.219.93

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	—.—
Adelantos en cuenta corriente	—.—
Otros créditos en moneda nacional	—.—
Operaciones en moneda extranjera	—.—
Responsabilidades eventuales	—.—
Fianzas otorgadas	—.—
Aceptaciones y otros riesgos	—.—
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	10.258.036.05
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	9.840.036.05
Títulos y otros valores	418.000.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Alhajas, ropas, muebles objetos varios, etc	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	—.—
Operaciones por cuenta de terceros	730.828.172.61
Valores al cobro	—.—
Valores en custodia	730.828.172.61
Otras	—.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	451.007.647.—
Gastos en personal	315.387.087.71
Otros gastos	105.839.153.53
Pérdidas diversas	4.931.620.92
Amortizaciones y provisiones	5.219.763.59
Sub - total	882.385.272.75
Utilidad del ejercicio	304.650.94
TOTAL	882.689.923.69

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	736.254.053.90
Utilidades diversas	146.435.869.79
Sub - total	882.689.923.69
Pérdidas del ejercicio	—.—
TOTAL	882.689.923.69

HABER	m$n.	m$n.
Utilidad del ejercicio		304.650.94
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior		—.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR		304.650.94

Buenos Aires, 7 de febrero de 1962.

Jorge C. Sutton, Presidente. — Mariano Rimedio, Gerente General. — José B. Areán, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — José B. Areán Contador Público Nacional, M. 118, Tº 8º. C. F. M. 99 Tº 6º. Pcia. Bs. As.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO
Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961
SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO
— Seguro de Vida Obligatorio —

ACTIVO	m$n.	m$n.
Disponibilidades		423.071.53
Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte.	423.071.53	
Inversiones		214.651.200.—
Valores mobiliarios	214.651.200.—	
Deudores por primas		27.872.118.20
Primas vencidas a cobrar	27.872.118.20	
Bienes diversos		358.236.54
Utiles e impresos	511.766.48	
Menos: Amortizaciones	153.529.94	
Otras cuentas del activo		14.568.469.85
Rentas devengadas a cobrar	11.256.452.74	
Diversas	3.312.017.11	
TOTAL DEL ACTIVO		257.873.096,12

PASIVO	m$n.	m$n.
Obligaciones		129.052.079.70
Reserva siniestros pendientes	127.809.684.69	
Primas anticipadas	422.711.20	
Participación en los excedentes	777.958.20	
Devoluciones pendientes	41.725 61	
Otras cuentas del pasivo		74.425.698.76
Utilidad ejercicios 1959/60 (s/distribuir)	65.813.967.89	
Diversas	8.611.730.87	
TOTAL DEL PASIVO		203.477.778.46
Reservas		5.032.132.74
Reserva de Previsión Seguro de Vida - Ley 13.003 (t. o. 1953)	5.032.132.74	
Saldo		49.363.184.92
TOTAL		257.873.096.12

SEGURO DE GARANTIA

Inversiones		129.394.200.—
Valores mobiliarios	129.394.200.—	
Bienes diversos		6.411.66
Utiles e Impresos	12.157.21	
Menos: Amortizaciones	5.745.55	
Otras cuentas del activo		4.958.632.84
Rentas devengadas a cobrar	4.958.545.25	
Seguro de vida obligatorio	87.59	
TOTAL		134.359.244.50
Obligaciones		27.858.190.75
Reservas riesgos en curso	15.207.202.22	
Reserva siniestros pendientes - Seguro de Garantía	2.719.309.96	
Reserva siniestros pendientes - Quebrantos excedentes de Garantía	9.931.678.57	
Otras cuentas del Pasivo		6.758.916.12
Utilidad del ejercicio 1960 (s/distribuir)	6.758.916.12	
TOTAL DEL PASIVO		34.617.106.87
Reservas		92.351.443.99
Fondo para cubrir quebrantos excedente. de Garantía	92.351.443.99	
Saldo		7.390.693.64
TOTAL		134.359.244.50

Jorge C. Sutton, Presidente. — Mariano Rimedio, Gerente General. — José B. Areán, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — José B. Areán, Contador Público Nacional, M. 118, Tº 8º. C. F. M. 99 Tº 6º. Pcia. Bs. As.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961
SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO
— Seguro de Vida Obligatorio —

DEBE	m$n.	m$n.
Retribución al personal		55.156.437.34
Otros gastos		9.428.651.46
Gastos de Administración	4.457.664.54	
Gastos de Explotación	4.937.287.43	
Propaganda y Publicidad	33.699.49	
Siniestros		212.667.748.87
Pérdidas diversas		7.048.513.69
Reserva siniestros pendientes		127.809.684.69
Sub - Total		412.111.031.05
Saldo		49.363.184.92
TOTAL		461.474.215.97

HABER	m$n	m$n.
Primas		323.938.024.29
Reserva siniestros pendientes (del Ej. 1960)		117.479.124.93
Renta de valores mobiliarios		20.057.066.75
TOTAL		461.474.215.97

SEGURO DE GARANTIA

Retribución al personal		7.065.881.88
Otros gastos		732.953.34
Gastos de Administración	381.598.05	
Gastos de explotación	344.564.46	
Propaganda y Publicidad	6.790.83	
Siniestros		166.386.62
Pérdidas diversas		406.266.58
Reserva riesgos en curso		15.207.202.22
Reserva siniestros pendientes		2.719.309.96
Fondo para cubrir quebrantos excedentes de Garantía		22.172.080.91
		48.470.081.51
Saldo		7.390.693.64
TOTAL		55.860.775.15
Primas		30.294.830.77
Renta de valores mobiliarios		9.133.065.23
Utilidades diversas		39.112.64
Reserva riesgos en curso (el Ejer. 1960)		14.089.216.01
Reserva siniestros pendientes (del Ej. 1960)		2.304.550.50
TOTAL		55.860.775.15

Jorge C. Sutton, Presidente. — Mariano Rimedio, Gerente General. — José B. Areán, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — José B. Areán, Contador Público Nacional, M. 118, Tº 8º. C. F. M. 99 Tº 6º, Pcia. Bs. As.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO
Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961
SEGUROS

ACTIVO	m$n.	m$n.
Disponibilidades		1.769.476.18
Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte.	1.769.476.18	
Inversiones		461.660.036.79
Valores mobiliarios - Del Gobierno Nacional	309.020.300.—	
Valores mobiliarios - Otros	130.860.456.48	
Préstamos sobre Pólizas	21.773.517.16	
Fracciones de valores mobiliarios a realizar	5.768.15	
Bienes de uso propio		11.931.641.77
Inmuebles	12.192.591.17	
Menos: Amortización del ejercicio	260.949.40	
Deudores por Primas		150.814.145.56
Primas a cobrar	150.814.145.56	
Reaseguros		881.328.—
Instituto Nacional de Reaseguros - Retrocesiones Cuenta Corriente	141.328.—	
Siniestros Pendientes Reaseguros Pasivos	740.000.—	
Otros deudores		15.561.523.31
Dividendos a cobrar	1.386.885.—	
Rentas Devengadas a Cobrar	13.294.579.32	
Intereses, Préstamos sobre Pólizas a Cobrar	880.558.99	
Bienes Diversos		1.145.351.96
Utiles e Impresos	1.636.217.09	
Menos: Amortizaciones	490.865.13	
Otras Cuentas		17.162.937.58
Retribuciones Diferidas	5.232.049.31	
Recuperos por Siniestros	5.602.715.37	
Diversas	6.328.172.90	

PASIVO	m$n	m$n.
Compromisos con Asegurados		431.637.644.69
Reservas Matemáticas	203.961.122.—	
Reserva Riesgos en Curso	22.972.173.—	
Reservas Siniestros Pendientes	97.415.791.27	
Excedentes a Pagar	4.990.673.62	
Participación a los Asegurados	86.326.587.25	
Excedentes a Pagar al Término	807.485.86	
Siniestros a Pagar	7.507.614.03	
Seguros Vencidos a Pagar	1.048.245.—	
Seguros Rescatados a Pagar	324.509.—	
Préstamos sobre Pólizas a Pagar	280.160.15	
Devoluciones Pendientes	74.650.61	
Primas Anticipadas	5.928.377.45	
Devolución de Primas Pendientes	255.45	
Compromisos con Terceros		10.679.662.31
Gastos Pendientes de Liquidación	3.496.339.90	
Cuentas a Pagar	77.192.71	
Instituto Nacional de Acción Social. Participación Seguro de Espectadores	1.295.756.77	
Confederación Argentina de Deportes. Participación Seguro de Espectadores	647.878.25	
Retribuciones Liquidadas	3.279.400.57	
Acreedores por Valores a Integrar	1.883.094.11	
Reaseguros		1.312.072.—
Instituto Nacional de Reaseguros Cesiones Cuenta Corriente	997.107.—	
Reserva Siniestros Pendientes Reaseguros Activos	314.965.—	
Otras Cuentas		18.859.633.66
Siniestros Recuperados a Realizar	5.602.715.37	
Operaciones Pendientes Pasivas	13.256.918.29	
Total del Pasivo		462.498.012.66
Reservas		124.428.428.49
Reserva Previsión Seguros	30.024.469.28	
Reserva de Previsión Seguro de Vida Colectivo	46.832.347.—	
Reserva de Previsión Seguro Integral	25.453.280.—	
Reserva de Previsión Seguros Obligatorios Provinciales	132.711.14	
Reserva de Previsión Seguro de Automotores	16.793.404.26	
Reserva de Previsión Ahorro y Seguro	381.706.05	
Reserva de Previsión Seguro de Espectadores	647.878.26	
Reserva para Depreciación de Valores Mobiliarios	4.597.880.—	
Reserva de Previsión para Retrocesiones	455.752.50	
Reserva Revalúo Contable, Ley 15.272 (Acciones en Cartera)	109.000.—	
Saldo: (Incluido dentro de la Utilidad de Administración Central)		74.000.000.—
TOTAL		660.926.441.15

Jorge C. Sutton, Presidente. — Mariano Rimedio, Gerente General. — José B. Areán, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — José B. Areán, Contador Público Nacional, M. 118, Tº 8º. C. F. M. 99 Tº 6º, Pcia. Bs. As.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961
SEGUROS

DEBE	m$n.	m$n.
Siniestros		224.746.848.80
Retribución a Personal		141.923.070.04
Otros Gastos		66.818.193.97
Gastos de Explotación	51.282.600.48	
Gastos de Administración	14.668.706.72	
Propaganda y Publicidad	866.886.77	
Amortizaciones		264.061.68
Otras Pérdidas		57.904.988.81
Seguros Vencidos	6.353.126.—	
Reaseguros	6.784.184.—	
Anulaciones	26.008.293.15	
Seguros Rescatados	5.487.210.77	
Otros Conceptos	15.772.224.89	
Reservas Siniestros Pendientes		97.415.791.27
Reservas Matemáticas		203.961.122.—
Reserva Previsión Seguros		528.181.48
Reserva de Previsión Seguro Integral		1.070.618.—
Reserva de Previsión Seguro de Espectadores		13.344.70
Reserva de Previsión para Retrocesiones		455.752.50
Reserva Riesgos en Curso		22.972.173.—
Reserva de Previsión Seguro de Vida Colectivo		5.071.347.—
Participación a los Asegurados		89.928.994.30
Instituto Nacional de Acción Social — Participación Seguro de Espectadores		37.689.38
Confederación Argentina de Deportes — Participación Seguro de Espectadores		13.344.70
Saldo: (Incluído dentro de la utilidad de Administración Central)		74.000.000.—
TOTAL		987.216.566.76

HABER	m$n.	m$n.
Primas		645.819.608.26
Intereses y Comisiones		1.170.732.10
Renta de Valores Mobiliarios		35.023.825.74
Dividendos	9.522.468.64	
Renta de Valores Mobiliarios	25.501.357.10	
Otras Utilidades		8.523.676.57
Reaseguros	5.380.393.01	
Otros Conceptos	3.142.688.56	
Reservas Matemáticas (Ejercicio 1960)		167.024.405.—
Reserva Siniestros Pendientes (Ejerc. 1960)		67.669.011.09
Reserva Riesgos en Curso (Ejercicio 1960)		11.985.908.—
TOTAL		937.216.566.76

Jorge C. Sutton, Presidente. — Mariano Rimedio, Gerente General. — José B. Areán, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — José B. Areán, Contador Público Nacional, M. 118, Tº 8º. C. F. M. 99 Tº 6º, Pcia. Bs. As.

e.9|4-Nº 4.130 v.9|4|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREC NUTKOWICZ.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.616-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de HERSCH SALAT.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.534-v.21|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTIN

de FORD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1 600,— e.9|4-Nº 2.180-v.21|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO KALHOFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.581-v.21|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS REBAUDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.553-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA GALTIERI de MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.568-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosh, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.626-D.T.-v.21|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALCHINI, JOSE JUAN CAVALCHINI, JOSE JUAN CALVACHINI o JOSE JUAN CALVALCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.595-v.21|4|62

El Juzgado en lo [illegible] Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOTTA de ROLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.572-v.21|4|62

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALFREDO RODRIGUEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.260-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA BASILIA de UGLIAROLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.604 D.T. v.21|4|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don RICARDO MANUEL ANGEL ORTIZ.
Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.9|4-Nº 35.582 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o NATIVIDAD MERCEDES o NATIVIDAD de MERCEDES OYARZABAL de DIAZ MORENO y SALVADOR DIAZ MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.170-v.21|4|62

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E Tiscornia, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SARACINO de BAGGETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.588 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por tres días a contar de la primera de estas publicaciones al o a los propietarios del inmueble sito en la calle SUCRE 857-865 (e.) Dragones y Ramsay, Sección 25, manzana 110, parcela 23 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho y a los fines del artículo 82 del Código de Procedimientos, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, por cobro de cercas y aceras. Expte. número 5.778, año 1954.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
e.9|4 Nº 2.576 v.11|4|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero trece de 1962 — Luis Solari, secretario
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.549 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a NELLY ESTHER CABRAL para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Cabral Nelly Esther s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e.9|4 Nº 35.551 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO LEONARDO KURT PFIZENMAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintitrés de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.594 D.T. v.21|4|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAYO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.608 D.T.-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN ANTONIO MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.545 D.T.-v.21|4|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FOSSATTI de BACIGALUPPI.
Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.617 D.T.-v.21|4|62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a don MARINO BARTOLO, en los autos caratulados "Martínez Horacio E. s|información", a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 720.— e.9|4-Nº 35.550 D.T.-v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTUSCELLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.552 D.T.-v.21|4|62

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.620 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO PERALTA RAMOS.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.538 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PAZ de PEREZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.529 D.T.-v.21|4|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA SARA BLAYE de FONT y de doña DELIA DOLORES FONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.536 D.T. v.21|4|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel Cáceres (Secretaría número 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.622 D.T. v.21|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COCHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.548 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SEPAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.625 D.T. v.21|4|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO CAYETANO MAURICIO JOVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.562 D.T. v.21|4|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LASAGNA de DE FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.623 D.T. v.21|4|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA SMOLDERS de DE NEVE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.541 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ISIDORO GUREVICH, nombrándose síndico al doctor Carlos A. Garbesi, Talcahuano 464, 6º piso "A". Fíjase en treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.5|4 Nº 35.307 D.T. v.7|4|62
e.9|4 Nº 35.307 D.T v.10|4|62

Juzgado en lo Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LADISLAO SZMIDT, nombrándose síndico al doctor Isidoro García, calle Herrera 1884. Fíjanse veinte días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. El treinta de mayo, a las 16 horas, se reailzará la Junta Verificadora de Créditos. Prevíenese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.542 D.T. v.13|4|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.563 D.T. v.21|4|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.9|4. — Nº 2.130 v.21|4|62

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.624 D.T. v.21|4|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLOISE DE LAFALCE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.540 D.T. v.21|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBANO, MARIANA ABALOS DE ALBANO, GUADALUPE ALEJANDRO ALBANO, ENRIQUE SIMON ALBANO, FRANCISCO JULIO ALBANO, AUGUSTO JULIAN ALBANO e ISABEL ZULEMA ALBANO DE PRIETO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.9|4 Nº 35.560 D.T. v.13|4|62

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 13 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COPA y doña SARA MEDINA DE COPA.
Buenos Aires, abril 29 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.9|4. — Nº 2.175 v.13|4|62

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANSEVERINO DE MINUTELLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Marcelo Pinge[illegible], pro-secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.543 D.T. v.13|4|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CAMARA DE CARRERO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — José H. Alcácer, secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.537 D.T. v 13|4|62

Nº 28

El señor Juez César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de don LUCIO STAMPONE y de don LUCIO ANTONIO STAMPONE o ESTAMPONE.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.613 D.T. v.13|4|62

Nº 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ROSA REIS de da QUINTA y don JOSE CARLOS da QUINTA.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 35.546 D.T.-v.13|4|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS SCANDALE, para comparecer en el juicio que por desalojo le sigue Miguel Spagnuolo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborde, secretario.
$ 480.— e.9|4-Nº 35.619 D.T.-v.11|4|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, de esta Capital, cita y emplaza por tres días a DELMA FERNANDEZ de AZCUERREIN, para comparecer en el juicio que le sigue María Carmen Villa de Durante, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 960.— e.9|4-Nº 35.533 D.T.-v.11|4|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ERICO o ERICO OSCAR TEODORO ADLER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.9|4-Nº 35.602 D.T.-v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "J. C. POMILIO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico Lázaro Snide, Pueyrredón 638, 2º piso "D", los justificativos de créditos. El 5 de junio, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.544 D.T.-v.13|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1962, a las 15 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.611 D.T.-v.13|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "M. ROCA Y CIA. S. A. COM., IND. Y DE TRANSPORTES", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Dr. Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4º, esc. 42, los justificativos de créditos. El 6 de junio, a las 14 horas, tendrá efecto en la sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.126 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "J. SOULAS Y CIA. S. R. L., s|convocatoria (hoy liquidación sin quiebra)", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 340.— e.9|4-Nº 35.639 D.T.-v.10|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días, en el juicio. LOPEZ RICARDO, contra DEMARIA JUAN, s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, el día jueves 12 de abril de 1962 hora 16, los siguientes objetos: una cortadora de fiambres, marca Berkel Nº 843955, y un ventilador Siam Confort Aire de 4 palas Nº 27413, todo en buen estado. — Sin base: en exhibición. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.9|4-Nº 35.586-v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días en autos TORRES DE SOLA TERESA, c|RAFAEL CACCONE, s|ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 17 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil, marca Plymouth, modelo año 1941, tipo sedan 4 puertas, motor Nº P-12-486180 patente de Prov. de Bs. As. Nº 827-282, y en el estado en que se encuentra. — Base pesos 71.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.300. —e.9|4-Nº 2.252-v.11|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio "LUVA, S. A., c|DOMINGA MERCEDES LUCERO TORRES, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en el local de la calle Rodríguez Peña 841, el día 25 de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un automotor Pick Up, marca IKA, modelo año 1960, tipo JA-2PB, motor 604037435 de 76 CV., serie 02221-03147, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 83.185.—, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.278-v.11|4|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número 7, Secretaría número 20, comunica por cinco días la quiebra de TEVICO, S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de diciembre de 1960; Síndico: Aníbal Durán, domicilio: Córdoba 1261. — Fecha para reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, el 4 de junio de 1962 a las 14 horas. — Debiendo presentar los títulos justificativos de los créditos a la Sindicatura antes del 11 de mayo de 1962, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 35.601-v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DEL REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Disolución de Sociedad Comercial Colectiva: Entre los señores Ramón López, Antonio Rodríguez Cao y José González, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo el nombre de "RODRIGUEZ & CIA.", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 2350 de esta Capital y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de noviembre de 1955, bajo el número 1095, al folio 257 del libro 58 de Contratos Privados resuelven de común acuerdo y por unanimidad — Primero: Disolver la sociedad conforme a lo establecido en la cláusula séptima del contrato social. — Segundo: Dejar expresamente establecido que nada tienen mutuamente que reclamarse ninguno de los socios que integraron la sociedad que por este acto se disuelve, por cuanto ya se han distribuido entre ellos de acuerdo al contrato el valor obtenido por la venta de los bienes que constituían el patrimonio de la misma. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, el día 7 de febrero de 1962. — Fdos.: R. López. — A. Rodríguez Cao. — J. González. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.9|4-Nº 2.238-v.9|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MUÑOZ a comparecer en la Causa Nº 14.912 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.9|4 Nº 2.577 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1 a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ELVIO ALFONSO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 16.368 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.9|4 Nº 2.578 v.13|4|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 23.013 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Carlos E. Sosa Rebeyras, secretario.

e.9|4 Nº 2.583 v.13|4|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PIETROBONO (Causa Nº 31.373) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.9|4 Nº 2.584 v.13|4|62

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a BLAS CONTE, procesado por infracción a la Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 22.132, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.9|4 Nº 2.585 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FREITES ROLANDO a comparecer en la Causa Nº 27.031 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.586 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA UDINE a comparecer en la Causa Nº 27.013 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.587 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JOSE PODESTA a comparecer en la Causa Nº 26.948 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4 Nº 2.588 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO PARDO a comparecer en la causa número 26.988 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4-Nº 2.589-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a INES ERMELINDA MARQUEZ Vda. de LIENDO a comparecer en la causa Nº 26.998, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.9|4-Nº 2.590-v.13|4|62

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días a BORFIL CANO a comparecer en la causa Nº 21.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Miguel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.591-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO GRECO a comparecer en la causa Nº 21.774 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.592-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS FAMELLI a comparecer en la causa Nº 21.771 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.9|4-Nº 2.593-v.13|4|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSEFA CIANADAJO de DI DARIO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 121. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.594-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Instrucc. 7, se emplaza por cinco días a JERONIMO SUASNABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.595-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo Juzgado 7, se emplaza por cinco días a ROBERTO ANGEL CUFFI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Julio A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.9|4-Nº 2.596-v.13|4|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a MARIA SHIRLEY RUGERONI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.9|4 Nº 2.597 v.13|4|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAFAEL DE NIGRIS a comparecer en la Causa Nº 10.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.598 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JORGE MONTES a comparecer en la Causa número 11.009 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.599 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción número 8, se emplaza por el término de cinco días a RENE MARIO CORES a comparecer en la Causa Nº 11.161 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.600 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS COSERES a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.601 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ODERA a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.602 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a URUGUAY MOLINA a comparecer en la Causa Nº 10.898 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.603 v. 13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ORTIZ a comparecer en la Causa Nº 11.378 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.604 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AGUSTIN ARCE, a comparecer en la causa Nº 10.485, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.605 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, titular Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO ANTONIO SOÑORA, a comparecer en la causa Nº 10.810, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.606 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO M. AMATO, a comparecer en la causa Nº 11.189, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.9|4-Nº 2.607 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN MANUEL SADOC, a comparecer en la causa Nº 10.513, que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.608 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS FERREYRA, a comparecer en la causa Nº 10.514, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.609 v.13|4|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MAZITELI y CESAR DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.788, que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 21 de febrero de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.610 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.865, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 19 de marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.611 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a ALVARO OSCAR RAMONDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.650, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.612 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIA ONGARO DE GOBBI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1962. — Carlos A. Herrera, Secretario.

e.9|4-Nº 2.613-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.834 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.614-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN C. VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.815 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9-4-Nº 2.615-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.858 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.616-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.859 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.617-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO CERRA a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 26.667, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.618-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA HERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.665 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.619-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 10, sec. Nº 131, cita por 30 días a partir de la primera publicación del presente a TOMAS FERNANDEZ RENES, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.686 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.620-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JAVIER MARTIRES PIAGGIO, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 26.710, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.621-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO YBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.587 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.622-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CORRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.579 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.623-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR DAVID GARCIA OLMOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.709, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.624-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a SILVESTRE ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.690, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.625-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HUGO LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.585, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo — Publíquese por cinco días.. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.626-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FREITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.555 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.627-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 27.582 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.628-v.13|4|62

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MANUEL MORANA para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.911, que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría número 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.9|4-Nº 2.629 v.13|4|62

Art. 141 C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON OMAR ACHERITEGUI, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.989, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.9|4-Nº 2.630 v.13|4|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RAUL CORDOBA, a comparecer en la causa Nº 446, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|4-Nº 2.631 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a ALIDA LUISA RUSSO de DE NUÑEZ, a comparecer en la causa Nº 474|62, que se le sigue por estar imputada del delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.

e.9|4-Nº 2.632 v.13|4|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS SOLARI, a comparecer en la causa Nº 531, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|4-Nº 2.638 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a WALTER HUTTNER, a comparecer en la causa Nº 522, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.9|4-Nº 2.634 v.13|4|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RENDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario

e.9|4-Nº 2.635 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — N. Bonifati, secretario.

e.9|4-Nº 2.686 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RAMIRO PENNACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.637-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO PULLEYRO, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto — causa Nº 597. — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.638-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ESNILDA AMADA CEBALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Nº 597, — bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.639-v.13|4|62

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CRESCENCIO MIÑO, en la causa número 2.373 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.9|4-Nº 2.640-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICENTE JUAN REVILLA, en la causa Nº 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.641-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO CIRIO, en la causa número 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.642-v.13|4|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a MARIO WENCESLAO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 2.272 que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.643-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS TURATI, a comparecer en la causa Nº 2.210 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.644-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a HUGO AGUSTIN SCALA a comparecer en la causa Nº 2.211 que se le sigue por defraudación prendaria, por la Secretaría Nº 154, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1962.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.645-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Ernesto González Bonorino, Secret. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ELENA PAZZI, a comparecer en la causa Nº 2.291. que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires. 20 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.646-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a RAFAEL MARTINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.249, que se le sigue por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario,

e.9|4-Nº 2.647 v.13|4|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFREDO ARGARAÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.648 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea. se emplaza por el término de cinco días a ZDENEK DRAZDANSKY, a comparecer en la causa Nº 2.328, que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962, — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.649 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea. se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GOMEZ o RICARDO E. VILCHES, a comparecer en la causa Nº 2.267, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157

Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.650 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALEGRE para que comparez a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.651-v.13|4|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDEZ y RAUL GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y encubrimiento número 2.334, bajo apercibimiento de declararlos rebldes. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.652-v.13|4|62

Art. 141 lel Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA BELEN de MASTROBONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.385, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4-Nº 2.653-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA JUANA BRUNSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.388 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4 Nº 2.654 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CHACON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.403, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.655 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO HERDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.416, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.656 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ANA CAEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 2,007, bajo aprecibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.657 v.13|4|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CASABE (Causa Nº 1.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|4 Nº 2.658 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FILASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962, — Alberto A. Campos, secretario.

e.9|4 Nº 2.659 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 89, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.9|4 Nº 2.660 v.13|4|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimiento Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a TEOFILO MARZELLE, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.582, que se le instruye por el delito de lesiones (Art. 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.9|4 Nº 2.661 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado OSCAR ROBERTO TOLOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.220|61, caratulada "Banco de la Nación Argentina c|Oscar Roberto Tolosa s|secuestro (inf. art. 44 Ley 12.962)" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.

e.9|4-Nº 2.579-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.723 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.580-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ARNOLDO CESAR GIRSON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.415, que se le sigue por falsificación y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.581-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital. Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARMELO ALTURRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.236 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.582-v.13|4|62

PROVINCIALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO S. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa al Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, Marzo 27 de 1962. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.9|4-Nº 2.662-v.13|4|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "BALLESTER, FELIX M. c|DENEVI, RICARDO JUAN FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto Pérez Echepare, rematará, sobre los mismos, el día 23 de abril de 1962, a las 11 horas, en block, la tercera parte indivisa de 86 lotes de terreno situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 1 al 34 de la manzana 5; 1 al 28 de la manzana 27, y 1 al 24 de la manzana 52. Las dimensiones y linderos de ellos constan en el título de propiedad agregado a los autos, donde podrán examinarse. — Base $ 68.319,77 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.9|4 Nº 2.160 v.13|4|62

Nº 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18 del autorizante se hace saber por cinco días que en los autos "Nº 10.158, FOLIO 333, s|cobro hipotecario", el martillero Enrique A. Ratto, rematará el 18 de abril, a las 14 horas, en el local de la calle Bahía Blanca Nº 4193, Capital, la unidad Nº 43, departamento "A", 2º piso, ubicado en la calle Esmeralda Nº 626 Capital. Ocupado con contrato que vence el mismo en el año 1971, con alquiler mensual $ 1.500. Base $ 348.685. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.9|4 Nº 35.561 D.T. v.13|4|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, juicio "GIRALDES de FIGUEROA ROSA, su Sucesión" que los martilleros Peña & Robirosa, Mandatos y Representaciones, rematarán en Juncal 931, el jueves 26 de abril, a las 16 hs., el departamento unidad 18 del tercer piso del edificio de la calle Tucumán 811, desocupado, con una superficie cub. total de 214,66 m2., de los cuales 193,39 m2. en la planta del tercer piso y 21,27 en la azotea. Base. pesos 624.666,66. Facilidades. 50 % al contado y el saldo a dos años de plazo, con el 14 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con hipoteca en primer grado sobre el mismo. De acogerse a las facilidades es condición de venta escriturar ante el Esc. don Raimundo García Blotto, Florida 336, 3º. Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, 7 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.800. — e.9|4 Nº 2.147 v.21|4|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "SOSA MOLINA JOSE HUMBERTO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en los mismos, el día 14 de abril próximo, a las 17 horas, los siguientes inmuebles, ubicados en la Prov. de Buenos Aires, Portido de Mercedes: 1º) en el cuartel Nº 8, casa quinta "Villa Inés", desocupada. Sup. 19 Ha. 70 ca. Base $ 2.400.000, y 2º), en el cuartel Nº 12, el campo "El Tambo", desocupado. Sup. 94 Ha., 14 a., 69 ca., 7282 cm.2 Base $ 1.500.000. Los precios de compra podrán pagarse: 50 % al contado, al aprobarse el remate, y el saldo a un año, con 15 % de interés anual, pagaderos por trimestre anticipado Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.556 D.T. v.13|4|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán: 1º) en los mismos, el día 15 de abril próximo, a las 15.45 hs., el lote Nº 19, mz. 118a., ruta 210, ubicado en Burzaco, Pdo. Almte. Brown, Prov. de Bs. Aires. Sup. 231,60 ms. cs. Base, pesos 200 el m. c., y 2º), en San Martín 388, el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs., lote 1º Secc. de Islas de Ibicuy, distrito Ceibas, Dto. Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Sup. 77 Ha., 74 ca., 78 ms. Base $ 609.000. Escrit. ante D. Orlando Bravo, Av. de Mayo 749, 4º P. Seña 10 % Comisión 3 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.555 D.T. v.13|4|62

Nº 20

Judicial: El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio CELEIRO PURA MARIA contra DIAZ MANUEL, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 15 de abril de 1962, a las 16 horas sobre la misma, la propiedad sita en la calle Colón Nº 3848, entre General Hornos e Ingeniero Huergo, en Lomas del Mirador, Villa Industrial, San Justo, Partido de Matanza, edificado en el lote 22 Manzana "A", con una superficie de 412,12 metros cuadrados, con la base de m$n. 50.000,00, pagadero al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, más informes en mis oficinas, Sarmiento Nº 1758, 2º, y en los autos. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 35.589-v.13|4|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "ALBONICO ENRIQUE F. y otra c|MICHELINI ALBERTO ROQUE cobro de pesos" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo, el día 15 de abril próximo a las 15 hs., el inmueble Segurola 3848, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 344,49 m. c. Base $ 78.749,82. — Comisión 3 o|o, Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 35.557 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GIULIODIBARI DONATO contra FOLCO RAMADORI JUAN DOMINGO sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el mismo, el lote 13 de la manzana 3, con frente a la calle Sin Nombre (hoy Hipólito Yrigoyen) sin Nº e|dos calles sin nombre (hoy Luis Rubinstein y O'Higgins) Barrio Parque Rivadavia, Partido de General Rodríguez, entre estaciones Francisco Alvarez y Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. - Mide 10 mts. frente al E. por 45 de fondo. - Sup. 450 m2. - Catastro: Circ. V. - Sec. C - Manz. 308 - Parcela 13, el día sábado 14 de abril de 1962, a las 16 horas. Base retasada: $ 17.925.- Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o, al contado y en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.- e.9|4 Nº 2.268 v.13|4|62

Nº 14

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. Juan C. H. Izetta, comunica por dos días en el juicio "GENOVESE, ANIBAL c|WALDNIK, BERNARDO s|ejecutivo, que el martillero José Angel Colombo Aliverti rematará el día miércoles 11 de abril, a las 16 horas, en Suipacha 574 planta baja, donde se exhiben los siguientes objetos: un mueble para combinado dos puertas en caoba; una araña vidrio 9 luces c|caireles; Un cuadro marco dorado paisaje s|firma; dos sillones tapestrí estilo americano; una banqueta damasco rojo y un espejo de tres cristales. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Marcelo Pinget, pro-secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 2.164 v.10|4|62

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 14, Secretaría del Dr. Juan C. H. Izetta, comunica por dos días en el juicio "DI BAJA, RICARDO A. c|FRANZ NORGAARD NIELSEN s|ejecutivo" que el martillero José Angel Colombo Aliverti rematará el día miércoles 11 de abril, a las 16 horas, en Suipacha 574, planta baja, donde se exhiben los siguientes objetos; un armario metálico con dos puertas y tesoro marca "Baluarte". Un escritorio metálico siete cajones tapa ormande, marca "Baluarte"; un fichero metálico cuatro cajones marca "Baluarte"; una mesita metálica para máquina de escribir, marca "Baluarte"; una prensa para copiar con mesa madera, averiada; una estufa a kerosene "Bull-Dog" y una estufa a kerosene "Istilart" s|número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Juan Carlos Izetta, secretario.
$ 1.120.- e.9|4 Nº 2.162 v.10|4|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "KLIERSFELD ARBEIT MOISES c| WACHUTINSKY MAXIMO (Casa Buba) s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389 el 11 de abril a las 16 hs.: 1 armario metálico de 2 puertas, que se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Alejandro Kamenecki. secretario.
$ 640. e.9|4. — Nº 2.146 v.10|4|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio BOSSO L. c|GONZALEZ, JUAN s|ejec., que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370 donde se exhibe una máquina de soldar a carburo, completa, funcionando, el 17 de abril de 1962 a las 11, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 480. e.9|4. — Nº 35.532 v.10|4|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|JAIT ABRAHAM, s|ejec.", que el martillero Alberto Richelme, el día 18 de abril de 1962, a las 11 hs., rematará en Honduras 4370, un televisor "Parsson" Nº 1163, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Federico Carrero, pro-secretario.
$ 480. e.9|4. — Nº 2.263 v.10|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1. comunica por 3 días en el juicio "HERIBERTO FREY S.A.I.C.I. c|DELGADO ALCIDES JOSE MARIA y otra s|ejec. prendaria, $ 57.040" que el martillero don Esteban J. Roldán en Avda. Pavón 3863, el día 18 de abril hora 16.00, rematará una heladera eléctrica de ivirarό marca "Heriberto Frey S.A." modelo AW. 54, Nº de fábrica 15.147, equipada con su equipo refrigerador, sin base y al contado. Exposición: Lugar de venta. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. e.9|4. — Nº 2.265 v.11|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. contra LUCIANO SIO sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto H. Marin rematará en la calle Avda. Independencia 2378, Capital Federal, el día 13 de abril de 1962 a las 15 hs., el siguiente objeto: un equipo automático Marelo Super 600, compuesto de una máquina cortadora de marca "Formelec", modelo 65 G7 motor Nº 24.929 que se exhiben en el lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.9|4. — Nº 35.547 v.11|4|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: DI DOMENICO, L. A. contra AGRINCO S. A. s|ej., que el martillero R. E. Heine rematará en Honduras 4370, el 17 de abril 1962 a las 11 los siguientes objetos: 4 máquinas de escribir marca Remington; una máquina de calcular eléctrica Addo X-H 36394 que se exhiben en dicho lugar todos los días y 1 caja de hierro marca "Vironia" de 1,70 x 0,70 x 0,70 apróx. y otra caja de hierro marca "Vironia" de 1,20 x 0,70 x 0,70 de dos puertas y que se exhiben de 9 a 18 horas todos los días hábiles en Sánchez de Bustamante 68, 4º piso, of. 44. — Al contado, 10 o|o comisión, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962.
José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.9|4 Nº 35.531 v.13|4|62

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "COSTA, CARLOS SIXTO c|MACHADO, ROGELIO EULOGIO s|ejecutivo" que, el martillero Carlos Roberto Apud, rematará, el día miércoles 11 de abril, a las 10 horas, en Ramón L. Falcón 2531, donde se exhiben, el siguiente objeto; una máquina registradora marca "Párangon" Nº 5527. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, abril 3 de 1962.
$ 960.— e.9|4 Nº 2.161 v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "RODIPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para que presenten al síndico don Osvaldo Ackerman domiciliado en Cangallo 1615, piso 3º oficina 31, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de junio de 1962 a las trece horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 3 de 1962.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600.— e.9|4 Nº 35.530 v.18|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos PLOTKIN MARCOS c|SECUNDINO ISMAEL CANTEROS s|ejec. prend. que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 23 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Mercury modelo año 1951, carrocería sedan 2 puertas, con motor Nº 51-ME-84599M, patente de la Capital Federal Nº 318069 del año 1961, para uso particular. Se hace constar que del automóvil se encuentra parcialmente desarmada la caja de velocidad, el sistema de embrague y accesorios varios; faltándole el disco de embrague. — Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 C. Ptos). Base: $ 109.687,50 seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.9|4 Nº 2.258 v.11|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ GREGORIO FERNANDO c|ENRIQUE OSCAR D'AMBROSIO s|ejecutivo" el martillero Epaminondas De Giovanni, rematará sobre la misma propiedad, el día domingo 15 de abril de 1962, a las 14 horas, una casa situada en la calle Bolivia 4010|12 edificada sobre un lote de terreno de las siguientes medidas: 10,6 m. de frente al Nord Este, 6 m. en la ochava, 6,45 m. en su otro frente al Sud Este, 14,30 m. en su lado al Sud Oeste, y 10,69 m. en su lado Nord Oeste. — Venta ad corpus. — Base $ 467.200.—. La propiedad se e rtnageoE bre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Carlos Viale, secretario.
$ 2.800.— e.9|4 Nº 35.618 D.T. v.13|4|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Nº 1330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y determinación de su destino.

3º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 2.000.000.000 de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

5º Autorización al Directorio para emitir obligaciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Artículo 24º de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. L. N. Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 2.179-v.13|4|62

ASOCIACION MUTUALISTA REPARTIDORES DE CARAMELOS BIZCOCHOS Y ANEXOS

La Comisión Administrativa, en cumplimiento de los artículos 10º y 11º de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1961|1962, que tendrá lugar el domingo 15 de abril, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Agrelo 3573, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

3º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

4º Elección de 14 miembros que integran la C. A., 3 miembros del Jurado y 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 1962|1963. — La Comisión Administrativa.
$ 64.— e.9|4-Nº 2.168-v.9|4|62

AFARTE
Asociación Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1962 a las 18.30 horas en la sede de Afarte Pueyrredón 907, oficina 6*2, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio año 1961.

2º Elección de Vicepresidente 1º y 6 miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores José L. Pontet, Adolfo Glücksmann, Guillermo J. Andrews, José J. Bertagni, Rafael Serra, Dr. Julio Hojman y señor Enrique Budkin, que terminan su mandato.

3º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio año 1962.

4º Estado de las tratativas para la adquisición del edificio para la Escuela Afarte.

5º Elección de dos asociados para revisar y firmar el acta junto con el presidente de la Asamblea.
$ 320.— e.9|4-Nº 2.154-v.10|4|62

ABRASIVOS NORTON, S. A.
N - 2008

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19| 4|1962, a las 11 horas, en Uspallata 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.272-v.13|4|62

"B"

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº 2832

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1962, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance Anual del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — El Presidente.

NOTA: De acuerdo al art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquélla.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 2.133-v.13|4|62

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº 3.990

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1962, a las doce horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un director suplente y síndico titular y suplente.

3º Considerar el aumento del capital autorizado.

4º Considerar nueva emisión de acciones.

5º Fijar la remuneración al síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.200.— e.9|4-Nº 2.066-v.13|4|62

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la 19a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril próximo, a las 8 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 2.022-v.13|4|62

"C"

CASAL DE CATALUÑA
Centro de Cultura
Buenos Aires
Chacabuco 863

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día 22 del cte., a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aumento de las cuotas sociales.

3º Nombramiento de dos delegados fiscalizadores de la elección.

4º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares, por dos años, y seis vocales suplentes, por un año. — Comisión Revisora de Cuentas: Un titular por dos años.

5º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Eduardo Juan, secretario.

$ 432.— e.9|4-Nº 2.230-v.11|4|62

"H"

'H A R K A'"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 14.195

Comunícase a los señores accionistas que el día 16 de abril de 1962, a las 11 hs., se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Suipacha 245, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. Nº 5 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha de su celebración (Art. 19 del Estatuto Social). — El Directorio.

$2.800.— e.9|4-Nº 2.183-v.13|4|62

"I"

I T A L C L U B

Señor consocio: En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 15 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1961.

3º Elecciones totales de la Comisión Directiva para reemplazar 10 miembros titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 vocales y 2 revisores de cuentas), y 10 suplentes que terminan su mandato. — Ing. Ezio Serretti (Presidente). — Egidio Poli (Secretario)

NOTA: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con la tesorería del club, no tendrá acceso a ella.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.178-v.13|4|62

INMOFINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 4912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962, a las 16, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, C. C. al 31|12|1961 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 2.242-v.13|4|62

"M"

M A R T E L L O S, S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 4º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1962, a las 11 horas, en Pasaje Chumbicha 3233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de $ 10.000.000 en 10 series de acciones ordinarias, clase "B", 1 voto por acción.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 1.970-v.13|4|62

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
Nº 8.793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1962, a las 18 horas, en la sede social Las Heras 2379 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61. Distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable - Ley 15.272.

3º Designación de Directores, Titulares y Suplentes y nombramientos de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.155-v.13|4|62

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo 645, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra inmueble, Avenida de Mayo 645|57 y Rivadavia 650|58.

2º Ratificación aumento de capital y reformas resueltas por la asamblea del 29|9|1961.

3º Aportes de capital a cuenta de la próxima emisión de 8 series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.279-v.13|4|62

"P"

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Poblo Pol y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y ocho horas, a accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, con lo que se lo elevaría, en consecuencia, hasta veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal;

2º Designación de los socios solidarios para que en nombre y representación de la sociedad suscriban la escritura pública de protocolización de las actas respectivas y corran con todos los trámites necesarios, para la inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Designación de dos socios accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar, que de acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos sociales, los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho que le da este artículo, dentro del plazo de quince días de la última publicación de la convocatoria que antecede.

$ 2.880.— e.9|4 Nº 2.229 v.11|4|62

"S"

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA FUNDADA POR LOS RESIDENTES DE LA COMUNA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA, EL 6 DE JUNIO DE 1941

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del art. 28 de los estatutos sociales, la C. D. de la Asociación de Ayuda Mutua fundada por los residentes de la Comuna de San Calógero en la República Argentina convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, que se realizará el día 29 de abril de 1962, a las 9 horas, en el local de la Secretaría Social, calle Gascón Nº 576, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de dos socios para firmarla;

2º Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, memoria e informe del órgano de fiscalización;

3º Elección de 5 miembros de C. D. titulares y 2 suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Lázaro Romano, Pascual Barone, Domingo Iannaci, Domingo Locane, Carmine Pantano y los suplentes Domingo Restuccia y Domingo Arruzzo;

4º Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar el órgano de fiscalización y de 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar el tribunal de honor, en reemplazo de los señores Orlando Romano, Domingo Varone, Francisco Cocciolo y Miguel Maccarone y Domingo Maccarone, Roque Maccarone, Ricardo Frattini y Carlos Pesce, respectivamente;

5º Modificación del art. 33 de los estatutos sociales;

6º Modificación de los siguientes artículos del Reglamento Interno: a) artículo 2º, incisos a), b) y c); b) artículo 3º, inciso a); c) artículo 5º, incisos a), b), c) y d); d) artículo 6º; e) artículo 8º; f) artículo 10º. — Francisco Ranieli, Presidente. — José Maccarone, Secretario.

$ 136.— e.9|4 Nº 2.262 v.9|4|62

S. I. F. A.
Soc. en Com. por Acciones

Convoca Asamblea Gral. Extraordinaria, 11 de abril 1962, horas 18, San Martín 448, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción capital social;

2º Transferencia inmueble Isabel la Católica Nº 156 por valor reintegro acciones portador reducción capital social;

3º Designación dos accionistas firma acta. — Buenos Aires, 5 abril 1962.

$ 400.— e.9|4 Nº 2.267 v.9|4|62

"W"

WESTBURY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.687

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1312, p. 3º dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación del Directorio;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4 Nº 2.277 v.13|4|62

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

L. A. Lago, martillero público, con oficinas en Bolívar 85, Ramos Mejía, avisa que Tiber Grande, Ignacio Lopetegui y Florentino Gutiérrez, venden su negocio de café y bar, sito en AVENIDA SEGUROLA Nº 1282 a la señora Dominga Arias de Szenkman Sterschein. — Esta venta se efectúa libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio de partes.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.166-v.13|4|62

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: José Pérez vende a José Fernández, negocio hotel - alojamiento, calle AGRELO Nº 4007, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.274-v.13|4|62

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan: que Francisco Verdé vende a Luis Rivero y Antonio Pumar su negocio de hotel sito en ALBERTI Nº 77, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestra oficina.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.264-v.13|4|62

Franzé y Cía., balanc. y martilleros públ., ofic. Av. de Mayo 580, 4º piso, of. 9, avisan: Robustiano González vende a Maximino Fariña y Agustín Rodríguez, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito AV. CABILDO 3470. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.201-v.13|4|62

"C"

Palazzo, Morales y Marconato martilleros, avisan que los señores Yabra Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "garaje", sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores María Elena López de González García, Antonio Manuel González García y Domingo Vidal. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.169-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Mariano Soba vende a doña Blasinda Morales, su negocio ramo camisas, medias, art. de punto y corbatas, sito calle CORRIENTES 1833, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.137-v.13|4|62

M. Argiz y Cía., oficinas Av. Rivadavia Nº 1976, Capital Federal, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de toda deuda y gravamen negocio denominado Parque Hotel Alojamiento, en ordenanzas vigentes nacionales y municipales, sito en esta Capital Federal, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2331. Vendedores Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, compradores Fontanina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera en Formación. Domicilio partes vendedores mismo negocio, compradores y reclamo Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.131-v.13|4|62

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161 avisan que Antonio López, Isidro Casareal, Teófilo López, Antonio Rodríguez y Salvador Crespo, venden a Bar 36, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 2720|24, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.276-v.13|4|62

El escribano C. Laureano Varela hace saber por cinco días que José Girau y Lidia Rabuzzoni de Girau venden a Dermidio Gerardo Ojeas y Amelia Noemí Blanco de Ojeas, libre de pasivo, su negocio denominado "Michimi", que en el ramo de quesería, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, tienen instalado en su local FREYRE Nº 1031, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Moreno 1762, 4º piso, etc.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.266-v.13|4|62

"J"

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Norberto Domingo González, Nelson Leal y Jorge Horacio Granja venden a Manuel Uzal, su negocio ramo de lechería y varios, JUNCAL 2370, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.136-v.13|4|62

"L"

Al Comercio, Norberto Parracia, balanceador y martillero público, domiciliado en Avda. Sáenz 1096, Capital, avisa, que con su intervención Alberto Juan Memsma vende su taller de afilar por medios mecánicos, sito en LUNA 162, Capital, a Armando Saa. Reclamos de ley, Avda. Sáenz 1096, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.234-v.13|4|62

"M"

Se hace saber que "Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Sycic Impresit, Empresas Asociadas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle MAIPU 467, de esta Capital, que se dedica a estudiar, proyectar, fomentar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.224-v.13|4|62

"P"

Se hace saber que "Fotograbado Ambrosio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Fotograbado Tigre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PARANA 791, 2º piso, Dto. A, de esta Capital, que se dedica a la explotación industrial y comercial de fotograbados, la fabricación de cuadros (schablonen), el grabado de cilindros de cobre y|o cualquier otro metal para el estampado y la impresión de tejidos, papeles, cueros, plásticos y cualquier otro material. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 2.225-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Rodríguez y Manuel Uzal, venden a José Lata, Antonio Alvarez e Isolino Lata, el 50 % que tienen y les corresponden del negocio de restaurante y bar, sito en calle PARAGUAY 4801, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio y reclamos Ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.140-v.13|4|62

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 que Pedro Andrade vende a Manuel Iglesias, Manuel Campos y Josefa Vieytes Val, negocio hotel alojamiento, sito calle PERU 1159|61|63, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.124-v.13|4|62

"R"

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Parmuy vende a Ceferino Alvarez, su negocio cigarrería y golosinas, sito calle RIVADAVIA 3338, Capital, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.138-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb. oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Simón Dos Reis, vende a doña Concepción N. de Cuomo, su negocio cigarrería, golosinas y varios, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 694, Capital, domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.137-v.13|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que Laureano Fort vende a Constantino Quintairos el negocio de despacho de pan y venta de factura, sito en esta Capital, calle RUIZ HUIDOBRO Nº 2994, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.275-v.13|4|62

"S"

Avisan J. Sellicovich e Hijo, martilleros públicos, que José Pena vende a Jorge Nelson Bravo y Armando José Rolando, su negocio de despensa, calle SAYOS 5735 domicilio de partes. Reclamos de ley, M. Leguizamón 4308.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.222-v.13|4|62

"T"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Antelo, Aniceto Marcelo Casado, María M. Landeira de Amigo y Amparo Fernández, venden a Aladino Carracedo, Antonio Conde, José Conde y Noé Gesto, su negocio de hotel y restaurant, calle TACUARI Nº 242, domicilio de contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.198-v.13|4|62

"V"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Augusto Bugli vende a Delfina Fernández de Gutiérrez su negocio hotel alojamiento sito VIRREY CEVALLOS número 637. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.261-v.13|4|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TERVEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 1962, resolvió emitir 80.000 acciones ordinarias clase A, y aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.251-v.11|4|62

SULFACID

S. A. Industrial, Financiera y Comercial Viamonte 1133 — Capital N. — 4.905

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 28 de abril de 1961, que fijó el capital autorizado en pesos 120.000.000.— m|n., a partir del día 9 de abril de 1962, se pondrán a su disposición 1.020.000 acciones de v$n. 100.00 m|n. cada una, para series entregadas simultáneamente en la siguiente forma: a) 450.000 por un importe de $ 45.000.000.— m|n., mediante canje por las que por igual monto se hallan en circulación, a razón de 10 acciones nuevas por cada una de v$n. 1.000.— m|n. que posea, y b) 570.000 por un importe de $ 57.000.000 m|n., totalmente liberadas en concepto de capitalización de reservas. — El Directorio

$ 1.680.— e.9|4-Nº 2.254-v.11|4|62

EMPORIO DE LA LOZA

Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio, esta sociedad ha resuelto emitir las series nonagésima primera a centésima de acciones de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y las series centésima primera a centésima sexagésima segunda de acciones de clase "B", con derecho a 1 voto por acción, a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1961, y que suman un total de m$n. 14.400.000. — El Directorio

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.255-v.11|4|62

EDITORIAL KIER S. A. C. I. F. e I.

Talcahuano Nº 1075 - Capital Federal N. 13.187

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del día 12 de abril del año 1962, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961, contra presentación del cupón Nº 1. — El pago se efectuará en el domicilio de la sociedad de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 320.— e.9|4-Nº 2.217-v.9|4|62

"C. I. A. D. A. R." S. A.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1962, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 9 de marzo (títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 32600 y el segundo premio al Nº 2405, por lo que el símbolo sorteable resultó "05—00", sin títulos premiados. — Sorteo día 30 de marzo, el premio mayor correspondió al Nº 14116 y el segundo premio al número 13884, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros títulos, resultó: Plan A y B: 1.000.— y 2.000.—: "16—94"; 5.000.— y 10.000.—: "16—4"; 26.000 y 50.000.—: "16"; Plan D y E: "16- -94" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes títulos. — Firmado E. Gibert, presidente. — Título Nº 23857, Plan B, emisión octubre 1952, $ 1.000.—, Vicente Zubiría, San Manuel, Buenos Aires. — Título Nº 70033, Plan E, emisión junio 1957, $ 4.000.—, Rosa H. y José María Prato, Calle 20 Nº 333, Mercedes. Título Nº 97313, Plan E 1, emisión diciembre 1958, $ 10.000.—, María del Carmen y Carlos González, Margarita Wiel 2019, Lanús Este. — Título número 110477, Plan E 1, emisión agosto 1959, $ 4.000.—, Gladys Lorenz de Clavin, Luis Vicente López 729, Témperley. Título Nº 116479, Plan E 1, emisión diciembre 1959, $ 10.000.—, Virginia C. de Cintioni, Quintana y Mendoza (almacén), Quilmes. Título Nº 128033, Plan E 1, emisión julio 1960, $ 10.000.—, Angela Villamojor de Bes, Otamendi 458, Dpto. 6, Capital. Título Nº 129667, Plan E 1, emisión agosto 1960, $ 4.000.—, Edelmiro Liz, Garibaldi 407, San Isidro. Título Nº 131439, Plan E 1, emisión setiembre 1960, $ 10.000.—, Alfonso Mella, Escobar 2729, Capital. Título número 142689, Plan E 1, emisión junio 1961, $ 10.000.—, Jorge y María De María, Terrada 5469, Capital. Título Nº 146736, Plan E 1, emisión agosto 1961, pesos 25.000.—, Orlando Armesto, calle 53 Nº 1684, La Plata. — Título Nº 153600, Plan E 1, emisión enero 1962, pesos 10.000.—, Marta López, Porvenir 1026, Haedo. Título Nº 153842, Plan E 1, emisión enero 1962, $ 6.000.—, Luis Oscar Caniglio y Sergio Fidalgo, Garibaldi 2657, Matanza. — Ciadar S. A., Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas. — Alfonso Eduardo Gibert, presidente.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 2.269-v.9|4|62

M A R A V E

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria San Juan 2266 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series undécima a décimoquinta de acciones ordinarias, clase "A", por un valor nominal total de m$n. 1.000.000.— con obligación de integración inmediata. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia prescripto en los Estatutos de la sociedad, se acuerda un plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.245-v.11|4|62

A S T R A

Sociedad Anónima Productos Farmacéuticos y Químicos Registro Nº 6593

Con fecha 4 de abril de 1962, el Directorio resolvió emitir $ 4.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, solicitándose a los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, conforme a lo establecido en los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.281-v.11|4|62

S. A. Y. M. A.

Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto canjear los certificados provisionales emitidos, de las series 1ª a 5ª por las acciones definitivas. El canje podrá realizarse los días hábiles, de 10 a 12 horas, en la sede social, B. de Irigoyen 428, piso 1º. — El Directorio.

$ 960.— 9|4-Nº 2.218-v.11|4|62

SIRO COMI AVIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisión series 51ª a 100ª por v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial suscripción por parte actuales accionistas en proporción a su tenencia, el de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 2.235-v.11|4|62

T E R Z A

Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del veintidós de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, resolvió aumentar el capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000. — m|n.) y el Directorio en la misma fecha dispuso emitir las series 11 y 12 de 4.000 acciones cada una, clase "B". — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 2.270-v.11|4|62

SER - CAR S. A.

El Directorio de Ser Car Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, hace saber que se ha dispuesto el aumento del capital suscripto de la sociedad en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.), mediante la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, que se ofrecen a los actuales tenedores a la par y en proporción a sus tenencias para lo cual se les invita a ejercer el derecho preferencial que determina el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

$ 1.440.— e.9|4-Nº 2.226-v.11|4|62

DYEMONG S. A.

Reg. N. 2730

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 9 de abril de 1962, se abonará contra entrega del cupón Nº 5, el dividendo provisorio de 20% en efectivo por el ejercicio que vence el 30|6|62, aprobado por el Directorio, en su reunión del 31|3|62.

El pago se hará en nuestras oficinas, 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — El Directorio.

$ 320.— e.9|4-Nº 2.233-v.9|4|62

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización Avda. Corrientes 645 (R. 31) Buenos Aires

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, comparece el señor Fernando O. Greve, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Hipólito Maloberti, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: GDU, QNF, YSD, CVU, UMP, HDP. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente por ante mí de que certifico". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.). Los títulos amortizados son los siguientes: Letras GDU: Nº 93.846, setiembre 1937, $ 2.500.—, Ana y Luisa Mandalesa, 3 Sargentos 1560, Martínez (Bs. As.); Letras QNF: Nº 130.331, agosto 1938, $ 2.500.— Elvira, Mabel y Beatriz Aztiz, Rivadavia 192, Villa Constitución (Sta. Fe); Letras YSD: Nº 29.829, julio 1933, $ 5.000.—, Isidoro Zubía, Corrientes 108, Rosario; Letras CVU: Nº 46.796, febrero 1935, $ 2.500.— Carlos C. Gualino Borrego, Salta esq. San Juan, San Juan; Nº 196.796, mayo 1940, $ 5.000.—, Félix del Prado, Belgrano 1280, Capital; Letras UMP: Nº 27.816, junio 1938, pesos 2.500.—, Roberto Assa, Cánning 1087, Capital; Letras HDP: con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

$ 1.280.— e.9|4-Nº 2.161-v.9|4|62

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 9 de abril de 1962, es pagadero por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Bmé. Mitre 498|68, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1961 de m$n. 30,00 en efectivo por acción (30 %) contra entrega del cupón Nº 59 de las acciones en circulación.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas vigentes.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 320.— e.8|4-Nº 2.159-v.9|4|62

CLEVELAND
S. A. C. I. F. I. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 6 a 25, inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 200 000.— cada serie. — El Directorio.

$ 960.— e.9|4-Nº 2.156-v.11|4|62

CASA GARRALDA SOC. ANON.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobl. Finan. y de Mandatos

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuatro series restantes hasta completar el capital autorizado, por un total de m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la sociedad en las condiciones fijadas por el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.127-v.11|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An.
Registro Nº 11.427

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.132-v.11|4|62

COPAGRA
Ind. y Com. S. A.

Llámase a suscripción e integración mínima 10 % de $ 700.000 acciones ordinarias clase B y $ 3.500.000.— acciones ordinarias clase A. Hipólito Yrigoyen 3755. — El Directorio.

$ 720.— e.9|4-Nº 2.135-v.11|4|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO LAGRAVE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.477 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLARDO o GALLARDO Y GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.516 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VARELA de HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — S. Santo Faré (h), secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.874-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ ABADIE.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.293 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUCKHAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.161-D.T.-v.13|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO PISANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.115 D.T. v.11|4|62

El Doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA BARCELO LLACER DE MOSER ARMIÑANA. Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.31|3 Nº 35.119 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA MARIA MAGDALENA FARINA o FARINA y SCROCCO o FARINA de DIAZ o FARINA y SCROCCO de DIAZ. — Publíquese...
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 2.400,— e.30|3-Nº 35.006-D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCO SZENKIERMAN o BERNARDO SCHENKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 35.033-D.T.-v.10|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a JULIA ELVIRA DE SAUTU DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de quince días, por si o por apoderado, en juicio que le sigue Roberto Alfredo Martínez, por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Ricardo M. Burnichón, secretario.
$ 1.200. e.7|4. — Nº 35.473 v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN BASILIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.509 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA LLONA DE GOYENECHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 2.041 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CAMINOS de BALPARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.412-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COSULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.434-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDOLINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.303 D.T. v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JUAN MENNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.040-D.T.-v.10|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.3|3-Nº 35.224-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO o ELISEO MARIA LACROIX. — Publíquese por diez días
Buenos Aires marzo 21 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.228-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CARRASCO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.256-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFIO BONANNO o BONANNO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.146-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANTONIA AGUILAR de BEELENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.148-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHOLTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.154-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO HOWARD KING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 34.961-D.T.-v.10|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FARINA o PEDRO ERCOLINO FARINA o PEDRO HERCULINO FARINA o PEDRO HERCULES FARINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.948 D.T. v.9|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL MANNA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.913 D.T. v.9|4|62.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAYER o MEYER KORN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.5|4-Nº 35.306 D.T. v.10|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA ROA de MIGUEL.
Publíquese por diez días. — Agosto 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.309 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUSTAVO ROMERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.337 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MANUEL de CHIEFFO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.296 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GOMEZ de ZAMBONINI o MARIA EMILIA GOMEZ BENEGAS de ZAMBONINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.299 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CHAPES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.268-D.T. v.13|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PASQUALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 35.028-D.T.-v.10|4|62

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO POLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires marzo 21 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 34.972-D.T.-v.10|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA o JOSEFA FERRANDO de DUNDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.439-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a PAULA HOFER de AMEND, nombrándose síndico al Dr. Blas Calarco, Avenida de Mayo Nº 1410, entrepiso, Capital. Fíjanse quince días para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 35.308 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RESPINI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.317 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA PERAL de MASEDA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.343 D.T. v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña WANDA CARLOTA ISABEL BUCHHORN DE VAN DORSSEN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.752 v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SARA SALAS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600,— e. 2|4-Nº 35.159-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA GARCÍA de POMPE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.953 D.T. v.9|4|62.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVALIERI DE RADOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.527 D.T. v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON AMADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.311 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RUMELLO DE QUEREJETA o MARGARITA MARIA RUMELLO DE QUEREJETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.771 v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AMELIA BORDON DE RIMOLDI. Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.290 D.T. v.16|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.429-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA

CHIODETTI de CHIODETTI. — Publíquese p... diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.430-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGLIACCIO DE RIPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.333 D.T. v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARTA GARCIA de SCARNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Augusto César Belluscio.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.229-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CANDIDA PENELAS de MIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.188-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLINDA JUANA BERNARDONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.199 D.T. v.12|4|62

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13 cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 35.032-D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA NAVAL o NABAL de CEPEDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.921 D.T. v.9|4|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MENZA de POLICASTRO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.374-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO SALENABA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.729 v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PANTALEON LOZARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|4 Nº 35.339 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA REVIRIEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.300 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.301 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AUGUSTO FERRANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.2|4. — Nº 1.528. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASANOVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.117 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VAZQUEZ de ULLOA o ULLOA CERDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 26 de 1962.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600,— e.30|3-Nº 34.978-D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o LUIS ANTONIO MARINO. Publíquese diez días.
B... os Aires, 20 de marzo de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.938 D.T. v.9|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALBERTO ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — José M. Moncla, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.905 D.T. v.9|4|62.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.345 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y ... LOPEZ DE CID. Publíquese por diez días.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.341 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CANOSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secertario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.320 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA VICTOR DE CORMACK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.322 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL SODERINI o ARMANDO SODERINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.297 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LOLAGO de TAVERNISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 29 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.260-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, (Secretaría 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TAMBORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.253-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE JUANA MARIA MAAS, o MATILDE MAAS o MATHILDE MAAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.262-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNCION ANTONIA D'IPPOLITO de D'IPPOLITO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.036 D.T.-v.13|4|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 2|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIGUORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.097 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOAQUIN FLAMHUM, MARIANA ANTONINA MACCAIONE DE FLAMHUM y ADOLFO AUGUSTO FLAMHUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.112 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.103 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO TRONCELLITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.113 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANTONIA D'IPPOLITO de D'IPPOLITO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.036 D.T. v.10|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES IBAÑEZ de MOLINARIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.037 D.T. v.10|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA LOPEZ de VALCARCE o ROSALIA LOPEZ CASTRO de VALCARCE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 34.936 D.T. v.9|4|62.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.366-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE TOMAS SANTIAGO VALLEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C.U Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 35.378-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.336 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA MARIA GAGGERO DE BETTINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.181 D.T. v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SISTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.160 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO MAFIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.147 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX CORRAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 34.999 D.T. v.10|4|62.

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PETRELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires 26 de marzo de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e29|3-Nº 34.942 D.T. v.9|4|62.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GUILLERMO JULIO CARMEN CORALLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.523 D.T. v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SPERANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.887-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA SCHIRRIPA DE MINICI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.5|4-Nº 35.318 D. T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.5|4-Nº 35.344 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días herederoe y acreedores de don DOMINGO LUIS FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.706-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.261-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1962. — — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.319-D.T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos de JOSE MANUEL ALVAREZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.318 D.T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AQUILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.217 D.T.-v 13|4-62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PENELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.089 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KIRSCHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 31|3 Nº 35.093 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALVADOR REINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.098 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA FEDULLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.114 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 1.355 v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE dos SANTOS de SOUSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.026 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICTORIO RICCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 34.974 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES GALLENTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600 e.30|3-Nº 34.939 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO TOME. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.007 D.T. v.10|4|62.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DI GIACOMO, y de ROSA MASTROBERARDINO o ROSA BERARDINO o ROSA BERARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.455 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO ABELEDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.478 v.18|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.475 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BREGANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.452-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PUSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 35.411-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES COPPO de VERCAMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.384-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIODATI y ANA CARAMICO de DIODATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN PEDRO PESARESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEIGUARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.763-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIOMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.5|4 Nº 35.512 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROMAN DE ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.757-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA PAGES de PUIG JANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1600,— e.5|4-Nº 35.291-D.T.-v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALCORTA de SAENZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.206-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS JUAN MARIJANAC. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.246 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISAAC o ISAAL de HOFMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1,600.— e.3|4-Nº 1.554-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DESRETS y FRANCISCA o FRANCISCA MARIA DOLORES FAGUAGA DE DESRETS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|4 Nº 35.158 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARBONELL SOLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. —
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.142 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MERCEDES JAVIERA REY DE DEZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.198 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO SOBRINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.107 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.110 D.T. v.11|4|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ORTELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de marzo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.085 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.987 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE SELVA de RAVENNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.009 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIRIO PAVETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961 — Luis Solari secretario.
$ 1.600 e.29|3-Nº 1.118 v. 9|4|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO FERLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.401-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ REY. — Publíquese por diez días. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. —
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.406-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.369-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUNO o ALFREDO B. GILES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.305-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGIROZZI de GARASINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.330-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.331-D.T.-v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1,600.— e.3|4-Nº 1.593-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSUE MATYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|3-Nº 35.192-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL ZOLEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.201-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MONTOVICH de GUIDALEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.141-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.101 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIEDMA o BIEDMA Y RECALDE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, septiembre 11 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.908 D.T. v.9|4|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OLEGARIO QUILIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.483-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600,— e. 7|4-Nº 35.482-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.515-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COSCIA y CASIMIRA FERREYRA de COSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 2.037v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMASA VIGNATTI o VIGNATI o VIGNALI de MANCINI, por treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.380 D. T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TORRENS o TORRENS PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.381 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GUILLERMO SCHILDKNECHT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.416 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEPERA de MINGRONE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.924 D.T. v.9|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.472-D.T.-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANTIAGO RON MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.504-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ZELTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.518-v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IS-

MAEL FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltran, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.394 D.T v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FAVILLA de MASTROIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.395 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.396 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.421 D.T v.17|4|62

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SCARTASCINI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959 — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.083 D.T. v.11|4|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL o ALBERTO CAZABON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.502-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEDRO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.522-v.18|4|62

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ERNESTINA DELFINO de BOLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.389 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GOLDIN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 3 de 1962.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.943 D.T. v.9|4|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600,— c.5|4-Nº 35.329-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, a cargo del Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL de la FUENTE y MARIA TATO de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 1.178 v.9|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA DEBASTO de LO CANE — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 15 de 1961.
— Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.469 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SCHWARTZMAN de KISCHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.436 D.T. v.17|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL SOTO ó MANUEL SOTO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34963 D.T. v.10|4|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LEONETTI de BELSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.481 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.400 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN COLLADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.399 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTE Y MARIA SOLA DE CONTE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, junio 26 de 1961.
— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.994 D.T. v.9|4|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.468 D.T. 18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ODDONE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 19 de 1961.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.939 D.T. v.9|4|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAMBARERI de DI BIASI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.104 D.T. v.11|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA LOPEZ DE NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.049 D.T. v.10|4|62

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN FILIPPI o MARIO FILIPPI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.927 D.T. v.9|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA SPADA de DI TARANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.477 v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL VELOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.517 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, octubre 16 de 1961.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- v.29|3 Nº 34.935 D.T. 9|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGATINA SANTANGELO de FAVAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 35.039 D.T. v.10|4|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35 242 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de MONTES DE OCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.136-D.T.-v.1º 4|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OYENARD. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 21 de 1962.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.29|4 Nº 34.909 D.T. v.9|4|62

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CASERO de FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.983 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE REAL. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 15 de 1962.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.910 D.T. v.9|4|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS BARTA por treinta días. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 1.980 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MICHELA MILBERG, nombrándose síndico a don Oscar de la Roza Igarzábal, domicilio calle Cangallo 1615, 8º piso, Dto. 83. — Fíjase 30 días para presentar el Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200.- e.6|4 Nº 1.929 v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIGILLI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.386 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA ITALIA DE LEONE DE RUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600,— c.5|4-Nº 35.334-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 4°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ARAMBURO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.184-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FLO[illegible]UM o FLAMBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.186-D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABTANTE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 23 de 1962.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.907 D.T. v.9|4|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEONARDO SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.426 D.T. v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ENRIQUE GRENIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— c.5|4 Nº 35.313 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES FONCUBERTA o FONCUBIERTA de ALFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.245 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAIO.
— Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
— Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 1.168 v.9|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CAYETANO RAGGETTI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 22 de 1962.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.898 D.T. v.9|4|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Juzgado Nº 26, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LUENGO o JUAN LUENGO LOBATO. —
— Buenos Aires, noviembre 3 de 1960
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 34.911 D.T. v.9|4|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA VALDES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- c.7|4 Nº 35.526 D.T. 18|4|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA BESADA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.349-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BERZERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.212 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAPOSO SEIJAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|3 Nº 35.213 D.T. v.13|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO OTERO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.997 D.T. v.10|4|62

Nº 28

José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESTA. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.433 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BA-

SINI o BASSINI de ALBERTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.263 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TORRENTS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.264 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIRARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.265 D.T. v.13|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIDICHIMO de BRUNETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.092 D.T. v.11|4|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. José A. Romagosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. FELICITAS BIMBOLINO de Ibarra. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.959 D.T. v.10|4|62

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ESTHER SIMSILEVICH DE LEVIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.460 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS PANARIO. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e|5|4 Nº 35.288 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO PASQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.139-D.T.-v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SOLER de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU ALZAMORA o CLARA SOLE de DALMAU y de don PABLO ENRIQUE DALMAU o PABLO DALMAU y SOLER o PABLO DALMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 34.744-D.T.-v.12|4|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 31|3|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACOBO ADEFF. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.108 D.T. v.11|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLAMEDIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e. 30|3-Nº 34.991 v. 10|4|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA DIAZ SAAVEDRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1961.
— Buenos Aires, octubre 25 de 1961.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.376 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO COSTA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.402 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR PASCUAL GRECO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 26 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.304 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL IANNE DE TRIPODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.310 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DE LA TORRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.276 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CZOBOR de FRANK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e2|4-Nº 35.153-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDO MERCA o o FERNANDO JUAN MERCADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 35.190-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO CHIESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.111 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUTIERREZ LEA PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|3-Nº 34.995 D.T. v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LALIA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.29|3 Nº 1.144 v.9|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARNALDO CLEMENTE LEONELLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario
$ 800. e.7|4 Nº 35.448 D.T. v.12|4|62

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz número 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ANA STRICAGNOLO de CATANZARO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800 e.6|4-Nº 35.375 D.T.-v.17|4|62

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ANTONIA SPROVIERO DE CIUFFO y de doña MARIA DEMETRIA CIUFFO.
— Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, marzo 30 de 1962.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.200.- e.5|4 Nº 35.372 D.T. v.10|4|62

Nº 8

Juzgado de Paz número 8 cita por tres días a AUREA CASTRO y FASTOR FERNANDO MOYA, para comparecer en juicio Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Aurea Castro y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 15.850.— m|n, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 720 — e.6|4-Nº 35.407 D.T.-v.9|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO FELIX BRENTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.499 D.T. v.12|4|62

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a JORGE DEMARCHI para comparecer en el juicio que le sigue Dolores Juana Pacheco por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 480. e.7|4. — Nº 35.500 v.9|4|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz número 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AVELLA. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Ricardo N. Cetrangolo, Of. 1º prosecretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.420 D.T.-v.11|4,62

El Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GALLO.
— Buenos Aires, abril 2 de 1962.
— Ricardo N. Cetrangolo, prosecretario.
$ 800.- e.5|4 Nº 35.346 D.T. v.10|4|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CASIMIRO CESAR GONZALEZ FABIAN. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, marzo 28 de 1962.
— Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.- e.5|4 Nº 35.323 D. T. v.10|4|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz número 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BARAGATTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.446. D. T.v.11|4|62

Juzgado de Paz número 17 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.370 D.T.-v.11|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE CUNDARI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Roberto Pittaluga, Noguera, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.449 D.T. v.12|4|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARDUILO OSCAR RIOLLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. e.7|4. — Nº 35.508 v 12|4|62

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a los herederos de ELENA TORTOLERO DE SALINAS. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Juan Carlos Arcoba, prosecretario.
$ 480. e.7|4. — Nº 35.524 v.10|4|62

El Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a los señores NORBERTO MINOTTI, ERNESTO ATILIO y ATILIO OCTAVIO FERRERIS, para comparecer en juicio por desalojo seguido por María Rosa Cranwell de Massaro y otras, del inmueble Avenida Corrientes 1436|38, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
— Publíquese tres días. — Buenos Aires, 3 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720.— e.6|4-Nº 1.930-v.9|4|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI SANZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.445 D.T.-v.11|4|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o MARIA CATALINA ROSELLA DE TOSCANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.450 D.T. v.12|4|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 31, comunica a don SECUNDINO GONZALEZ, en el juicio Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Secundino González, sobre cobro ejecutivo de pesos, que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires marzo 10 de 1959. — Autos y Vistos... Fallo esta causa de trance y remate, ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 9.060.75 m|n., con más sus intereses y costas. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y los de su representación en las sumas de pesos 1.178.— y $ 468.— en conjunto pesos m|n. Notifíquese. — Arturo Marco de Gainza. — Publíquese por tres días
— Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 1|440.— e.6|4-Nº 35.409 D.T.-v.9|4|62

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio C. Urien (h) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GIGANTI.
— Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
— Jaime H. Thomas, secretario.
$ 800.- e.5|4 Nº 35.328 D.T. v.10|4|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX PICHERNA.
— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 19 de marzo de 1962 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.371 D.T.-v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por tres días a la sociedad BUIGAS ALVAREZ Y CIA., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Buigas Alvarez y Cía., sobre cobro ejecutivo de $ 7.494.70 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo secretario.
$ 720.— e.6|4-Nº 35.408 D.T.-v.9|4|62

Nº 33

Juzgado de Paz número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.417 D.T.-v.11|4|62

Juzgado de Paz número 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.418 D.T.-v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LIDIA KEARNEY viuda de COZZO o de HUSAIN o HUSSAIN. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, marzo 20 de 1961.
— R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.- e.5|4 Nº 35.340 D.T. v.10|4|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GRISSETTI. — Publíquese cinco días
— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.392 D.T.-v.11|4|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO CORNALIS. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, abril 2 de 1962.
— Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.5|4 Nº 35.357 D.T. v.10|4|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ERILL o ERILL TOMAS. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800. e.7|4. — Nº 2.079 v.12|4|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Dr. Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a don DIEGO YTSMA para que comparezca dentro del tercero día de la última publicación a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — José M. Romero, secretario.

e.6|4. — Nº 2.470. v.11|4|62

El Dr. Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a don LUIS E. POULASTROU, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José M. Romero, secretario.

e.4|4 Nº 2.574 v.9|4|62

El doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional, en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a E. M. R. O., R. L., para que comparezca dentro del tercer días de la última publicación a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José M. Romero, secretario.

e.4|4 Nº 2.575 v.9|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días la R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de marzo de 1961. Síndico ao, a cargo del Juzgado Nacional en lo días a don Abraham Todres para que Ignacio Zapolanski, domicilio Lavalle 1672. 3º, 19, a quien los acreedores de quiebra de CARLOS A. MAZZINO S.
El doctor Carlos E. González Bonori-
Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco berán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 24 de mayo de 1962, hora 13 para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e.6|4 Nº 35.388 D.T. v.9|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dos de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha abierto el juicio de convocatoria de ALHAMBRA S. A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, la cual tramita por ante la Secretaría número seis. Fíjase el plazo de veinte días para que los señores acreedores remitan al síndico Roberto Macchia con domicilio en la calle Monroe 4867 los justificativos de sus créditos. Desígnase la audiencia del día doce de julio de 1962 a las 13.45 para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º con los señores acreedores presentes, cualquiera fuere su número.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400. e.6|4.— Nº 1.831 v.11|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO RAUL CORDOBA CAMPOS la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Oscar Valerio Rodríguez los justificativos de créditos. El ocho de junio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.- e.5|4 Nº 1.794 v.10|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, Dr. Adolfo J. Serra, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES" SOCIEDAD CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Síndico don Mordoqueo Schvinderman, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, hora catorce para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario p.a.s. Américo J. Macedonia.

$ 1.680. e.7|4 Nº 35.471 D.T. v.12|4|62

(Art. 53 — Ley 11.719) — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de "SILVIO MARESCA S. A.", fecha cesación de pagos: el 16 de diciembre de 1960. — Liquidador: Gonzalo Vallejo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.033-v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de SYLVA KOEPPLEV de FRANCKE. Fecha provisoria de cesación de pagos: El 7 de diciembre de 1961. Síndico Manuel Augusto Montes de Oca, domicilio Lavalle 1438, piso 3º, escritorio Nº 16 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de junio de 1962 a las 14.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.028-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COM. E IND.", la convocatoria solicitada, fijándose el día 14 de mayo de 1962 como el de vencimiento para presentar al Síndico Francisco C. Bendisente, con domicilio en Esmeralda 582, Piso 3º, Esc. 7 (T.E.: 35-2475) los justificativos de créditos. El 28 de junio de 1962 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Se hace saber que los acreedores deberán concurrir al Juzgado con una antelación de dos horas a la señalada para el comienzo de la audiencia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. e.6|4. — Nº 1.936 v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TORRES LUIS R. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de agosto de 1960. Síndico: María Isabel E. Tanús de Pepe, domicilio: Malvinas Nº 519, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 7 de junio de 1962, hora: 14.30, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.6|4 Nº 35.447 D.T. v.11|4|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18 comunica por cinco días a los acreedores de A. DUJAN Y CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada. Fijándoles el término de cuarenta días para presentar al Síndico Isaac N. Krongold los justificativos de sus créditos. El día 31 de julio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran. Domicilio del Síndico Corrientes 1393, piso 2, D.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 2.000.- e.7|4-Nº 35.521 D.T.-v.12|4|62

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de GARCIA & CIA., COM., FINANC., INMOB., S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días para presentar al Síndico señor Pascual E. Giordano los justificativos de sus créditos. El día 28 de mayo de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 1.600. e.6|4 Nº 35.403 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "VENUS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que se ha designado la audiencia del día 7 de mayo de 1962, a las 14 horas, para designar la Junta de Vigilancia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. e.6|4 Nº 35.364 D.T. v.11|4|62

PROVINCIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO FEDERAL

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita al demandado MAGDALENA ROSSI y SISMONDI o MAGDALENA MARIA FILOMENA ROSSI y SISMONDI Vda. de CAIMI, o quien resulte propietario del lote de terreno fracción I, manzana 39, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le sigue la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrársele, para que la represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.123-v.12|4|62

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, cita por quince días al señor NORBERTO ROQUE AMBRUSSO, para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Ambrusso, Norberto Roque s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Publíquese por cinco días.

San Martín, marzo 23 de 1962. — Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.465 D.T. v.12|4|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "VALDETTARO VICENTE s|sucesión ab intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Alsina 2054, el 12 de abril próximo, a las 18 horas, los muebles existentes en dicha finca, según inventario de fs. 219 hallándose en exhibición en la misma. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1962
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 35.491 v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "MARTEL S. A. C. I. F. I. y A. c|ARROYO, PEDRO ANTONIO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de abril el terreno de la calle Gral. Pirán s|nº designado como lote 11, manzana 131, parte de la parcela 26 c. de la localidad de Wilde que mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. — Superficie 300 m. c. Base $ 87.384,20. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.773 v.10|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA MUSI JOSE y otros c|NIELSEN FRANCISCO NORGAARD s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento "J" unidad 12, del 2º piso, de la finca Cangallo 2315, sup. cub. propia 90,02 m. c. porcentual 3,61 o|o. Base $ 550.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962.
Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.493 v.12|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 comunica por 5 días en el juicio "PARENTE de GUERCI ANGELA contra GAMBARRI PEDRO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo a las 15.30 horas, el inmueble Guanacache 3433 que mide: 8,66 m. de frente S. E., por 30,28 m. de fordo; sup. 262,22 m. c. Base $ 50.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 2 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.492 v.12|4|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ETLIS, ISRAEL c|FARIAS, JUSTO JESUS MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 18 de abril a las 16 hs. el inmueble de la calle Figueroa Alcorta 2528 de la localidad de San Justo, Partido de Matanza edificado en terreno de 10 m. frente S. O. por 15,81 m. de fondo. Sup: 158,10 m. c. — Base $ 126.266,66. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962.
Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.5|4 Nº 1.775 v.10|4|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días que en el juicio "BRASSESCO RUDECINDO M. y otros c|BIANCHI DE GIANELLA MARIA R. y otros, ejecución hipotecaria" el martillero Eduardo Casal con domicilio en esta Capital calle San Martín 66, rematará el día 12 de abril a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital, el inmueble de la calle Orán (hoy Emilio Lamarca) Nos. 808|16 esquina Avenida Gaona Nos 4001|23 capital, en terreno que mide según títulos: 25,67 m. de frente al S.E. sobre la Avenida Gaona; 28,80 m. al N.E. sobre la calle Orán (hoy Emilio Lamarca); 21,50 m. en el costado S.O; y 17.06 m. en el costado N. O., con la base de $ 2.310.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 1.819 v.10|4|62

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS, s|suc. c|PAROLO VICTOR, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 15 de la manzana 24, de la calle 3 entre calle 28 y Avenida 29 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 457,32 metros cuadrados. — Base $ 43.136,30 m|n.. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.360 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc. c|CALOMASI VICTORIO, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 2 de la manzana 24, de la calle 28 entre calles 2 y 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 420.00 metros cuadrados. — Base $ 35.173,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.361 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc. c|MASCARA EDIGLIO, s|cobro de pe

sos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local calle Moreno 1441, el lote 1 de la manzana 24 de la calle 28 esquina 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 585.88 metros cuadrados. Base, pesos 48.531,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento (ambas en efectivo).

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.362 D.T.-v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos "ADROVER MARGARITA ANGELA c|ZUK NICOLAS s|cobro hipotecario" que el martillero Manuel A. Mutio 25 de Mayo 347 esc. 545 rematará el domingo 22 de abril próximo a las 16 sobre la misma propiedad en Quilmes, Provincia Buenos Aires, calle 12 de Octubre 2363, edificada en lote 13 manzana L compuesto de 10 m. por 25.23 m. sup. 252,30 m. c. lindando: Frente S. E. calle 12 de Octubre N. O. parte lote 16. N. E. parte del 12 y S. O. lote 14. Alquileres $ 2.800.— por mes. — Base $ 181.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962.

Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 4.000.— e.5|4 Nº 1.723 v.16|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: QUIROGA TORCUATO su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril, a las 16 horas, 3 lotes de terreno en Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nos. 8 y 9 de la manzana 6, con frente a Santo Domingo, casi esquina P. Moreno. — Sup. total cada uno de: 188,66 y 188,92 m. c. respectivamente. Lote 22 manzana 5, con frente a Ituzaingó entre las de Santo Domingo y Lomas: Sup. total: 300 m. c. — Base $ 49.000.— cada uno al contado. — "Ad Corpus". — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1962.

Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.000. — e.7|4 Nº 35.511 v.12|4|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "PARMA de MONTEGUARDIA, COLOMBA ELENA y otras, c|REPUN JUAN, ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril, a las 16 horas, lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, calle: Grecia e|las de Ramallo y Correa, que es parte de la fracción de terreno constituida por los lotes 4 y 5 de la manzana 41; y mide: 8,66 m. al N. E. igual en su contrafrente S. O. por 46,07 m. en sus costados N. O. y S. E. teniendo 90 grados en cada uno de sus cuatro ángulos, lo que encierra una superficie de 398,96 m. c. Base $ 175.200 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962.

Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.7|4 Nº 35.512 v.12|4|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por diez días en el juicio "BORDEU Y BALIERO, ALEJANDRO y otros contra CANCIO, ALFREDO s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S R L., rematarán en Av. Luro 2632, Mar del Plata, el sábado 14 de abril, a las 16 horas, 13 chacras ubicadas en Mar del Plata, paraje "La Peregrina", frente a la ruta 226 designadas como Chacra 1, macizo 1: Sup. 15.9999,05 m. c. Chacra 3, macizo 1. Sup. 13.164,90 m. c Chacra 5, macizo 1: Sup. 9.750 m. c. Chacra 3, 4, 5, 8, 9 y 10, macizo 5. Sup. 22.500 m. c cada una. Chacra 6, macizo 6. Sup. 22.500 m. c. Chacra 8, macizo 10 Sup. 22.500 m. c. Chacra 8, macizo 13. Sup. 22.500 m. c. Chacra 7, macizo 15. Sup 29.468.79 m. c. Sup. total 270.882,74 m. c. — Base $ 319.715.13 en block. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Horacio R Arias, secretario.

$ 5.600.— e.5|4-Nº 1.781-v.16|4|62

Nº 30

Jusgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO s|concurso civil", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de abril, a las 16 horas, 4.700 has. desocupadas ubicadas en La Pampa, Partido de Utracán, Sección 19, Fracción C. Sin base, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.5|4-Nº 1.774-v.16|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN L. s|sucesión c|LATOUR ARMANDO E., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 6 de la manzana 29, de la Avenida 29 entre Avenida 8 y Calle 9 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 432,10 metros cuadrados. — Base: pesos 10.584,80 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.363 D.T.-v.11|4|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, Dr Rodolfo M. Senet, comunica por tres días en el juicio "FERRARIS FELIX c|TORRES JOSE s|ejec.", que el martillero Miguel Montello, rematará en San José 1754 Capital, el viernes 13 de abril a las 16 horas donde se exhiben, un guinche para construcción marca "Ferrotécnica" modelo A. 1 Nº 3511, motor marca Pont-Chin-Tournal Nº 8107, de 8 C. V. t. 4 p. c. P. V. 101 y una hormigonera marca "Ferrotécnica" modelo A-1 Nº 1154. Base $ 9.800. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962.

Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.107 v.10|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días que en el juicio "DIEZ ALFREDO c|DECAR, S. R. L.", s|ejecutivo, que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará en la calle Osvaldo Cruz Nº 3047, donde se exhiben, el día 12 de abril 1962, a las 17 horas, lo siguiente: 30.134 kilos carne vacuna. (531 medias reses ternera congelada). — Sin base, contado y mejor postor. — Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — Entrega, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 abril 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.7|4 Nº 2.056 v.10|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|BRIGNONI MAURICIO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Alvarez Thomas 1299, donde también se exhibe el bien. el día 14 de abril de 1962, a las 10.30 horas, un Automóvil marca Chevrolet. modelo año 1939, con motor Nº R. 2601726 y patente de la Capital Federal año 1960 Nº 423694, para uso de taxi. con la base de $ 86.713.— Venta al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 35.520 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juico "AMERICO GRIVA c|JULIO ALCAINE o ALCAIWE, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará en Moreno 1441, el día 9 de abril, a las 18 y 30 horas, una balanza reloj de 15 kg., F.H., de 1 plato, funcionando; un equipo refrigerador y motor eléctrico y las cuatro puertas de una heladera comercial General Electric, que se exhibe en Patricio 520, puesto Nº 1. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 35.423 D.T.-v.9|4|62

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "ABETE REINALDO DEMETRIO contra KROJANKER de WASSERRICH INGEBOUR, sobre ejecución prendaria", el martillero Manuel Iglesias, rematará día 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, Capital, el siguiente bien: un piano tipo horizontal, marca F. L. Neumann", fabricación alemana, 85 teclas, dos pedales, Nº 1854, en el estado que se encuentra. con la base de (pesos 39.312,50 m|n.), al contado, comisión 10 o|o, se entregará una vez aprobado el remate, exhibición en el lugar, más informes, mis oficinas, Sarmiento Nº 1758, 2º.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 35.437 D T. v.9|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 9 comunica por 10 días que en el juicio: VIEITES JOSE ERNESTO contra LUBITECNICA S. R. L. (ejecutivo) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematrán el 11 de abril a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en Malaver Partido de San Martín con frentes a las calless Joaquín V. González y Agustín Alvarez entre Florida y Marengo, constituída por los lotes 1, 2, 16 de la Manzana 183a, a saber: Lote 1 Sup. 1.060.56 mc. Lote 2 Sup. 373.70 mc. Lote 16 Sup. 373 70 mc.

Base para el total $ 622.000 m|n. al al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 4.800.— e.29|3-Nº 1.197-v.9 4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c| RUBEN ABRAHAM JALIFE RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Suipacha 1120, el día 27 de de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un chasis camión, marca De Soto modelo año 1961, tipo D-400. 175", diferencial simple, rodado (7) 750 x 20, motor Nº 142141, chasis Nº 1461912001, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 241.559.—, exhibiéndose el bien en Suipacha 1120. — Venta al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 4 de abril de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.116 v.10|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "D'AMARIO VICTOR c|ZULMAN J. CRISTOFANELLI de SIMMONS s|ejec. prendaria", que el martillero D. Héctor N. Losino, rematará en Av. Belgrano Nº 3792, Capital, el 18 de abril, hora 17, el siguiente bien "un automóvil usado marca "Cadillac", modelo 1951, motor Nº 516043402, chapa Nº 100815, Capital, año 1960, que se exhibe en el citado local — Base: $ 138.975.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.112 v.10|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CEBRIAN, BELARMINO contra CALARCO, SANTOS s|ejec. prend.", que el martillero señor Lucio López Serrey rematará en Suipacha 1211, piso 1º, el 17 de abril de 1962, a las 9 horas, un automóvil marca Plymouth, modelo 1947, tipo sedan 4 puertas, motor número P 15 411850, chapa Nº 315.284 que se exhibe en Berutti 4621. Al contado. Sin base y al mejor postor — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario. p. a. s Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.899-v.9|4|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|FORMENTO GERARDO y RICO GERVASIO s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el día 17 de abril de 1962, 13.15 horas, en Saavedra 328, Capital Federal: un automotor marca Fiat Campagnola, modelo 1951 motor Nº 002744, patente Pcia. Bs. As. Nº 573-007, en el estado que se encuentra, exhibiéndose el mismo en A. Pavón 550, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base: $ 65.450. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 35.505 v.10|4|62

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría 14, del autorizante, hace saber por 3 días que el martillero Hernán Ojea, rematará el 12 de abril 1962, a las 10 horas, en Alsina 2349, mil doscientos cajones vacíos tipo cosecha Argentina, madera Misionera, al contado, al mejor postor, "juicio BANCO GALICIA c|BIANCO ROSSINI". — Comisión 10 %.

Buenos Aires 3 abril 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.7|4 Nº 35.464 D.T. v.10|4|62

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del firmante, hace saber por tres días que el martillero Angel Gorordo Palacios rematará en subasta pública, el día 10 de abril 1962, a las 19 horas, calle Gaona 2413, Capital (Puesto 15), donde se exhibe: "una heladera eléctrica, 6 puertas, con su equipo, sin marca y una cortadora "Pakan"; en el estado que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Comisión 10 por ciento. Remate ordenado en auto: "SANTANGELO, VICTOR contra ANGEL V. M. MAFFIA" s|ejec.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.845-v.9|4|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CABEZON, ANGEL ROBERTO c|BEDINO, ROBERTO MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Frenquel rematará en Perú 937, Capital, el día 23 de abril de 1962, a las 11 horas, un automóvil marca "Peugeot", tipo 403, Nº de fabricación 2056706, de 75 c.v., de cuatro cilindros, modelo año 1956, con carrocería sedan cuatro puertas, con sus accesorios, patente municipal de la ciudad de Buenos Aires Nº 618742, del año 1960, y se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobada la subasta, y que se exhibe en Perú 937, Capital. Base m$n. 224.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440.— e.7|4-Nº 35.496 D.T.-v.10|4|62

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "KEROFIX S. R. L. c|SZYSZKOVSKY ENRIQUE E., s|e. p., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de abril, a las 10 y 30 hs., en la calle Charcas 4513, donde se exhibe, el siguiente objeto: un horno nuevo, marca "Kerofix", mod. 61, 1 puerta, número 1002, a gas. Base $ 36.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Ernesto M. Escalada, secretario.

$ 730.— e.7|4-Nº 35.498 D.T.-v.10|4|62

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|BALENTINI ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el día 17 de abril de 1962, 17.30 hs., en Saavedra 328, Capital Federal: un automotor marca Nasch, modelo 1930, rural, motor Nº 134699, patente Pcia. Bs. As. Nº 813-332, en el estado que se encuentra, exhibiéndose el mismo en Blanco Encalada 2175, Lanús Pcia. Bs. As. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base, pesos 21.125. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962 — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.506 D.T.-v.10|4|62

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: GIGLIO PASCUAL contra SCIANGULA STEWAR EDUARDO s|ejec. prendaria que el martillero Alfredo E. Rivas rematará en Garay 2319. 10 platos postre, 19 platos comida, 12 platos hondos, 9 tazas de te c|platitos, 10 tazas ídem, dos fuentes, una salsera, dos guiseras, todo limonges. Una enceradora inglesa, eléctrica, sin marca, Nº 34561. Un combinado Ken Brown Nº 4466, modelo 123 a radio tocadiscos completo, sin base, al contado y al mejor postor, el día 28 de abril de 1962, a las 9 horas. Los bienes se exiben en Pavón 2382. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Ricardo Eastmann, secretario.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 35.431 D.T. v.9|4|62

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, secrec. 24, comunican por tres días en autos CASA LOTTERMOSER S. R. L., contra BEATRIZ PINTO de LAURENCE y otro, s|prenda, el martillero Héctor Pérez rematará: un televisor Zenith, Nº 7657048, mod. B-2223. El día 25 abril, 10 horas, en Rivadavia 851, lugar donde se exhibe, previa la entrega del bien deberá aprobar la subasta judicialmente. — Base $ 2.500. Comisión y seña de práctica. (Art. 520 del C. de Proc.).

Buenos Aires, abril 2 de 1962 — El secretario.

$ 960.— e.6|4-Nº 35.368 D.T. v.9|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDIPREND S. R. L. c RODOLFO BRUZZONE, s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo A. Tejedor rematará el día lunes 16 de abril, a las 16 horas, en el taller mecánico de Alejandro Schilling, ubicado en la calle 13 entre 45 y 46 de Villa Elisa Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe, un camión marca Ford, modelo 1946, motor 599 T. J. 597.790, chapa número 541.010 de la Prov. de Bs. As. Base $ 112.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.528 D.T.-v.10|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S.A.I.C.F. e I.

c|ENRIQUE R. MACHI y otro, s|ejecución prend." que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 17 de abril de 1962, a las 16 horas, en Sarmiento Nº 1250 donde se exhibe: un automotor marca "Vauxall", mod. 1950, carr. sedan 4 pts. motor Nº LP77814, patente Nº 604538 Cap. Fed. 1958. — Usado y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Al contado. — Base m$n. 84.852. — Seña 30 %, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 35.382 D.T. v.9|4|62

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "IGGAM S. A. I. c|JUAN ALFREDO CORSI s|ejec. prendaria", que el martillero César C. Gaona, rematará el día 16 de abril a las 15 horas en Arenales 1415, un auto marca Ford, modelo coupé 1940 con motor Nº 18F5365122, patente R. A. V. 559 Rosario, Prov. de Santa Fe, año 1960. — Base m$n. 150.000.— Al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición, Juncal Nº 2731, Capital, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.6|4 Nº 1.830 v.9|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos FELIU ROGELIO ALBERTO c|AZZIMONTI JULIO ALEJANDRO, s| ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el día 16 de abril de 1962, a las 10 hs., en Triunvirato 4111, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una máquina dobladora universal Nº 13, marca Bronberg y Cía. (S. A. C.); largo útil, 2,02 mts., usada. — Base: $ 32.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.976-v.10|4|62

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10. Secretaría del firmante, hace saber por tres días que el martillero Gorordo Palacios, rematará en subasta pública el día 10 de abril 1962 a las 17 horas, calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: "un par de gemelos. Un alfiler de corbata, una traba de corbata, un anillo, dos medallas con figura religiosa en estuche, una máquina de escribir "Olivetti Lexikon" 160 espacios Nº 99.894. — Una mesa metálica, escritorio metálico tapa cuerina, tres sillones haciendo juego, un armario metálico dos puertas, corredizo, un fichero metálico cuatro cajones, dos silones, dos sillas tapizadas cuerina, metálico". En el estado que se encuentra. Sin base. Al mejor postor, al contado, comisión 10 o|o. Remate ordenado en autos "MORALES, ROLANDO L. c|GHIORZZO ANGEL y otro sobre ejc.".

Buenos Aires, marzo 30 de 1962.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.680.— e.6|4 Nº 1.851 v.9|4|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARSALU

Com., Ind. e Inmob. Soc. en Com. por Acc.

Convócase socios Asamblea Ordinaria, Art. 11 estatutos, 30 abril, 10 horas, Uruguay 466, Esc. 135.

$ 480. — e.7|4 Nº 2.029 v.10|4|62

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"

Con Personería Jurídica - Fundada en 1883

Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 178 - Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 23 de junio de 1921

Yerbal 2636 - Capital Federal

Ejercicio Nº 78, desde el 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre 1961

Buenos Aires, abril 4 de 1962.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 17 del corriente, a las 20 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos;
3º Nombrar Comisión Escrutadora;
4º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos socios para firmar el acta. Contando con su puntual asistencia, le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadei, presidente. — José María Bei, secretario general.

$ 240. — e.7|4 Nº 2.052 v.10|4|62

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828

T. E. 23-3318 y 3527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

De conformidad con lo prescripto en el artículo 90 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1962, a las 20 horas, la cual se realizará en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
2º Designación de dos señores socios para firmar el Acta;
3º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al XXXº ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1961;
4º Presupuesto de gastos y recursos para el año 1962;
5º Elección de autoridades para el período 1962-1964: 1 Presidente por dos años; 1 Secretario General por dos años; 1 Secretario 1º, por dos años; 1 Tesorero, por dos años; 3 Vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes por dos años; 3 Revisores de Cuentas, por un año.

En reemplazo de los señores: Eduardo M. A. Martínez, Manuel F. Bragone, Norberto Gil, José M. Ortiz, Isaac Allperín, José I. del Mazo, Juan M Erdoiz, Raúl Rayas, Luis H. Romero, Domingo M. Lopes, Enrique Iglesias, Fernando Parletta y Joaquín C. Tinelli, que terminan sus mandatos.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Eduardo M. A. Martínez, Presidente.

$ 264.— e.6|4-Nº 1.857-v.9|4|62

AIRONAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Insc. 7.688

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, 9 horas en Moreno Nº 2060, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|1961.
2º Considerar la revaluación contable, Ley 15.272.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico, titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.964-v.11|4|62

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.

Buenos Aires

Reg. 8.663

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.954-v.11|4|62

"B"

BUGANEM S.A.C.I.F.C.I.

Esmeralda 491, 4º piso, Esc. Nº 8

Ref. Expediente Nº 9720|1959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas en Esmeralda 491, 4º piso, Esc. 8, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1961;
2º Remuneraciones extraordinarias de los señores directores por sus funciones ejecutivas;
3º Elección de tres directores titulares por un año (dos por ampliación del número y uno por vencimiento de mandato);
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|4 Nº 1.682 v.12|4|62

BENIEL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 11.562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 17.30 horas, en Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para los ejercicios 1960 y 1961.
2º Ratificación del mandato de los directores.
3º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicio, terminados el 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961, respectivamente.
4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.039-v.12|4|62

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

Cía. de Representaciones Marítimas S. A.

Registro Nº 3178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1961;
2º Elección de síndicos;
3º Fijar remuneración Directorio y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|2 Nº 1.909 v.12|4|62

BECKACITE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

5067

Reg. 5067

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17 abril 1962, a las 11 hs., en 25 de Mayo 293, para tratar:

1º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar acta;
2º Modificación estatutos sociales;
3º Aprobación revalúo contable;
4º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|10|61;
5º Elección directores, síndicos y remuneraciones de éstos;
6º Aprobación de lo actuado por el Directorio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.946-v.12|4|62

"C"

CLARIDGE HOTEL S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 4.571

Convócase Asamblea Ordinaria día 18 abril 1962 11 horas, en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos, Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Distribución utilidades.
3º Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.036-v.12|4|62

CONING

S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 8.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones hasta $ 15.000.000.
2º Reforma de estatutos (Cambio nombre, objeto y aumento de capital).
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.076-v.12|4|62

CONING

S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 8.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 19 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de enero de 1962, e informe del síndico.
2º Elegir los miembros del Directorio y nombramiento del síndico titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.077 v.12|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S. A. (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;
2º Liquidación de los negocios de la sociedad;
3º Elección de director suplente;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires abril 2 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 1.714 v.12|4|62

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A.

R. 244

CONVOCATORIA Nº 1.642

Convócase a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores y síndico y remuneración;
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.967 v.12|4|62

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 9 y 30, en Paseo Colón 285, 1er. Piso Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.709 v.12|4|62

CERAMICA SAN LORENZO

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1962, en el local social, Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal, a las 11 horas y media, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos;
3º Capitalización del saldo de revalúo contable, ley 15.272, artículo 22;
4º Elección de seis directores por el término de un año;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 1.684 v.12|4|62

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.

Inspección Gral. de Justicia

Expediente Nº 9751|1|960

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Belgrano 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
3º Distribución de utilidades;
4º Retribución del Directorio y de la sindicatura conforme a los artículos 4º y 8º de los estatutos;
5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 1.872 v. 12|4|62

CADEC

Compañía Argentina de Comercio S. A.

N. 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311. (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1961.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.090-v.12|4|62

C I D M A R
Soc. Anón., Com. e Ind.
Importación — Exportación
Registro Nº 5.713
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Cangallo 2524, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración de directores;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.759 v. 10|4|62

CUTRAL - CO
Soc. Anón., Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 9927
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 19 horas, en el local calle 24 de Noviembre 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31|12|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de honorarios a directores y síndico;
4º Elección de directores;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.800.— e.5|4 Nº 1.801 v.10|4|62

C O F I C
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1962, en Moreno 1270 - 2º piso de esta Capital, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º Retribución a Directores y Sindicatura.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Consideración revaluación contable.
7º Aumento de Capital Autorizado.
NOTA: Artículo 17 del Estatuto. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. El Directorio.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 1.676 v.10|4|62

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la 18ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 14 de abril de 1962 a las 10 horas, en San Martín 501, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de un Presidente y dos Directores Titulares.
3º Designación del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|4-Nº 1.671-v.10|4|62

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos
Sociedad Anónima
Nº 7177

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso, de la Capital Federal, el día 14 de abril de 1962, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El presidente.

$ 2.800.— e.5|4-Nº 1.804-v.10|4|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiicones estatutarias corespondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1962 a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
3º Elección del síndico titular y suplente
4º Fijación de las remuneraciones del presidente, del vicepresidente y de los directores del consejo de administración y del síndico.
5º Elección de un director suplente por la primera zona, en reemplazo del señor Orosimbo V. Althabe designado director titular en la asamblea anterior, y por el término del mandato restante o sea hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1964.
6º La Corporación Argentina de Productores de Carnes ante la actual situación económico - financiera del país.
7º Designación de dos delegados de accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la asambela. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 13.200.— e.27|3-Nº 1.077-v.12|4|62

"D"

DUPERIAL
INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10, en Paseo Colon 285, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable, Ley 15.272.
2º Autorizar al Directorio a que proceda a emitir las acciones correspondientes dentro del capital autorizado, con destino especial, conforme lo preceptuado por el D|Nº 16 069|59 del P. E. N.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 1.707-v.12|4|62

DOS MUÑECOS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Cap. Autorizado $ 20.000.000
Nº 8690
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, hora 9, en Avda. San Martín 3096, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.068-v.12|4|62

D I M C A
Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 5.254
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Cangallo 318, 4º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, inc. b) de los Estatutos;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 1.837-v.11|4|62

D I M C A
Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 5.254
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 7º de los estatutos modificando la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 1.839-v.11|4|62

"E"

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial Buenos Aires
Registro Nº 4961
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.15, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.910-v.12|4|62

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962 horas 10 en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1 916-v.12|4|62

E L S A E S
Com., Ind. e Inmob. Soc. en Com. por Acciones

Convócase socios Asamblea Ordinaria, Art 11 estatutos, 30 abril, 9 horas, Uruguay 466, Escr. 135.

$ 480.— e.7|4-Nº 2.030-v.10|4|62

ELIAS REPETTO, S. A. I. C.
Aserradero, Maderas en General
Registro Nº. .

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962 a las 18 horas en Luis Viale 1830, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
3º Fijación del número de directores y su elección, artículo noveno.
4º Designación síndico, titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.998-v.12|4|62

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ALBERTO BROMBERG S. A. C. I. e I.
Nº Inscripción Inspección Justicia 8125
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 18 de abril de 1962, a las 8.30 horas, en el local social Venezuela 1318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61:
2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— m|l.;
3º Remuneración del síndico;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.932-v.11|4|62

ENRICO DELL'AQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|62, horas 9, calle Darwin 1154, efectos tratar documentación artículo 346 C. Com., honorarios sindicatura, fijación número directorio, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.768-v.11|4|62

EDIAR
Sociedad Anónima - Editores
Reg. 4.641
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios a directores en acciones liberadas por el 18º ejercicio. Pago de honorarios al síndico.
3º Aumento de capital.
4º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.
NOTA: Para el caso de no reunirse la asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril a las 17.30 horas para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 2.600.— e.6|4-Nº 1.776-v.11|4 62

E R A N O V A
F. I. I. C. S. A.
Nº 5.603

Convócase accionistas asamblea General Ordinaria 16|4|1962, 10,30 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 825, 6º p., efectos: Considerar documentación artículo 347, al 31/12/1961, fijación número y elección directores titulares, síndicos, reforma de estatutos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.769-v.11|4|62

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob. 1530. F. 220. L. 54. T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 18.30 hs., en Roseti 947, para considerar:

1º Elementos art. 347 Cód. de Com. al 31|12|1961;
2º Elección directores y síndicos;
3º Aumento capital autorizado;
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.903-v.11|4|62

EDITESA
F. I. C. I. S. A.
Nº 6.079

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|1962, 11 horas, en Diagonal Presidente R. S. Peña 825, p. 6, efectos: Considerar documentación artículo 347 C. C. al 31|12|61 y elección síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.6|4-Nº 1.767-v.11|4|62

EMSETEX S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria el 17 de abril, a las 18.30 horas, en Corrientes 5085, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Aumento de capital autorizado a la suma de 15 millones de pesos moneda nacional;
3º Elección de nuevo Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas depositarán sus certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.953-v.11|4|62

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31º de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dieciséis de abril de 1962, a las 11 horas, en el local social, San Ireneo 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable y destino del Saldo de Revalúo Contable.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de director.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados provisorios en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asambela, conforme lo exige el artículo 35º de los estatutos.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|4-Nº 1.786-v.10|4|62

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S.A.I.C.
N 355
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual

que tendrá lugar el día 18 de abril de 1962, a las 17 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, y capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Art. 8 del estatuto) en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente y|o mediante la capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asambela. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|4-Nº 1.990-v.12|4|62

FERNANDO TITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.629

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.006-v.12|4|62

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Lavalle Nº 3161, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Determinación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Revalúo contable;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.875-v.12|4|62

F R U T A L I M A
Comercial y Agropecuaria
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1961 y revalúo contable de activos.

$ 720.— e.7|4-Nº 1.976-v.10|4|62

F A B R I C O R T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
Inscripción Reg. Nº 9656

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Cítase, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de abril de 1962, a las 16 horas, en la sede Venezuela 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización del revalúo activo;

4º Aumento de capital;

5º Ratificación de emisión de acciones;

6º Designación de directores;

7º Nombramiento de síndico;

8º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.897-v.12|4|62

FIRECHE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5678

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 1962, a las 19 horas, en Uruguay 1319, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico.

3º Determinación número directores, designación de directores y síndicos.

4º Designacin dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.031-v.12|4|62

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
(Nº 9305)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, a las 12 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Elección de 2 señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.692-v.12|4|62

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº Insc. 9148

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 560, piso 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.780-v.12|4|62

GRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 — Buenos Aires
Registro Nº 10.797

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 3058, a las 16 y 30 horas del día 12 de abril de 1962, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.715-v.10|4|62

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 5191

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 633, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimotercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de enero de 1962 y destino a darse a las utilidades y remuneraciones propuestas por el Directorio.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio anual, al 30 de junio de cada año.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente hasta el vencimiento del próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.038-v.12|4|62

HOLIMAR KITS
S. A. C. I. F.
Nº 10.720

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962 en Belgrano 2482, a las 19 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.856-v.11|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para abril 16|62, 11.30 hs., en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.941-v.11|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 16|62, 11 horas, en Reconquista 657, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Designaciones de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.942-v.11|4|62

HOULDER BROTHERS & Cº
(Argentina) Ltd.
Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Registro Nº 2194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1962, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 499, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar los honorarios para los directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|4-Nº 1.822-v.10|4|62

"I"

I.P.S.A.M.
Industrial Puerto San Martín
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 5072

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 17 a las 11 horas, en Corrientes 330, oficina 307.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, al 31|12|1961;

2º Fijación de una gratificación pagadera en acciones para ser entregada a los herederos del ex director gerente, ingeniero Frank Tuli;

3º Honorarios del directorio y síndico y gratificaciones al personal, a ser pagados en acciones ordinarias a la par, clase A (v$n. 727.400.—) a los primeros y clase B (v$n. 400.000.—) a los segundos;

4º Distribución saldo revalúo contable y aumento de capital;

5º Reforma de estatutos;

6º Elección de directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 2.047 v.12|4|62

INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10845

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación del número de Directores y su designacin.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.6|4.Nº 1.865-v.11|4|62

INGENIERO ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social.

2º Firma del acta por dos accionistas. — El socio solidario.

$ 720.— e.6|4-Nº 1.928-v.9|4|62

I B I S
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industra Agropecuaria y de Mandatos

(Escritura Nº 1.061)

Convócase Asamblea Ordinaria, 16 abril 1962, hora 11, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 diciembre de 1961.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.877-v.11|4|62

"J"

JORGE Y MARIO ALBERN
S. A. I. C. F. I. y A

Nº 12.097

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1961.

2º Elección de Directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.728-v.10|4|62

"K"

KENT, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 11.586

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1962, a las 11 horas, en el local, sito en la calle Canalejas 3065, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 2º, 3º 4º y 10º.

3º Elección de 6 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de 3 años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

5º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el director secretario. — El Directorio

$ 3.600.— e.5|4-Nº 1.798-v.10|4|

"L"

L U G A N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 2516 — Fº 21 — L. 53 — Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|4|1962, a las 18 horas 30 minutos, en Avda. de Mayo Nº 560, piso 2º, Sección "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Com., ejerc. 31|12|61.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.712-v.12|4|62

LA CASTELLANA S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
Córdoba Nº 657

Registro Nº 8202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, hora 11.30, en Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.914-v.12|4|62

LA RESERVA

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº inscripción Inspección Gral de Justicia: 10.947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1961, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.961-v.11|4|62

LOS GOBELINOS

S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1962, a las 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración del Directorio

3º Consideración Revalúo del Activo Ley 15.272.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.894-v.11|4|62

"M"

MULVILLE & CIA. S. A.

Empresa Constructora

Nº 4032

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 19 y 45 horas, en Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|1961.

2º Distribución de utilidades

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.988-v.12|4|62

MAQUIMOTOR S. A. C. I.

Nº 7695

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en el local social, calle Humberto 1º 2246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad para concurrir a la asamblea — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.955-v.12|4|62

MASCAMBRUNI S.A.C.I.F.I.

Nº Reg. 12367

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 17 de abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 147, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 3.200. — e.6|4 Nº 1.867 v.11|4|62

MANILA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Exp. Nº 10.168

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 16 de marzo de 1962, ha resuelto convocar para el día 13 de abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en su local social sito en Charcas 3082, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Cambio de la denominación social.

4º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias vigentes en materia de asambleas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.881-v.11|4|62

MIDOS

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Reg. 3.866

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1962, 11 horas en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de un presidente y tres directores;

3º Elección de un sídico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.686 v.10|4|62

"N"

NORBERTO S.A.C.I.F.I.

Florida 817 - Capital Federal

621 — F. 90 — L. 54 — T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, Capital, para considerar lo siguiente:

1º Elementos art. 347 C. de C.

2º Elección directores y síndico.

3º Ratificación compra fondo comercio Manuel José Gago.

4º Honorarios directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.904-v.11|4|62

"O"

OESTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 18 horas, en Rivadavia 8572 para considerar:

1º Los documentos del art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;

2º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente;

3º Ratificación: emisión de acciones de $ 2.000.000.— a $ 4.000.000.— y fijación características de las acciones hasta el capital autorizado de $ 5.000.000.—;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.697 v.10|4|62

"P"

PINOMAT S. A. C. I. F. e I.

Nº 10.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Wenceslao Villafañe 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Aumento del capital autorizado a $ 11.000.000,—.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.978-v.12|4|62

PESSATTI HERMANOS

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 11245

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, en Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de un director por tres años, en reemplazo del que fenece;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es menester que los señores accionistas depositen en las Cajas de la Compañía, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas. — Pessatti Hnos. S. A. C. I. F. I. A.

$ 3.600. — e.6|4 Nº 1.724 v. 11|4|62

PRADIA

Financiera, Industrial y Comercial S. A.

N. 7.471

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.925-v.11|4|62

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

N. 2210

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.885-v.11|4|62

PROTOR

S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo 267, 2º piso, capital; para tratar:

1º Considerar documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|61;

2º Elección de nuevo Directorio por renuncia de los actuales directores;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 1.667 v.10|4|62

"R"

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

R. 4027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 18 de abril 1962, a las 11 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400. —e.7|4-Nº 1.703-v.12|4|62

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.

Reg. 2964 al folio 77 libro 53 tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de abril de 1962 a las 18 horas en Lavalle 1672 p. b. dto. 1º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.448 v.12|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 5|4|62.

ROBERTO MILRUD E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 11.772

Convócase señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1962 hora 8 30 en la calle Callao 2001, piso 2º de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C. Al 31|12|60 y al 31|12|1961.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.814-v.10|4|62

"S"

S. I. A. T.

Sociedad Industrial Argentina de Tubos de Acero

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea a realizarse el 14 de abril de 1962, a las 9 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento de Síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.994-v.12|4|62

SASMO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en Camargo 1118, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. a) Código de Comercio, Ejercicio 31|12|61.

2º Aprobación emolumentos percibidos por Directores y honorarios del Síndico.

3º Elección Síndicos y de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.993-v.12|4|62

S. A. ELOWSON Y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 1.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 11.15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.917-v.12|4|62

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S.A.

Nº 7210

Se comunica a los señores accionistas que se ha dejado sin efecto el día 17 del cte. mes de abril para celebrar Asamblea General Ordinaria, habiéndose fijado que la misma tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 621, el día 26 del mismo mes y año, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y determinación del número de directores que lo compondrán y cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que celebre la Sociedad:

2º Confirmación de lo actuado por el Directoiro;

3º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta. — Buenos Aires, abril de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000. — e.7|4 Nº 2.021 v.12|4|62

SARANDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.165
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 9.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.915-v.12|4|62

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N — 848

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|4 Nº 2.091 v.12|4|62

SOMMER
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962 a las 12 horas en la sede social Avenida J. A. Roca 516 para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 diciembre 1961;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 2.093 v.12|4|62

SAN ANTONIO S.A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 4516
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12º del estatuto.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 2.034 v.12|4|62

SAFILO S.A.
Ind., Com.,Fin. e Inm.
Nº de Registro 6191

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Av. R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Fijar número y elegir directores por tres años;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.6|4 Nº 1.698 v.11|4|62

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1962;
2º Destino del saldo de revalúo contable ley Nº 15.272;
3º Elecciones de:
a) Por dos años: presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes;
b) Por un año: síndico, síndico suplente y un vocal suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.892 v.11|4|62

S.A.C.I.G.A.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 16 de abril de 1962, 19 horas en Florida 125, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;
2º Aumentar el capital autorizado en $ 1.700.000.—;
3º Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes;
4º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.— Director Delegado.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
$2.400.— e.6|4 Nº 1.895 v.11|4|62

SANTOS S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1962, a las 10 horas en la sede Suipacha 745, 1er. piso "E" para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la designación del actual directorio o en su defecto, elección de sus miembros;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Aumento del capital social hasta 5.000.000.— m$n. y determinación de las acciones a emitirse;
4º Autorización al directorio para gestionar ante el P. E. Nacional el aumento del capital social hasta 25.000.000 m$n.;
5º Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.922 v.11|4|62

SANDOZ ARGENTINA S A.
Industrial y Comercial
Nº 5395
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241 — 6º piso — de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de 1 director suplente por 3 años, síndico y síndico suplente por 1 año;
3º Remuneración del Directorio y del síndico;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.918 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 10 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que aluden los artículos 347 y 361 del Código de Comercio;
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.956 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 11 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación de las características de las acciones a emitir sobre el aumento de capital autorizado en la asamblea del 30|11|60;
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 1.957 v.11|4|62

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
Registro Nº 3.542
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 14 abril 1962, horas 11,45, Florida 336, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|61.
2º Revalúo contable, Ley 15.272.
3º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1961|2
4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.720-v.10|4|62

"T"

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 11, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.913 v.12|4|62

"T A C I"
S. A. I. C. F. e I.
Nº 9.868|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1962, hora 18, en Moreno 1140, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicio 31|12|61.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de 3 Directores Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.854-v.12|4|62

T R I C O A R T S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos a que se refiere el art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1961;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.853 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril, a las 10.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962 — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.824 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos (art. 347 Código de Comercio del ejercicio 31|12|1961;
2º Distribución de utilidades. — Retribuciones a directores y síndico;
3º Elección de directores y síndicos. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.825 v.12|4|62

T E N E S A
TENERIAS E INDUSTRIAS DEL RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4614
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de síndicos;
4º Fijar remuneración directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.911-v.12|4|62

TRACIA S.A.C.I.I.F.
Nº 7225

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Gelly y Obes 2282, Capital Federal, el día 18 de abril de 1962, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directorio y síndicos;
2º Aumento del caiptal autorizado;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.7|4 Nº 2.097 v.12|4|62

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 del cte., a las 17.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas;
2º Elección de presidente, siete vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva, todos ellos por tres años;
3º Designación de una comisión revisora de cuentas;
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Julio E. Descole, Secretario General.
$ 1.280.— e.6|4 Nº 1.927 v.17|4|62

"U"

UNION QUIMICA S.A.
Nº 9.855

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|4|61, a las 11 horas, en Corrientes 330, p. 2º, Capital, para tratar:
Elección de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|61, honorarios, fijación número y designación de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600 — e.7|4 Nº 2.051 v.12|4|62

UNION ISRAELITA BESARABIA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1962
Señores asociados:
En la seguridad de su puntual asistencia, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 22 de abril de 1962, a las 9.30 horas, en nuestra sede, Corrientes 3112, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la asamblea general anterior;
2º Memoria del presidente;
3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas;
4º Nombramiento de una comisión escrutadora;
5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un prosecretario, un tesorero, cuatro vocales, dos vocales suplentes y un revisador de cuentas, todos por dos años;
6º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente.
Jaime Jaiut, Presidente. — José Fleiderman, Secretario.
$ 384.— e.6|4 Nº 1.886 v.9|4|62

"V"

VICTORIO PODESTA & CIA. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1638, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los que correspondiere, por tres años;
3º Elección de dos directores suplentes por un año;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.6|4 Nº 1.254 v.11|4|62

"W"

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Reformas al estatuto;
5º Destino del saldo de la Reserva de Revalúo;
6º Resolución de asamblea del 18 de abril de 1961;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.969-v.12|4|62

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4884
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.45, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de un director;
3º Elección de síndicos;
4º Fijar remuneración directores y síndicos:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.912-v.12|4|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cortizas, Suárez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Fortunato Alijo, Pedro Méndez y Rosendo López, venden su negocio de hotel, denominado "Rocas", sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 3518, a los señores Francisco Mier y José Montero, libre de todo gravamen, domicilio vendedores, Rodríguez Peña Nº 16 y compradores, Rivadavia 2527, Capital. — Reclamos término Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.001-v.12|4|62

Aquiles Oscar Fermi, abogado, avisa que: Juan Tassano y Armando Gaig, venden su negocio de carnicería y verdulería de la calle AVENIDA CABILDO 663, a doña María Teresa Tiscornia, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio calle Tucumán 1424, piso 8º "C".

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.048-v.12|4|62

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Ricardo Alsina, vende a Mario Oscar Piriz y Héctor Piriz su negocio de café, bar denominado "El Motivo", sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 3301|05|11, Capital, libre de todo gravamen. Domic. partes y reclamos término ley, n|oficinas

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.081-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2709, Capital Federal, avisa: Francisco Rodríguez, Francisco Castaño, Sebastián López y Manuel González, venden a José Rodríguez de Carvalho Armindo De Matos Ribeiro, José Augusto De Matos Ribeiro y Manuel Antonio Naranjeira su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de empareedados denominado "La Moneda", sito calle AVENIDA CRUZ Nº 873|75 de esta Ciudad domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.102-v.12|4|62

Estudio Jurídico de Lorenzo - Silvetti, abogados, oficina en Esmeralda 155, piso 4º "D", Capital, avisan que: Manuel Héctor Louzan, vende a Alberto D'Elía, Carlos Aníbal Baraglia y Jorge Oroná el negocio de restaurante y parrilla sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6902. — Reclamo de ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.094-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2709, Capital Federal, avisa, Ricardo Viqueira y Antonio Viqueira, venden a Horacio Seibane y Rodolfo Juan Camargo negocio café y bar, sito calle ALVAREZ JONTE TERRERO, número 1902 esquina TERRERO, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.106-v.12|4|62

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Luis Carlos Gussoni, Félix Victorio Gussoni, Fernando Enrique Gussoni, David Carlos Gussoni, y Rafael Gaudencio Gussoni, venden a Lucas Lino Mateo, Orlando Morand, Eliseo Agrafogo, Reyes Mateo y Leonel Mora, el negocio de confitería y venta de golosinas ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1647, Capital Federal, donde constituyen domicilio los vendedores. — Domicilio constituído por los compradores: Charcas Nº 5206 Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.110-v.12|4|62

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Domingo Rainone, Luis Ayaroa Argandoña, Francisco Barletta, Rubén Sassi, Darío Acernese, Lucido de Santis, Pierino Giordano, Antonio Mottola, Elena Lucía Cidre y Mario Mottola venden a José María Mirás, Jesús Uzal, Manuel Uzal y Domingo Rodríguez su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVDA. CORRIENTES Nº 5501 esq. GURRUCHAGA Nº 506|12, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.870-v.11|4|62

Clausi, Iglesias y Cía., S A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Florentina Jerónima Mancione de Gómez vende a Raúl Díaz de Tuesta "despacho de pan", calle AVENIDA COBO número 1933|35. — Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.906-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, con domicilio en Tucumán 1584, planta baja, comunica que ha quedado sin efecto la venta del despacho de pan y facturas de AVENIDA GAONA 4909, que efectuaba Juan Rodríguez a Inés Fernández y Betty Antonia Lépore

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.945-v.11|4|62

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención, Elena Pallos de Apatini, domiciliada Bulnes 2763, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban, domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de boutique, sito esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 5292. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.668-v.10|4|62

Miguel Angel Caraballo, martillero público, con oficinas en Caseros 4110, Capital, avisa que Rodolfo Oscar Lorea, vende su negocio de restaurante y bebidas, sito calle ANCHORENA 1260, Capital, a Gregorio Filozof y Gregorio Rosenfeld. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.681-v.10|4|62

Se hace saber por cinco días que Rolex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, transfiere todo su activo físico de su negocio relojería, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 893, consistente en muebles y útiles y rodados a la Sociedad Relojes Rolex Argentina S. A. Importadora, con domicilio en Avda. Corrientes 447.

Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Meier, Conta or Público Nacional, con domicilio en Avda. Corrientes 447, oficina 705.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 1.753-v.10|4|62

José Luis Gómez vende a Carlos Patti su negocio denominado "Nieve", lavadero y planchado de ropa, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4131. Reclamos de Ley, abogado Antonio Luis Mondini, Uruguay 856, piso 4º, Dto. 9, domicilio de las partes.

$ 800.— e.5|4-Nº 1.727-v.10|4|62

Oscar A. Porcel, martillero públ co, hace saber que: "San Carlos" S. R. L. (en formación) vende su negocio de repuestos automotor, ubicado en la AVDA. DE LOS CORRALES 6581 a Oscar A. Giménez. Reclamaciones de Ley en Avda. de los Corrales 6581, donde constituyen domicilio las partes.

$ 800.— e.5|4-Nº 1.770-v.10|4|62

"B"

Se hace saber por cinco días que Federico Armando Capdevila, vende a Elio Pedro Bernasconi, transfiriéndole activo y pasivo que por su parte le corresponde en el negocio de bar y billares de la calle BELGRANO 3298 3300 esquina LORIA 5 0|528 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes, Lavalle 3470, Capital.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.046-v.12|4|62

Francisco Asenie, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Bonifacio Rodríguez, vende a Antonio Palladino y Angel Paredino su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, BRAGADO 6825, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.054-v.12|4|62

Se comunica que el señor Juan Carlos Haurie, transfiere activo y pasivo de su negocio de compra venta de automotores y afines, sito en la calle España esquina Brown, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a Haurie Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financera e Inmobiliaria, con sede en la calle BAIGORRIA 2887, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley, en los domicilios indicados, que son los de las partes

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.113-v.12|4|62

Angel Luis Artuso y Cía., balanceador y martillero público, con oficina en la calle Montevideo Nº 59, piso 4º "C", de esta Capital, avisa que por su intermedio la señora Dora Amalia Castro de Pacheco vende al señor Andrés Palermo su negocio de pensión-alojamiento, sito en la calle BOEDO Nº 375 de esta Capital. — Reclamaciones término ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.828-v.11|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre N 2709, Capital Federal, avisa: Cesario Queipo, vende a Delfín Lourenco negocio despacho de pan, sito calle BERNALDEZ Nº 1934, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.889-v.11|4|62

Luis Landro y Cía. S. C., dedicada a la fabricación de vasos de papel, sita en BERTRES 531, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Mazzarella Hnos." Fábrica de Vasos de P pel S. C. (e. f.), con igual domicilio. Reclamos: Bertres 531, Capital Federal.

$ 800.— e.5|4-Nº 1.796-v.10|4|62

"C"

Quiroga y Cía., mart. públ. Santa Fe 2221, of. 9, avisan: Abrahar Braun vende a Luis Martínez negocio hotel alojamiento, calle CORDOBA 2429, piso 2, Capital. — Reclamos ley domicilio partes, n|ofic. — Publicar cinco días.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.009-v.12|4|62

Nicolás Gargiulo vende a Vito Antonio Pedone el puesto de verduras Nº 40 del "Mercado Entre Ríos", sito en COMBATE DE LOS POZOS 1270. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Estudio Dres. Mathov, calle Tucumán 1621, piso 6.

$ 800.— e.7|4-Nº 1.974-v.12|4|62

Se avisa al comercio que Manufactura Cucirini Milanessi S. A. Fábrica de Hilos de Coser, con domicilio en calle CANGALLO 2331, local 12 y CANGALLO 935, piso 2º Ofic. 201, de Capital Federal, y planta industrial en Quilmes, provincia de Buenos Aires, calles Liniers 3350 y|o Tomás Flores 3355 y|o Pasco 3355, llamado camino de cintura o camino de Témperley, que explota la industria de hilandería de algodón, transfiere su contrato de locación de planta y todas las máquinas de su propiedad según inventario, a Versalles S. A., con domicilio en 25 de Mayo 356, piso 3º, de Capital Federal. — Intervienen los escribanos Alberto José Piattini López y|o Miguel Angel Funes, con oficinas en calle Uruguay 654, piso 7º escritorio 705, de Capital Federal, que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.095-v.12|4|62

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, avisan que Felipe Marcovich vende a Alberto Luis Rauzi, su fiambrería sita en CANNING 3173, Cap. — Recl. de Ley y domic. partes en n|oficinas: Rodríguez Peña 232, 2º piso "A".

$ 800.— e 6|4-Nº 1.858-v.11|4|62

Por cinco días se hace saber que don Antonio Da Casa y Ana María Valdés venden a don Alfonso Cao Losada el negocio de bar y restaurante denominado "1º de Mayo", sito en la calle CENTENERA 2502|2508, Capital Federal. — Reclamos de ley Alonso Bensusan & Rodríguez, — Oficina: Hipólito Yrigoyen 1116, 10º piso, oficina 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.833-v.11|4|62

F. P. Sánchez y Cía., mart. públ. con oficinas en Av. del Trabajo Nº 5317, Cap. Fed., avisan: Otilio Dionisio Caime vende a José Rafael Limardo y María M. Renfigues, el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, calle CARHUE Nº 3171, Capital Federal. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.843-v.11|4|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital. Avisan: Cándido García, vende a Félix Dardo Aquino su negocio fiambrería, sito COMODORO RIVADAVIA Nº 1792. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.901-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Emilio Villarino, Antonio Montanaro y Juan Francisco Cabanelas, venden a Antonio Avelino López y Santiago Julio Sarrafiore la panadería mecánica, sita en calle CABEZON 3065, haciéndose cargo los compradores de pagar solidariamente y a su vencimiento el pasivo documentado por los vendedores por compra del negocio citado. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 8185.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.947-v.11|4|62

Alberto Mayol y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José María Moreno 1216, Capital, T. E. 921-1627, avisan: Dante José y Rómulo Sacchi, vende a Norma Faida Denti y Angelina Mancini, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERETTI número 2122|24, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.933-v.11|4|62

José A. Lago, corredor, martillero público, ofic. Chile 1360, Capital, avisa que Manuel Alvarez, Angel Manuel Fernández y Salvador Fernández, venden a Manuel Lamela, negocio almacén comestibles al por menor y bar, sito en esta Ciudad, calle CARLOS CALVO Nº 2700 esquina JUJUY. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley mi oficina.

$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.708-v.10|4|62

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Yañez y José Manuel Yañez venden a Leonardo Pereira, Manuel Pereira y José Trillo, negocio de Café y Bar, sito en la Cap. Fed., calle CASEROS Nº 3101 esq. GENERAL URQUIZA Nº 2297, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.800-v.10|4|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Callao Nº 406, piso 1º, avisan que Guillermo Antonio Chain, Manuel María López, Benjamín Chantres López, Manuel Díaz Ramírez Baltasar Márquez Pereira y Manuel López venden a José Antonio Carballa, Manuel Miguel Franco Conde, Angel Joaquín Gondar, Wenceslao Fernández Araujo, José Louzan y José Iglesias, su negocio de Restaurante y Bar, sito en esta Capital, calle COCHABAMBA número 199 esquina PASEO COLON. Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al publicado con fecha 15|3 62, por haber sido insertado con error.

$ 2.400.— e.5|4-Nº 1.823-v.10|4|62

"D"

Emma D. Oddone y Obdulio P. Alvarado, bal. y mart. púb. de la Adm. Arcasa, con ofic. en la calle Tuyú 366, Caseros Pdo 3 de Febrero, avisan que, Teresa Abas de Steimberg, vende el negocio de pizzería bar y heladería, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 3813|15, al señor Amadeo Antonio Ratti. — Recl de ley, n|ofic. — Domicilio de las partes, Tuyú 366 (Caseros).

$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.803 v.10|4|62

"E"

Francisco Mingrone, mart. públ., con oficina en Bmé. Mitre 1676, 2º piso. C Cap., avisa que los señores Félix Schiavini y Saida Mustafá venden su negocio de hotel sito en la calle EL CANO 3733, Capital, a los señores Teófilo Ayala y Emeterio Ayala, libre deuda y|o gravamen, reclamos de ley, mi oficina. — Domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.065-v.12|4|62

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que María Vázquez de Freire y Luis Dámaso Villaverde, venden su negocio de despensa y fiambrería ESTOMBA 2928|30 a Manuel Sarmiento, libre de toda deuda y|o gravamen — Domicilios partes en el negocio. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.073-v.12|4|62

Org. A Messina, Antonio Messina, martillero pública, avisa que Luis Disanto y Asucena E. Visgarra vende libre de toda deuda y gravamen su pensión denominada "San Pablo" (habilitación en trámite), sita ECHEVERRIA 2048, Cap., a Antonio Alvarez Fernández y Manuel Rodríguez Enríquez. — Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas México 1081, T. 37-1806 y 38-2931.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.078-v.12|4|62

Se hace saber que se disuelve totalmente la sociedad de hecho existente entre Antonio Ortega y Leonor de Castro, haciéndose esta última cargo del activo y pasivo social del negocio de peluquería para damas sito en EL CANO 3450, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en Uruguay 680 3er piso, Depto. 11.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.849-v.11|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo número 1173, Capital, avisan que Manuel Hermida, vende a Hotel La Esmeralda, Sdad de Responsabilidad Limitada, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle ESMERALDA 454, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.882-v.11|4|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3238 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Juan José Alvarez, vende al señor Jesús Mendiburu, libre de todo gravamen, el negocio de despacho de pan, sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 460, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.765-v.10|4|62

"G"

José María Fontenla, mart. púb., avisa que Florentino Martín Israel Amado y Osvaldo Fariña venden a Mariano Rodríguez su negocio fiambrería y fábrica de pastas, sito en GUAMINI 5653, Cap. — Reclamos ley y dom. partes, M. Leguizamón 3130.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.014-v.12|4|62

Moisés Cohen vende su curtiembre ubicada en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5210, Cap., a Scaravonati Hnos., libre de todo pasivo. — Reclamos de ley en general Eugenio Garzón Nº 5210, de Capital. Moisés Cohen: Santiago del Estero Nº 1259. Scaravonati Hnos.: Chilabert Nº 7881.
$ 800.— e.7|4-Nº 2.040-v.12|4|62

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que la señorita Teresa Balbina Coco vende su negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle GÜEMES 40.., al señor José Antonio Fernández, libre de toda deuda. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.879-v.11|4|62

Martínez y Toledo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Acevedo 1479, Capital, avisan: Que la señora Rosa Carmen Fernández de Salafranque, vende al señor José Vidal su negocio de librería juguetería sito en la calle GORRITI 4739, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.841-v.11|4|62

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Enrique L. Gabaude; César Mario Varela y Horacio J. Gabaude, venden a Enrique Héctor Calissano y José Carnero, su ferretería, pinturería y bazar, sito calle GARAY 401, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.846-v.11|4|62

"H"

Fernando González, martillero San Antonio Nº 613, avisa a los acreedores de don José M. Rodríguez (fallecido) el negocio de despensa HERRERA 2183, Cap. — Reclamos de ley, domicilio legal en m|oficinas
$ 800.— e.7|4-Nº 2.042-v.12|4|62

"I"

Se hace saber por cinco días, que Francisca Teresa Caravette, con domicilio en la calle Avenida Riestra 1387, vende a Víctor Ricardo Rivera, domiciliado en la calle Inclán 3441, el negocio de peluquería e instituto de belleza, ubicado en esta ciudad, calle INCLAN 3441 Domicilio de las partes, Inclán 3441, para formular reclamos de ley, por no haber intermediarios.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.876-v.11|4|62

"J"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208. T. E. 37-6678, avisan que Manuel Sánchez González vende su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Alambra", sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 1760 a Isaac Blanco Blanco y Enrique Pereira Rodríguez, libre de todo gravamen, domicilio vendedor, Juncal 1760 y compradores, Rivadavia Nº 2272. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.092-v.12|4|62

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que Martín Lino y Domingo Olano venden a Carmelo Martínez Pérez el negocio de hotel alojamiento denominado "Petit", sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.109-v.12|4|62

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panadería", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Modesto Maiese vende al señor Carlos Eugenio Aguirre su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle LACARRA Nº 1473, Capital Federal — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 1.919-v.11|4|62

Reinaldo A. Balagna martillero público con escritorios Juan B. Alberdi 5698, 68-0547-1600, avisa al comercio que por su intermedio a vendido el negocio de bar y lunch, calle LARRAZABAL Nº 1400, de los señores Nicasio y Adolfo Cortés a José Dieguez, reclamos de ley, mis oficinas, dom. portes.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.807 v.10|4|62

"M"

S. M. Muñoz y Cía. martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º G, T. E. 41-3160, avisan: Carlos Tácito Pagni vende a Panagiotis Kaloguerakos su negocio de "peluquería, cigarrería" sito calle MAIPU Nº 687; domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.072 v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa, Carlos Alberto Bottaro vende a Alvaro de Araujo De Sa y Joaquín Ferreira De Sa su negocio de panadería y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Esmeralda", sito calle MONROE Nº 3201|05 esquina CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2502|06, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.101 v.12|4|62

José Salvador Grau, mart. púb. Juramento 2777, avisan que Vicente Maceri vende a Carlos Manuel Torti su carnicería de MONTIEL 2199 rec. n|ofic. domicilio de las partes.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.108 v.12|4|62

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que Manuel Castro y Pedro Perotti Ozino venden libre de toda deuda y gravámenes a Alfredo Fernández Laburu, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas encasadas, sito en MATHEU 1094. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.907-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martilleros públicos con oficinas Av. del Trabajo número 5317, Capital, avisan: Casimiro Cupaila y José Piechowski vende a Miguel Angel Dores y Juan Carlos Nicodemo Raffaini, el negocio de fiambrería, sito calle MIRALLA Nº 5304, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Av. del Trabajo Nº 5317, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.844-v.11|4|62

Reinaldo S. Troiano, mart. públ., Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: Enrique O. Mosquera y Agustín N. Sassone, venden su puesto venta de carne Nº 23, Mdo. México, MEXICO 2058, a Ferreyra y Amaya S. R. L. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan domicilio.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.811 v.10|4|62

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Avda. Córdoba 1821, 2º P., avisa: Enrique O. Mosquera, vende sus puestos venta de carne Nos. 5 y 6, Mercado México, MEXICO 2058, a Ferreyra y Amaya S. R. L. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.810 v.10|4|62

Juan Carlos Cacciola, martillero público (M. 770, folio 344, año 1958), con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio: Ocram, S. R. L. vende a María Angélica Carrera y José Tarica, el negocio "Sylvie Boutique", sito en MARCELO T. DE ALVEAR número 1647, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en el negocio que se vende.
$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.677-v.10|4|62

"N"

Francisco Ascnic, martillero público, c|oficinas Nazca 1243 Capital, avisa: Alfredo José Palermo vende a María del Carmen Martín, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en NAZCA 1245 Capital, reclamos de ley y domic. de las partes n|oficinas.
$ 800.— e.7|4 Nº 2.055 v.12|4|62

Edelmiro Barros, mart. Púb. avisa: Salvador Nesci, Andrés Vorobel, Próspero Rubinich, Francisco Iacopetta y Nidia Matus de Vicente, venden a Pedro Ventura, Manuel Gómez, Héctor Luis Francini, Manuel López, Juan Pico, Héctor Morán y Dionisio Pastor Martínez, negocio de restaurant bar y copetín, denominado "Stella de Italia", sito en NAZCA 2351|53, domic. partes. — Reclamos ley, mis ofic., Chile 1481, Capital.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.784 v.10|4|62

"O"

Productos Químicos Urquiza S R. L., comunica que ha quedado nulo y sin efecto la venta que efectuaba a Edison Marcelino Mayol, del negocio de productos químicos ubicado en la calle OLAZABAL 5552, donde fijan domicilio las partes y reciben reclamos de ley.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.866-v.11|4|62

Inmobiliaria Boedo. Freggiaro y Peyseré, mart públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan: Eduardo Y. Sequeira, vende a María Elia Pereira de Noya, su hotel alojamiento, sito calle OBLIGADO 1599, Cap. — Reclamos de ley y dom. de partes, ntas. ofic.
$ 800.— e.5|4 Nº 1.737 v.10|4|62

"P"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital Federal, avisa que la señora Peregrina Quintans de Villanustre vende al señor Jesús Villar, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle PINTO Nº 4688, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, en m|oficinas.
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.989-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Domingo Ruano vende a Cantalicio Américo Lauria su panadería mecánica sita en calle PIZARRO 6499. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.951-v.11|4|62

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días: a) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., con Administración en PIEDRAS 722, Capital, y con fábrica en Tres Sargentos 252, Gerli, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la refinería de grasas comestibles de origen animal, deja transferido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, su activo y pasivo social a Pragal S. A. Comercial e Industrial, que tiene el mismo domicilio. b) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., procede a su disolución y liquidación. Reclamaciones de ley, Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.865-v.11|4|62

Santiago Lombardi, con domicilio en Pasaje Saravia Nº 2441, avisa que vende al señor Orito Vicci, con domicilio en Escalada Nº 2516, el negocio de fiambrería, ubicado en PASAJE DR. HORACIO CASCO Nº 4531 de Capital Federal, libre de gravámenes. — Reclamos de ley, en Pasaje Saravia Nº 2441, Capital Federal.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 1.679-v.10|4|62

"R"

Augusto A. Mazzoni & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1343, Teléfono 54-2741, comunican que: Avelino Iglesias y Omar Néstor Molinari venden a los señores Francisco Castro, Julio Francisco Castro y Guillermo Menéndez, el negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ROJAS Nº 501 esquina JUAN F. ARANGUREN. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.075 v.12|4|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angela Martínez de Braga, Alberto Braga, Dora Braga de Méndez (como únicos herederos de Rogelio Braga), Ramón Ernesto Quevedo, Alberto García, José Menéndez, Esteban García, Tomás Boquete, Tomás Rosáenz y Laudelino Alvarez, venden a José Antonio Fernández, Jesús del Río, Florencio del Río, José Ríos, José Constenla, José García y Emilio Castro, café, bar y casa de lunch, RIVADAVIA 5600, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 26|10|61
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.850-v.11|4|62

"S"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 38-9651, avisa: Claudio Otero y Baltasar Fernández venden a Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.057 v.12|4|62

Se hace saber por cinco días, la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Piccinini y Tello", con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1499, Capital Federal, y con negocio de tienda denominado "Tienda La Sorpresa"; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Piccinini con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1499, Capital Federal. — Reclamos de ley escribano doctor Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso, Capital Federal.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.096 v.12|4|62

Al comercio: Vicente Michienzi y María Celia Caldumbide venden a Alba Alicia Llamosas, "peluquería para damas" "Marichela", situada en Galería Lafayette, SUIPACHA 554, Local 3, Cap. Fed., libre de todo pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, Escribanía Albo, Florida Nº 248, piso 2º, Cap
$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.981-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martillero público, con oficinas Av. del Trabajo 5317, Capital, avisan: Nicanor González, vende a Luis María Sosa y Alfredo José Sosa, el negocio de fiambrería, sito calle STRANGFORD 6317|19, Cap. Federal. Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.6|4-Nº 1.842-v.11|4|62

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisa que los señores Benito Paradela, Benjamín Alvarez Pérez y Cosme Palanica, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle SALGUERO 3006, Capital, al señor Serafín González, en comisión. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.726 v.10|4|62

"T"

Mercantil Floresta, Argentino E. Olivero, ofcs. Gral. Venancio Flores 3621, Cap., comunica que: Narcisa Bastan de Reggis vende a Zulema Volicakis de Gabbanelli negocio despacho de pan y venta de helados, sito TANDIL 5631. Rcs. término Ley, ns. oficinas
$ 800.— e.7|4-Nº 1.973-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Pablo Repetti vende a Florencio Lucio Usabiaga su negocio e industria de panadería mecánica sito en TANDIL 3860|62. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.950-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Gregorio Pascual Seta y José Díaz Allande venden a Julio Gens y María Blandina Simans de Gens la panadería y confitería mecánica sita en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 645|47. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.949-v.11|4|62

"V"

Se hace saber por cinco días que doña Evangelina Nuñez de García, con negocio de hotel, Santa María, en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO Nº 2182, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Camilo Martínez Curto y doña Dolores Taboada de Ferro, con domicilio en la calle Viena Nº 6441, de esta Capital. — Reclamos ley 11.867. — Escribano J. C. Soldano Deheza (h). Cerrito Nº 512, piso 1º, Capital Federal.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 1.809 v.10|4|62

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de abril de 1962, a las 15 horas, rematarán la Fábrica de calzado, calle PASAJE BOLOGNA 5381. Orden Francisco Antonio Aro. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.5|4-Nº 1.744-v.10|4|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

Corrientes 2516 - Capital

Llámase a licitación privada para el día 13 del corriente, a las 16 horas para el acondicionamiento a nuevo de 50 automóviles Chevrolet Impala modelo 1959, 16 Courriers marca Chevrolet, modelo 1959 y 3 coupées marca Chevrolet modelo 1959, armados y semiarmados. Los pliegos de condiciones podrán retirarse diariamente, de 12 a 15.30 horas, en la Oficina de Asuntos Legales del Banco Israelita del Río de la Plata, calle Corrientes 2510|22, piso 2º. — Banco Israelita del Río de la Plata.
$ 1.200. — e.7|4 Nº 2.115 v.10|4|62

D O T A L

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23|9|61, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1962. — El Directorio.
$ 720. — e.7|4 Nº 2.114 v.10|4|62

T R I T U M O L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Bs. Aires, Av. Corrientes 456, 3er. piso

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 % acumulativo, que a partir del 10 de abril de 1962 se abonará, en la Caja de la Sociedad los

dos los días hábiles, menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al período del 1º|10|61 al 31|3|62, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida. El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón número 32 (treinta y dos).
$ 1.200. — e.7|4 Nº 2.103 v.10|4|62

PAGLIANO HNOS. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Entre Ríos 1806 - Cap.
N 13.158

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a suscripción de 32.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 m|n, c|u., correspondiendo 20.000 a la clase "A" y 12.000 a la clase "B", para cuya suscripción tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 25 de abril de 1962 inclusive. — El Directorio.
$ 960. — e.7|4 Nº 2.089 v.10|4|62

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 14 de diciembre de 1961, se dispuso elevar el capital autorizado de $ 200.000.000 a $ 460.000.000, en dos series: la primera, de $ 40.000.000, en acciones clase "A", y la segunda, de $ 220.000.000, en acciones clase "B". — El Directorio.
$ 960. — e.7|4 Nº 2.084 v.10|4|62

E F E G E
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de abril de 1962, será abonado el dividendo del 23 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961, contra presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas vigentes al efecto — El Directorio.
$ 960.— e.7|4 Nº 2.069 v.10|4|62

JACOBS BROTHERS
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 26ª a 40ª por un total de tres millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 10 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 960.— e.7|4 Nº 2.067 v.10|4|62

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000.— El Directorio.
$ 480.— e.7|4 Nº 2.064 v.10|4|62

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias a su valor nominal y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1962. Los tenedores de acciones podrán ejercitar el derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos — El Directorio.
$ 960.— e.7|4 Nº 2.061 v.10|4|62

ESTAMPERIAS LYON S.A.
Industrial y Comercial
Reg. 13.146
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto, con fecha 2 de abril de 1962, una emisión de acciones por valor de m$n. 1.500.000, en títulos ordinarios al portador, de la clase "A", que se lanzan a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 960. — e.7|4 Nº 2.085 v.10|4|62

LA LLAVE DE ORO
S.A.C.I.F. e I.

Comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 31ª a 60ª, por un valor total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.7|4 Nº 2.086 v.10|4|62

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|10|1961, se hace saber la emisión de las 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, series de acciones de $ 100.000.— v|n. c|una, con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 2.000.000.— m|n. — Dichas acciones serán entregadas, liberadas, a los señores accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.027 v.12|4|62

A V E L A N
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta, quinta y sexta serie de acciones ordinarias, por un valor de m$n. 1.000.000.—, cada serie o sea por m$n. 3.000.000.— Pago al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia: Artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 960. — e.7|4-Nº 1.966-v.10|4|62

ARMINFE, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2da. a 5ta. del capital autorizado, en acciones ordinarias "Clase A", de cinco votos cada acción, y de seiscientos mil pesos moneda nacional, cada serie, o sea un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Domicilio para la suscripción calle Matheu Nº 122, Capital. — El Directorio.
$ 960. — e.7|4-Nº 1.977-v.10|4|62

E S T A R G O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal de m$n. 2.000.000.— ,las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 960. — e.7|4-Nº 1.986-v.10|4|62

M I L O J A N
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Hace saber que ha emitido $ 1.200.000 en 8 series de 150 acciones de $ 1.000 c|una ordinarias y al portador.
Buenos Aires, abril 2 de 1962.
El Directorio.
$ 720.— e.7|4 Nº 1.995 v.10|4|62

CLARINADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 21ª a 35ª, a emitirse a la par. — Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.7|4 Nº 2.005 v.10|4|62

DUVETEXTIL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Comunica aumento capital autorizado hasta $ 7.000.000.— y emisión acciones ordinarias B por valor $ 552.000.— destinadas al pago dividendo 3er. ejercicio y $ 900.000.— para suscripción pudiendo accionistas ejercer derecho preferencia plazo quince días en domicilio social. — El Directorio.
$ 960.— e.7|4 Nº 2.010 v.10|4|62

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera Industrial y Comercial
Viamonte 773 — 6º piso — Capital
AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 28.000.000.— mediante la emisión de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A y el pago del dividendo 1960|61 del 33 o|o que se efectuará en el local social. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.015 v.12|4|62

OKAL ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas, la emisión de cincuenta y cuatro series (21 a la 74 inclusive) de doce mil acciones ordinarias de cien pesos c|u. divididas por partes iguales en las clases A, B y C, con derecho las diez primeras a 5 votos y las restantes a un voto.
$ 960.— e.6|4 Nº 1.962 v.9|4|62

PICHI - MALAL
S. A., Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir pesos 1.600.000.— representado por las series 2ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias, clase "B". — Derecho de preferencia art. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.6|4 Nº 1963 v.9|4|62

M I L T O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta sociedad ha resuelto emitir y abrir a suscripción, las series 56 a 75 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y el saldo de $ 120.000.— de la 55 que hace un total de $ 4.120.000.— Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, el que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio
$ 960.— e.6|4 Nº 1.882 v.9|4|62

UNION CARS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos

Comunica que ha emitido las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª en acciones ordinarias al portador clase "B" un voto por acción por un valor nominal de $ 4.800.000.— m|n. y llama a la suscripción a efectos del ejercicio del derecho de preferencia. — Los señores accionistas tendrán derecho de acrecer. — El Directorio.
$ 960.— e.6|4 Nº 1880 v.9|4|62

TAMBELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.— (m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias tipo "A" y m$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B"), con pago totalmente al contado — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos se podrá hacer uso de este derecho, hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 1.878 v.9|4|62

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de acciones ordinarias de un voto por acción, clase "B", por m$n. 40.000.000.—, de iguales características a las que se hallan en circulación, el Directorio, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y lo resuelto oportunamente, ofrece esta emisión de acciones a la par, a razón de una acción nueva por cada 0,75 de acción de su tenencia actual, contra presentación del cupón Nº 7, el que dejará de tener valor una vez pasada la fecha de suscripción. — Las acciones en pago de la suscripción llevan adherido el cupón Nº 9 y gozan de dividendo, a partir del 1º de abril de 1961 a "prorrata temporis" de su integración. — El cupón Nº 8 se destina al pago del dividendo 1961|1962. — La preferencia será reservada a partir del 9 al 24 de abril de 1962, debiéndose presentar dentro de ese período las respectivas solicitudes y el deseo de participar en la eventual prorrata de sobrantes. — Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su resolución del 26 de noviembre de 1959. La integración se efectuará en hasta seis cuotas mensuales, con opción para realizarla al contado en nuestras oficinas Avda. Corrientes 316, piso 7º, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.120.— e.6|4-Nº 1.934-v.9|4|62

SANTOS S. A. C. I. I. F.

Anúnciase emisión acciones ordinarias clase A c|derecho 5 votos, m$n. 100.— c|una, series 3 a 10 por m$n. 800.000, completando capital autorizado de m$n. 1.000.000. — Llámase a su suscripción e integración. Suipacha 745, 1er. piso, of. "E". — El Directorio.
$ 720.— e.6|4-Nº 1.921-v.9|4|62

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que la Sociedad elevó su capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 20.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto). — El Directorio.
$ 720.— e.6|4-Nº 1.896-v.9|4|62

FOMALCO S. A. I. y C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 20 de marzo de 1962 se ha dispuesto abrir la suscripción de acciones por un monto nominal de m$n. 40.000.000.— representada por 80.000 acciones ordinarias "A" 5 votos y 320.000 acciones ordinarias "B", 1 voto, de m$n. 100.— cada una, de iguales características a las actualmente en circulación, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1962 con cupón adherido Nº 18 en adelante ya que el Nº 17 se reserva para el dividendo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
Las condiciones de la presente suscripción, que se realiza en un todo de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad, son las siguientes:
Precio y Forma de Pago: m$n. 100.— cada acción, pagaderos: 20 % al contado en el acto de suscribir; 20 o|o hasta el día 24 de mayo de 1962; 30 % hasta el día 23 de junio de 1962; 30 o|o hasta el día 23 de julio de 1962; pudiendo los accionistas integrar la totalidad de las mismas antes de los plazos indicados gozando en tal caso de un interés del 15 % (quince por ciento) anual por el tiempo comprendido entre la fecha de la integración total y la que correspondiere a la fecha de pago de las cuotas de suscripción.
Derecho de Suscripción: Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada dos de las actuales en circulación en sus respectivas clases, contra presentación del cupón Nº 16 el que quedará caduco y sin valor alguno al cierre de la suscripción.
Derecho de Preferencia: Se podrá ejercer durante el período comprendido entre el 10 de abril y el 24 de abril de 1962.
Saldo de Suscripción: El saldo de suscripción, si lo hubiere, será prorrateado entre los suscriptores interesados en relación a sus respectivas tenencias y en las indicadas condiciones de precio y pago, quienes a tal efecto deberán expresar en la respectiva solicitud si optan por participar en el prorrateo y hasta qué monto y en su caso, integrar la cuota del pago al contado dentro de los 10 días de la fecha de cierre de la suscripción.
Fracciones Menores de una Acción: Se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.
Lugar de Suscripción: La presentación de cupones y solicitudes deberán efectuarse en nuestras oficinas, calle Moreno 1664, Buenos Aires, de lunes a viernes y en el horario de 13 a 17 horas.
Nota: Las suscripciones se efectuarán llenando el correspondiente formulario que podrá ser retirado en la dirección y horario indicados en el rubro "Lugar de Suscripción".
El Directorio.
$ 5.040.— e.6|4 Nº 1.852 v.9|4|62

Q U I M I D R O G A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 1962, el Directorio ha dispuesto la emisión de doscientos mil acciones ordinarias, por un total de veinte millones de pesos, disponiendo que las series Nos. 101 al 200, por un total de cien mil acciones sean de la clase "A" de cinco votos y las series Nos. 201 al 300, por un total de cien mil acciones sean de la clase "B" de un voto, por lo cual se pone a disposición de los señores accionistas, a partir del 9 de abril próximo, el dividendo votado por la Asamblea que aprobó la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, consistente en un 15 por ciento en acciones ordinarias de clase "B"; y por el saldo de dieciocho millones quinientos mil pesos moneda legal, se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las doscientas mil acciones, emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1962. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de treinta millones de pesos moneda legal. — El Directorio.
$ 2.640.— e.6|4-Nº 1.948-v.9|4|62

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 9 de abril p. v., se abonará en la Oficina Títulos del Banco el dividendo correspondiente al ejercicio 1961: 5 % en efectivo y 50 o|o en acciones liberadas con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1962, contra entrega del cupón Nº 29.
Las fracciones menores de cinco acciones serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Dirección General Impositiva referentes a la individualización de tenedores de acciones.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962.
El Directorio.
$ 1.440.— e.6|4 Nº 1.848 v.9|4|62

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 105|62 para la provisión de madera dura, herrajes de frenos, chapas, caños válvulas, cabezales, perfiles, planchuelas bulones y remaches varios para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas — Las ofertas deberán presentarse antes del día 20 de abril de 1962, a las 9 horas, en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de pliegos.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 1.812-v.10|4|62

F I T A M
S. A. I. C. F. e I.
Ref. Nº Inscripción 12.905

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la serie 6 de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, por valor de m$n. 4.000.000.— y ofrecerlas en suscripción a los señores accionistas en la proporción de una nueva acción por cada cinco de tenencia, mediante la integración a la par en el momento de la suscripción. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|4|61. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación y el remanente, si lo hubiere, se adjudicará entre aquellos que así lo solicitaren, dentro del mismo plazo, conforme a lo establecido en el art. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|4-Nº 1.791-v.10|4|62